



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1437

Bogotá, D. C., viernes, 4 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 034 DE 2020

(mayo 18)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las once quince (11:15 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante **Emeterio José Montes De Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Hoy lunes 18 de mayo del 2020 se abre la sesión. *“En cumplimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes, con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia Covid-19, y la **Resolución número 0777 del 2020**, “Por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores”;* **La Comisión Sexta Constitucional Permanente se reúne de manera virtual para adelantar sesión de control político”.**

Muy buenos días para todos. Marthica, uniéndome a esas felicitaciones de todos por esa excelente defensa y todo ese trabajo que han venido adelantando en defensa de los niños durante hace mucho tiempo, soy testigo de ello. Así que te

felicito, lo sacaste adelante y como lo dice Ape, eres una grande, siempre lo has sido, pero ahorita los demostraste y lo reiteraste, así que felicitaciones Marthica, Dios te siga bendiciendo para que podamos contar con ese excelente trabajo tuyo en la Cámara y en el Congreso.

Colegas yo creo que ya no debemos tener duda alguna, de que a través de la virtualidad podemos ya adelantar la discusión y votación de proyectos de ley, a su vez también las actas, ya debemos nosotros en la Comisión empezar a trabajar en este sentido, por eso hoy les cuento que someteré a consideración de ustedes, en esto les pido que me acompañen, teniendo en cuenta que debemos entonces citar para anunciar y para posteriormente sí organizar y dar discusión y debate a los proyectos de ley que tenemos en fila; tenemos temas muy importantes y tenemos ahorita que empezar a evacuarlos, estamos un poco retrasados con esto dadas las circunstancias, pero bueno ya pienso que podemos salir adelante y empezar esta discusión. Quería comentarles eso, para que lo tengan en cuenta y pedirles el acompañamiento por parte de ustedes, para que podamos aprobarlo y así dar inicio a esta discusión la próxima semana, o Dios mediante esta, el problema es que tenemos ahora, es que como no tenemos certeza que día se va a citar en plenaria de Cámara, dejamos la citación supeditada a la Secretaría, hasta tanto no tengamos certeza de que días va a citar Cámara plenaria, y así mismo nosotros poder adelantar nuestras sesiones con tranquilidad sin tener que aplazarlas.

Proceda señora Secretaria a llamar a lista por favor.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Por favor silenciar los micrófonos. Buenos días honorables Representantes, procedo a llamar a lista.

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancourt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton
 Hugo Pizarro Rodríguez María José

Presidente, han contestado dieciséis (16) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria, sírvase dar lectura al orden del día para la presente sesión

Secretaria:

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
 junio de 2020

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
 al 20 de junio de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020**, emitida por la Mesa Directiva de la Corporación “*Por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”; la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se reúne de manera virtual para adelantar sesión de control político con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 18 de
 mayo de 2020

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 045

-Aprobada- (abril 22 de 2020)

Presentada por: honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara

1. Teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el Coronavirus COVID- 19 esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de insistir en la mitigación del contagio. Insta a que se tomen acciones efectivas e inmediatas, no solamente por parte de los gobiernos, sino de las personas y las empresas en general.

Que, para dicho fin el Gobierno nacional mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo del presente año. Entre otras medidas, se adoptaron los siguientes:

“2.1. *Suspender los eventos con aforo de más de 500 personas. (...)*

2.6. *Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. **Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.** (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

Posteriormente, mediante el Decreto 417 del 17 mismo mes y año, se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por un lapso de 30 días. Norma en la cual se mencionaron las siguientes medidas:

“(…) **Que una de las principales medidas, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, es el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección la vida y la salud de los colombianos.**

(...)

Que con el propósito de limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid-19 y de proteger la salud del público en general y de los

servidores públicos que los atienden, se hace necesario expedir normas de orden legal que flexibilicen la obligación de atención personalizada al usuario.

(...)

Que con igual propósito de limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid-19 y de proteger la salud del público en general y de los servidores públicos que los atienden, se hace necesario expedir normas que habiliten actuaciones judiciales y administrativas mediante la utilización de medios tecnológicos, y adoptar las medidas pertinentes con el objeto de garantizar la prestación (sic) del servicios público de justicia, de notariado y registro, de defensa jurídica del Estado y la atención en salud en el sistema penitenciario y carcelario.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

El Gobierno nacional aseguró que, dentro del estado de emergencia, algunas de las problemáticas para atender serían el desempleo y la alteración de las actividades económicas a causa del COVID-19, concretamente dijo:

“(…) los choques que afectan los mercados financieros y laborales suelen tener efectos profundos y prolongados que deterioran el crecimiento, el bienestar de la sociedad y el empleo como lo muestran la experiencia de la crisis colombiana de fin de siglo y la experiencia de la crisis internacional de 2008. En el caso de la experiencia colombiana, durante 1999 se redujo la tasa de crecimiento económico a -4.1% (sic) y se produjo un aumento en la tasa de desempleo de 12,5% en 1997 a 20,2% en el año 2000.

Que como consecuencia del nuevo Coronavirus COVID-19 y su propagación es evidente la afectación al empleo que se genera por la alteración a diferentes actividades económicas, entre otros, de los comerciantes y empresarios que, además, alteran los ingresos de los habitantes y el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos, por lo que es necesario promover mecanismos que permitan impulsar las actividades productivas de aquellos y la mitigación de los impactos económicos negativos que la crisis conlleva.” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

En esa línea el Ministerio de Trabajo, por medio de la Circular 0018 del 10 de marzo del 2020, en la que se dispuso:

“(…) Autorizar el Teletrabajo para servidores públicos y trabajadores que recientemente hayan llegado de algún país con incidencia de casos de COVID-19, quienes hayan estado con contacto con pacientes diagnosticados con COVID-19 y para quienes presenten síntomas respiratorios leves y moderados, sin que ello signifique abandono del cargo. (..).” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

El 17 de marzo de 2020, mediante la Circular 021, el Ministerio de Trabajo, indicó medidas de protección del empleo para empleadores y trabajadores del sector privado, entre las que instó a las empresas privadas a usar el Trabajo en Casa,

indicando que no constituye Teletrabajo, por ser ocasional, temporal y excepcional, el Teletrabajo y la jornada laboral flexible, con ocasión de la fase de contención del COVID-19.

2. Del contexto brevemente descrito con anterioridad, es pertinente decir que desde el año 2008, mediante la Ley 1221 se establecieron directrices precisas con el objetivo de promover y regular el Teletrabajo (sin la necesidad de requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo), como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).

En esa norma, quedó establecido que el Gobierno nacional debía formular, previo estudio Conpes, una Política Pública de Fomento al teletrabajo, teniendo en cuenta los siguientes componentes: Infraestructura de telecomunicaciones; Acceso a equipos de computación; Aplicaciones y contenidos; Divulgación y mercadeo; Capacitación; Incentivos y Evaluación permanente y formulación de correctivos cuando su desarrollo lo requiera. Adicionalmente, debía formular una política pública de incorporación al teletrabajo de la población vulnerable (Personas en situación de discapacidad, población en situación de desplazamiento forzado, población en situación de aislamiento geográfico, mujeres cabeza de hogar, población en reclusión, personas con amenaza de su vida).

Finalmente, a raíz de la contingencia por el coronavirus, la gran mayoría de empresas del sector privado y entidades del sector público tuvieron que adaptarse rápidamente para responder a las medidas tomadas por el Gobierno nacional, y en ese sentido el Teletrabajo adquirió una gran importancia. Por esa razón, resulta pertinente conocer como ha sido el desarrollo de la Política Pública, cuál es su estado actual y hacia dónde va el Teletrabajo en Colombia, sobre todo cuando desde el año 2008 el Congreso de la República ya había legislado sobre la materia. Todo esto, con el firme propósito de aportar en la construcción de acciones y planes para mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida de la economía y el empleo.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de la Ley 5ª de 1992, presento la siguiente:

Proposición.

Cítese a debate de control político al Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera; a la Ministra de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, (Sylvia Cristina Constaín Rengifo) Karen Abudinen Abuchaibe; a la Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo González; al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje

(SENA), Carlos Mario Estrada y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano.

Questionario

-Min. Trabajo: Con relación a la “RED NACIONAL DE FOMENTO AL TELETRABAJO, coordinada por el Ministerio de Trabajo (Artículo 4° Ley 1221 de 2008). Indique:

¿Qué acciones se han tomado desde este órgano? ¿Cuántas veces se han reunido y cuáles han sido los resultados de dichas reuniones? De existir actas por favor adjuntarlas.

¿Qué resultados se tienen de las reuniones hechas, sobre las acciones que se deben impulsar para la generación y desarrollo de las políticas públicas definidas en la Ley 1221 de 2008? ¿Qué se ha hecho para el fomento por parte de las empresas del teletrabajo, la generación de incentivos y en la política especial de teletrabajo en la población vulnerable? (Artículo 12 del Decreto 0884 del 30 de abril de 2012 – Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015)

- Min. Trabajo: Desde el año 2013, el Gobierno nacional ha venido hablando de la preparación y expedición de un CONPES que asegure recursos para la Política Pública del Teletrabajo. ¿En qué va ese CONPES? ¿Ya se expidió? ¿Cuántos recursos se tienen para implementar una Política Pública?

- Min. Trabajo: Cómo se puede garantizar que los empleadores en el marco del uso del Teletrabajo brinden a los trabajadores: Buenas condiciones de trabajo: Mobiliario, silla, computador; cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); el cuidado integral de su salud (Físico-Mental) del trabajador; horario de trabajo; horas de descanso; honorarios por horas extra., etc.?

- Min. Trabajo: En virtud de la circular 021 del 17 de marzo de 2020, sírvase informar concretamente ¿qué diferencias existen entre el Teletrabajo y el Trabajo en casa? ¿Indique qué acciones se han tomado o se van a tomar por parte del Ministerio para que los empleadores no abusen de las medidas del Trabajo en Casa, con el fin de no contratar por la modalidad del Teletrabajo y de esta forma evitar la obligación de garantizar las condiciones de trabajo del empleado, ¿esto es toda característica física, biológica, ergonómica o psicosocial?

- Min. Trabajo: En el marco de la celebración del Día del Trabajo Decente, indique cuáles han sido las principales conclusiones y los balances del desarrollo e implementación de los programas, acciones, actividades a nivel nacional sobre el Teletrabajo. (Artículo 2.2.9.4.4 del Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015).

- Min. Trabajo: ¿Qué acciones se han implementado para el desarrollo de la Política Pública de Teletrabajo? ¿Qué reglamentación ha implementado el Gobierno nacional para el cumplimiento de la norma?, teniendo en cuenta que la Ley dio seis (6) meses para ese fin.

- Min. Trabajo: ¿Durante la vigencia de la Ley se han presentado quejas de teletrabajadores sometidos a excesivas cargas de trabajo? ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio para prevenir y sancionar estas conductas? ¿Durante la emergencia sanitaria y estado de emergencia declarado en Colombia ¿se han presentado quejas de excesivas cargas de trabajo? ¿Qué canales ha dispuesto el Ministerio para que los teletrabajadores puedan presentar quejas por ese hecho? (Numeral 5 del Artículo 6° de la Ley 1221 del 2008)

- Min. Trabajo: ¿Qué acciones se han tomado desde el Ministerio para que los empleadores garanticen el derecho al descanso de carácter creativo, recreativo y cultural? (Numeral 5 del Artículo 6° de la Ley 1221 del 2008.)

- Min. Trabajo: De conformidad con el 7° de la Ley 1221 de 2008, todo empleador que contrate teletrabajadores, debe informar de dicha vinculación a los Inspectores de Trabajo del respectivo municipio y donde no existan estos, al Alcalde Municipal, para lo cual el Ministerio de la Protección (Ahora Ministerio del Trabajo- Ley 1444 de 2011) deberá reglamentar el formulario para suministrar la información necesaria. ¿Cómo se ha reglamentado esta disposición? ¿Cuáles han sido las cifras que se tienen de esos reportes de teletrabajo? Desagregue la información Nacional, Departamental y Municipal desde la expedición de la mencionada Ley.

-DANE y Min. Trabajo: Desde la expedición de la Ley de Teletrabajo ¿qué cifras se tienen con relación a cuántas empresas y entidades del Estado cuentan con empleados en la modalidad de Teletrabajo? Indique: i.) ¿Cuántas empresas o entidades públicas, ii) Qué porcentaje de los empleados de dichas empresas o entidades están en teletrabajo con relación a la planta total de empleados?

¿Cuántas personas independientes prestan servicios en la modalidad de teletrabajo?

iii) ¿A qué estratos corresponden los empleados de teletrabajo y bajo qué modalidad contractual están vinculados?

- Min. Trabajo y SENA: ¿Qué acciones se han implementado por parte del Gobierno nacional para fomentar en las asociaciones, fundaciones y demás organizaciones tanto públicas como privadas, el uso del Teletrabajo? Pues según la Ley 1221 esta iniciativa, se desarrollará a través del Ministerio de la Protección Social (hoy Min. Trabajo) y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

¿Qué actividades se han desplegado por parte del Gobierno nacional para poner en marcha el funcionamiento de un sistema de inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral en el marco del teletrabajo?

-SENA: En relación con las funciones y objetivos de la entidad descritas en los artículos 3° y 4° de la Ley 119 de 1994 ¿Qué programas de estudio y de empleo ha generado la entidad, dirigidos a fomentar el Teletrabajo y así atender las nuevas necesidades

laborales en función del uso de las tecnologías de la información y la comunicación? ¿Del sistema de información sobre oferta y demanda laboral que tiene el SENA indique ¿qué cifras tiene con relación al Teletrabajo?

- Min. TIC: ¿Qué ha hecho el Ministerio para dar cumplimiento de lo contemplado en el artículo 13 del Decreto 0884 del 30 de abril de 2012? ¿Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, en el que se establece que trabajará de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo, y con las demás entidades competentes, en la promoción, difusión y fomento del Teletrabajo en las entidades públicas y privadas?

¿Qué se ha hecho para difundir información y promoción de buenas prácticas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones requeridas para implementar el teletrabajo? (Artículo 14 del Decreto 0884 del 30 de abril de 2012- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015)

-Min CIT - DANE: ¿Se tiene conocimiento del impacto (negativo o positivo) que el COVID-19, tuvo en la economía del país? Indique cifras. ¿Qué acciones se están tomando y cuáles se tienen pensadas por parte del Gobierno nacional para superar la crisis económica, generada por el COVID-19? ¿Qué impacto tuvo el COVID-19 en el funcionamiento de las empresas de los diferentes sectores del país? ¿Se tiene conocimiento de reportes negativos en la rentabilidad de las empresas colombiana a causa de la aplicación del Teletrabajo?

-Min. Educación: ¿Qué ha hecho el Ministerio para facilitar a los docentes, e instituciones educativas políticas de Teletrabajo? ¿Durante la emergencia, qué acciones desplegó con el fin de implementar o fortalecer esta modalidad de trabajo?

-Todas: El Decreto 0884 del 30 de abril de 2012- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta la Ley 1221 de 2008, establece en su artículo 6°, que para los servidores públicos las entidades deberán adaptar los manuales de funciones y competencias laborales, con el fin de permitir y facilitar la implementación del teletrabajo como una forma de organización laboral. ¿Qué han hecho con relación a la norma mencionada?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración al orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del orden del día. Citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo a la Proposición número 045 aprobada el 22 de abril del 2020, presentada por el honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Señora Secretaria, sírvase informar a la Comisión cuáles de los funcionarios citados se encuentra hoy presente.

Secretaria:

Sí, Presidente, está presente la Ministra TIC, la doctora Karen Abudinen, la Ministra de Educación, la doctora María Victoria Angulo, está presente el Director del SENA, el doctor Carlos Mario Estrada y está presente el Viceministro de Desarrollo Empresarial, el doctor Saúl Pineda. Presidente, no veo conectado al Ministro de Trabajo...

Ministerio de Trabajo - Ministro - Ángel Custodio Cabrera Páez:

Buenos días, acá estoy presente.

Secretaria:

¡Ah! ok, y está presente el Ministro de Trabajo, el doctor Ángel Custodio Cabrera, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¿El doctor José Daniel Oviedo, Director del DANE, también se encuentra con nosotros en la sesión?

Secretaria:

Está conectado. Presidente, los citados están presentes y la única delegación que hay mediante oficio es la del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy buenos días a todos los colegas, miembros de la Comisión, a usted señora Secretaria, al doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo, doctor bienvenido a la Comisión Sexta, un saludo especial para usted, a la Ministra Karen Abudinen, un saludo especial Ministra, nuevamente hoy aquí en la Comisión Sexta su Comisión, la Ministra de

Educación, María Victoria Angulo, en el mismo sentido, muy buenos días Ministra, al delegado del Ministerio de Comercio, al Viceministro Saúl Pineda, al Director del DANE, Juan Daniel Oviedo y al Director del SENA, el doctor Carlos Mario Estrada.

Damos inicio a la presente sesión a este importante debate, convocado por el Representante Rodrigo Arturo Rojas, en el marco de toda esta situación y crisis sanitaria; donde toda esta crisis ha obligado a que tengamos que adelantar y dar ese paso hacia la virtualidad, y donde hoy la modalidad de trabajo que nos obliga es el teletrabajo y donde hay muchas circunstancias, donde hay varias dudas y cuestionamientos por parte de los miembros de la presente Comisión. En ese orden de ideas, damos inicio al presente debate...

Secretaria:

Presidente, para dejar constancia que está presente la Representante María José Pizarro.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En igual sentido el Representante Milton Angulo, está autorizado, porque se encuentra en la Comisión Legal Afro, pidió autorización, y ya en contados minutos ingresa a la plataforma.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, acabo de ingresar a la sesión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, muchas gracias. Le daremos en primer lugar la palabra al citante al honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas, y posteriormente luego de su intervención, a los Representantes que se inscriban por el chat, les pido el favor lo hagamos por el chat, a efectos de poder llevar con orden el listado y que ninguno se nos quede por fuera. Tendrán 5 minutos los Representantes que se inscriban por este chat; les pido el gran favor, hoy hagamos la prueba, tratemos de ceñirnos al tiempo, señora Secretaria, le pido a usted el favor, silencie el micrófono una vez terminen los 5 minutos, y así poder evacuar con eficacia el presente debate; posteriormente le daremos el uso de la palabra a los funcionarios del gobierno, para que den respuesta a los interrogantes, y por último nuevamente le daremos el uso de la palabra a los Representantes, que se inscriban en igual sentido a través del chat. En ese sentido, muy buenos días para todos, honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas, citante del debate, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, muy Buenos días Presidente, a todos mis colegas, por supuesto agradecer y saludar la asistencia del señor Ministro de Trabajo, el doctor Ángel Custodio Cabrera, la señora Ministra de TIC, la señora Ministra de Educación, el Viceministro de Desarrollo Empresarial, el director del DANE y el Director del SENA. Bueno pues usted bien lo

mencionaba Presidente, y es que la realidad y esta crisis que ha traído el COVID-19 ha transformado nuestras vidas, y de un día para otro todo está cambiando a una velocidad que yo catalogaría impresionante, y precisamente como usted bien lo mencionaba ante la cuarentena y toda la crisis económica, que ha sido efecto de esta pandemia, la primera opción que han tomado las empresas del mundo, pero también las empresas colombianas que por su naturaleza han podido acceder a esta forma de trabajo, fue optar para que sus trabajadores trabajarán valga la redundancia desde casa.

El país de acuerdo con un estudio realizado en Min TIC, para el 2018 contaba con más de 122 mil trabajadores, teletrabajadores, según el estudio de penetración del teletrabajo en las empresas colombianas, y esto pues ha traído consigo muchos retos que han quedado al desnudo, precisamente en la situación actual que hoy enfrentamos. Es así, como con la llegada del Covid de acuerdo con el Ministerio del Trabajo, esta cifra o se estima más o menos que 6 millones de colombianos hacen uso de la figura de trabajo en casa, y de acuerdo con el Min TIC, el teletrabajo en estos tiempos de confinamiento ha aumentado en cerca de un 40%, pasando de 87 mil empresas a cerca de 122 mil, que utilizan la modalidad de teletrabajo en este momento. Ya sea Presidente, a través del teletrabajo o del trabajo en casa, millones de colombianos hoy están tratando de cumplir sus obligaciones laborales, a través de estas modalidades; pero enfrentando grandes complicaciones y barreras, que precisamente han hecho y me motivaron para realizar este debate, y en ese entendido, yo si tengo el primer cuestionamiento y es que llevamos 12 años de promulgada la Ley 1221 del 2008, y no veo en que hayamos avanzado.

Hace 12 años precisamente, el 16 de julio del 2018, entró en vigencia la Ley 1221, la ley para promover y regular el teletrabajo; la cual fue además reglamentada por los Decretos 884 del 2012 y 1072 del 2015, y lo cual tenía por fin precisamente promover y regular el teletrabajo como una herramienta para la generación de empleo y autoempleo, mediante el uso de tecnologías para la información; teniendo en cuenta todas sus características, cualidades y los beneficios que traía consigo, que la misma ley los ha mencionado y refiere a la reducción de gastos fijos de las empresas, el aumento de la productividad, la eliminación en tiempos de movilidad, que otorga la flexibilidad horaria y promueve la inclusión social y descongestión en las ciudades, teniendo un impacto también en la reducción de la contaminación, ya que de acuerdo con estadísticas, una persona gasta cerca de 35 días al año transportándose por motivos de trabajo.

Además de establecer estas definiciones, las clases de trabajo en casa y de teletrabajo, las garantías para el desarrollo del fomento del teletrabajo, también se establecieron compromisos por parte del Gobierno Nacional. Sin embargo, hoy vemos que prácticamente el desarrollo de estos compromisos es inexistente, y hoy vemos en este periodo de

confinamiento graves consecuencias al respecto. En ese entendido, la ley ministro, la ley estableció en su artículo 3° que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Trabajo formularía la política pública y un CONPES, para el fomento de la implementación del teletrabajo tanto en el sector público como en el sector privado, con apoyo por supuesto del Min TIC, de Mincomercio, de Planeación Nacional, de Función Pública, de la DIAN, de otras entidades también como el SENA; sin embargo a la fecha ministros, no hay ni CONPES, ni política pública.

En el año 2015, el Ministerio del Trabajo presentó un proyecto de documento a Planeación Nacional, pero desafortunadamente no lo incluyeron en la anualidad para su discusión y para realizarlo y llevarlo a cabo, a hoy luego del 2015, que hubo ese intento por parte del Ministerio del Trabajo, no se ha presentado ninguna iniciativa al respecto, y de acuerdo con la respuestas allegadas por los ministerios aquí citados, lo único que hemos avanzado es en foros, capacitaciones, asesorías, que muestran evidentemente un escenario desalentador sobre el uso y la penetración del teletrabajo en el país, tanto en el sector público o privado, pero además evidencia que se ha tomado decisiones poco efectivas y deja al desnudo reitero, que aquí los gobiernos en 12 años de promulgada la ley, no se han hecho esfuerzos reales para avanzar en lo que el mismo articulado ha dicho, y es el tema del CONPES y el tema de la política pública.

Así mismo, en su artículo 4°, se formula la creación de la Red Nacional del Fomento al Teletrabajo, conformadas por entidades tanto públicas como privadas de todo el orden nacional; sin embargo, hasta el momento no sabemos y en las respuestas que nos allegaron, cuáles son los resultados de esa red nacional, porque no insisto, no nos podemos quedar y más en la realidad que hoy nos ha evidenciado la pandemia del COVID-19, y que esto traerá consigo una nueva modalidad y una nueva forma de vivir y enfrentar toda la realidad y la vida laboral de los trabajadores colombianos y de las empresas colombianas, no nos podemos seguir quedando en simples socializaciones, capacitaciones o foros, y para eso pues las cifras son evidentes del poco avance que hemos tenido en este sentido, y resulta importante ver cómo ha avanzado tanto en el sector privado, como en el sector público.

Les menciono para el sector privado, de acuerdo con el Min TIC, para el año 2015, se proyectaba que para el 2020, 6 de cada 10 empresas en el país tuvieran teletrabajo, y que más del 50% de la fuerza laboral fuera digital, o sea, que hoy tendríamos que tener señora Ministra, cerca de 10 millones de teletrabajadores, pero esto no está sucediendo, porque de acuerdo con el mismo Min TIC a 2018, sólo existían 122 mil teletrabajadores en Colombia, distribuidos apenas en 13 mil empresas en el país; esto significa que apenas el 0.5 de los 22 millones de empleados en el país, y tan sólo el 0.8% de las empresas usan teletrabajo. Perdón hago un paréntesis,

me informan de mi UTL que la transmisión ¿no está funcionando?, señora Secretaria.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - Director - Juan Daniel Oviedo Arango:

Sí está funcionando, lo estamos escuchando muy bien.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Muy bien. Y que tan solo el 8% de las empresas que estaban utilizando el teletrabajo, y en este sentido Colombia, es el país con peores cifras del continente; Brasil tiene 12 millones de teletrabajadores, México 2.6 millones de teletrabajadores, Argentina 2 millones de teletrabajadores y Chile con 500 mil teletrabajadores, nos superan aún, y contrasta esto con la existencia de la ley; porque pese a que nosotros llevamos 12 años con una ley ya en marcha, en Argentina no tienen ley, y tienen ya 2 millones de teletrabajadores, en México la tienen desde el 2012, 4 años después de que nosotros la teníamos y en Chile apenas se aprobó hace un mes y tienen cerca de 5 veces los teletrabajadores que tenemos en el país.

Así mismo, de acuerdo con el DANE ministro, hizo un estudio y una investigación de 23 mil empresas de 19 sectores, de las cuales sólo 2.200 tenían un programa de teletrabajo, el 9.5%, lo que evidencia que no habría en ese sentido ningún avance o un avance significativo al respecto, y el porcentaje de teletrabajadores de estas empresas no superaría el 1%, o sea, que tan solo 30 mil trabajadores de estas 23 mil empresas estarían en teletrabajo.

En el sector público, y el caso en el sector público es igual de desalentador, según el informe del Min TIC, el promedio de trabajadores en las entidades encuestadas, paso de 27 teletrabajadores a 13 trabajadores en el Min TIC, el promedio de trabajadores en el sector público bajo en un casi 50% en los últimos 5 años.

Perdón Secretaria, es que me siguen escribiendo en mi grupo de mi equipo de UTL, que la transmisión en YouTube se cayó, quisiera constatar si es cierto o no.

Secretaria:

Representante y Presidente, ya estamos hablando con prensa de Cámara, porque hay varios asesores que nos han dicho lo mismo, ya estamos verificando con ellos, que son los encargados de la transmisión Representante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ok, entonces Presidente, sí le pediría, si es tan amable, podamos garantizar, porque es un tema que realmente ha tenido efecto en la vida de los colombianos hoy en día.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Entonces le pido Representante denos dos minutos, hagamos una pausa mientras pueden

resolver el tema, a ver qué nos dicen señora Secretaria los técnicos.

Secretaria:

Sí, Presidente, (receso). Ya me dicen que se pudo resolver el problema de la señal en YouTube.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Adelante Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, qué pena, voy a retomar desde el momento en que se perdió de manera muy rápida. Y es que estábamos diciendo que de acuerdo con el artículo 3° de esta ley, se había hecho el llamado al Gobierno nacional, para establecer una política pública y un CONPES, y a pesar del esfuerzo que se hizo en 2015, el DNP no avanzó en la construcción de este CONPES, y a la fecha desde esa fecha, no ha el Ministerio de Trabajo entidad responsable, presentado ningún avance tanto en la política pública, ni en el CONPES, y hoy nos hemos relegado simplemente a temas de foros, capacitaciones y asesorías, lo cual ya he mencionado, no son suficientes para realmente establecer el desarrollo de lo consignado en esta ley, que era promover el teletrabajo en el país.

Así mismo, lo mencionaba en el artículo 4°, se creó la Red Nacional de Fomento del Teletrabajo, conformado tanto cómo por entidades del orden nacional públicas como empresas del sector privado, y hoy no sabemos los resultados que ha dada esta red nacional para la promoción de este tipo o esta modalidad de trabajo y en ese sentido sí requeriría respuestas claras de parte del gobierno; porque en las respuestas allegadas no hay resultados concretos más allá de simples socializaciones.

Y en ese sentido, pues yo les mencionaba es, resulta importante mirar la realidad del sector privado y el sector público, frente al avance en teletrabajo, y yo les digo un estudio hecho por Min TIC en el sector privado, un estudio hecho por Min TIC, proyectaba que para el 2020, 6 de cada 10 empresas tuvieran teletrabajo, y que más del 50% de la fuerza laboral en el país tele trabajara, sin embargo, esto llevaría a cifras de cerca de 10 millones de teletrabajadores, que tendríamos que tener en este momento en el 2020, en donde estamos enfrentando una crisis que ha llevado por obligación a establecer estas modalidades de la que habla esta ley, ¡pero no!, de acuerdo con el Min TIC, en el 2018 apenas habían 122 mil teletrabajadores distribuidos apenas en 13 mil empresas, esto significa tan sólo el 0.5%, del total de trabajadores en Colombia son teletrabajadores, y apenas el 0.8% de las empresas en el país están implementando estas modalidades de trabajo. Y, Colombia como se los mencionaba, es de las peores cifras; Brasil tiene 12 millones de teletrabajadores, México 2.6 millones de teletrabajadores, Argentina 2 millones de teletrabajadores y Chile 500 mil; lo que contrasta con la reglamentación que existe en estos países y la diferencia que hay con el nuestro.

Nosotros fuimos uno de los primeros en avanzar en una ley al respecto; Argentina la tiene apenas hace 12 años y ya tiene 2 millones de teletrabajadores, México la tiene desde el 2012, y ya tiene 2.6 millones de trabajadores, y Chile que la aprobó hace un mes tiene 500 mil teletrabajadores, 5 veces lo que tenía Colombia para el 2018, y según el DANE, en una investigación que realizó para 23 mil empresas de 19 sectores, solo 2.200 de ellas tenía algún programa de teletrabajo, es decir el 9.5% de las empresas que investigó el DANE en ese momento; y el porcentaje de teletrabajadores en dichas empresas no superaba el 1%, entonces cómo queremos avanzar, si mire la evidencia cómo se ha presentado en nuestro país.

Y en el sector público, la realidad no cambia, el promedio de teletrabajadores en las entidades encuestadas de acuerdo a un informe del Min TIC disminuyó, paso de 27 trabajadores en el año 2014, a apenas 13 en el año 2019; el promedio de trabajadores bajó un 50% en los últimos cinco años, cifras que resultan increíbles, si se tienen en cuenta que el 84%, de estas mismas entidades percibieron beneficios como el aumento de la productividad, y la mejora en la calidad de vida de sus trabajadores cercanos a un 50%, gracias precisamente al teletrabajo; entonces no podemos entender cómo, mejorará la productividad de acuerdo con los estudios mismos hechos por el Min TIC, mejora la calidad de vida de los trabajadores; pero en vez de aumentar el porcentaje de participación de teletrabajadores ha venido disminuyendo, ¿cómo puede ser esto posible?, es una pregunta que yo le planteo tanto al Gobierno nacional y a todas las entidades que hoy hacen presencia. Los resultados insisto, siguen siendo muy pobres, ya que solo nos estamos basando en talleres y capacitaciones y esto no puede ser así.

Pero en el gobierno además, no estamos predicando con el ejemplo, ya vimos que el avance en el sector público no es notorio, y para poner casos puntuales, según el Ministerio de Educación, el 66% de los empleados de esa cartera, tiene funciones tele trabajables, pero aún no hemos obtenido respuesta del ministerio, en cuanto a realmente qué número de teletrabajadores están hoy en esa entidad, y apenas para el 2019 – 2020, se adelantó una convocatoria de teletrabajo en la cual se presentaron apenas 41 servidores, y no se ha informado el resultado al respecto. Y en lo que refiere a Min TIC, aunque ellos han afirmado que todos sus cargos son susceptibles de teletrabajo, actualmente sólo tienen un programa de teletrabajo con 115 inscritos.

Por su parte, Mintrabajo también suspendió en mayo del año pasado, la modalidad de teletrabajo a través de la Resolución 1311 del 2019, yo sí le quiero preguntar con todo el respeto, a un hombre que sé de sus capacidades, que lo conozco, que además tiene origen en mi región, el doctor Ángel Custodio Cabrera, porque sé que no fue una decisión que usted tomó, pero ¿por qué el Ministerio de Trabajo el año inmediatamente anterior tomó esa decisión, a través de esta resolución, de no tener en cuenta esta

modalidad de teletrabajo?, siendo Min Trabajo, el encargado de fomentar esta modalidad en el país. Son algunas contradicciones, que realmente no entendemos hoy en día.

Para el SENA tampoco hay buenas noticias, con base en el informe final sobre el proceso de implementación del teletrabajo en el SENA, de junio 2018 y teniendo en cuenta el principio de voluntariedad, se tomó la decisión de no implementar esta modalidad laboral. Según respuesta también del Mincomercio, en la entidad solo hay 13 personas de teletrabajo y 6 más que se encuentran bajo estudio. Entonces, si realmente es un objetivo que tenía esta ley, que supuestamente tenían los gobiernos que han pasado durante estos 12 años, y que ahora más que nunca se encuentra y será vital, como un objetivo el fomentar y promover esta modalidad, porque así la realidad que hoy enfrentamos también lo va a exigir, no entendemos cómo desde el gobierno, no se muestra el ejemplo en ese sentido.

Y frente a esto también, pues hay que mencionar, que hay numerosas problemáticas y se lo digo ministro, con todo el cariño y con todo el respeto; problemáticas que se han evidenciado y han quedado al desnudo en esta contingencia de la pandemia, donde ustedes mismos afirman, que cerca de 6 millones de colombianos están o tele trabajando o haciendo trabajo en casa, y es que, en lo que refiere a un estudio de Min TIC, el 88% y esto quiero anotar, en lo que refiere al problema de los elementos de trabajo, en lo que refiere al teletrabajo; es que el 88% de los teletrabajadores, reportó que usaban un elemento personal para desempeñar sus funciones laborales, pese a que la ley establece, que es el empleador quien debe promover estas herramientas de trabajo.

Así mismo, de acuerdo con Min TIC, en el sector público, el suministro de estos elementos también disminuyó Ministro, en 2014 el 63% de las entidades suministro los equipos, para el 2019 apenas el 45%, los dispositivos pertenecían a los funcionarios en su mayoría smartphone y computadores. Actualmente, en la situación que hoy estamos enfrentando de la pandemia, y como miles de trabajadores tienen que enfrentarse para poder acceder y cumplir sus labores, el 86% de los teletrabajadores están también trabajando con sus herramientas personales y no cuentan ni con las ayudas de mantenimiento de los equipos del teletrabajo, ni con la conexión, ni con ayudas en lo que refiere al valor de energía y otros gastos que generan estas actividades laborales y que se han convertido en un costo adicional para todos los trabajadores en Colombia.

Igualmente, preocupa en otro sentido, como no hay cifras consolidadas de la cantidad de teletrabajadores en Colombia, según el artículo 7° de esta ley, de la 1221, es obligación del empleador reportar cuando se contrate una tele trabajadora; entonces, no entendemos por qué de acuerdo con Mintrabajo, tiene un reporte solo 9.500 trabajadoras, y Min TIC habla 122 mil, ¿cuáles son las verdaderas cifras que hoy existen de teletrabajadores en

Colombia? Y esto evidencia a un más, avanzar en esa política pública que articule todas las cifras y permita realmente tener un panorama claro, para establecer herramientas necesarias, para darle garantías a todos aquellos tanto empresas, como empleados, que quieren avanzar en esta modalidad de trabajo. Las ventajas son numerosas y ya lo hemos visto; pero desafortunadamente el COVID -19, mostró que ni estábamos preparados para el teletrabajo y que no contamos con las garantías necesarias; y pese a que en los apartes de la ley o en la justificación de la ley, hablaba del aumento en la productividad; quiero decirle que por no haber reglamentado, por no existir un CONPES, por no existir una política pública, por no avanzar en herramientas concretas, que permitan la puesta en marcha de manera eficaz del teletrabajo, pues la productividad en vez de aumentar se ha visto afectado por varios factores; el mayor de ellos, que es el mayor reclamo de los colombianos es la conectividad a internet.

Según el DANE, en el cuestionario que le allegamos, en las respuestas que ellos nos allegaron, el 43% de los hogares, hoy no cuenta con conectividad, yo preguntaría cómo vamos a avanzar en esta política, si ni siquiera tenemos la herramienta fundamental para poderlo realizar; pero además insisto, la mayoría depende de los equipos que tengan, y yo le cuento Ministro y le cuento al gobierno, muchos trabajadores colombianos tienen un solo equipo en su casa, y muchos son los padres de familia teniendo que trabajar en empresas diferentes, pero además, teniendo que prestar su equipo para que sus hijos puedan atender a las clases y tener la opción de poderse educar en este momento.

La falta de capacitación y preparación por parte de las empresas, la ausencia de plataformas especializadas para la comunicación, muchas contaban en lo presencial, pero no para el trabajo remoto; y lo que hemos visto, es que se está trabajando el doble, qué es una denuncia y una queja que han hecho miles de trabajadores en el país, y hoy para lograr los mismos resultados, hoy los horarios no se respetan, el tiempo dedicado al trabajo es mucho mayor que la jornada laboral que está establecida legalmente en Colombia, pero para entregar los mismos resultados y otra vez en detrimento de los trabajadores, porque hoy las garantías, las reglamentaciones, no están acordes a una realidad que tuvimos 12 años reitero, para preparar.

Otro problema, es la eliminación de las barreras entre la vida personal y laboral, y en esto está poniéndose en juego la salud mental de los trabajadores en Colombia, hoy vemos en internet y los medios de comunicación colmados de quejas de trabajadores que han visto cómo los límites hoy están totalmente eliminados, hoy no sé si alguno de ustedes lo vio, de pronto Marthica, que es de esa región, El Heraldo saca en su caricatura de hoy, cómo en todos los espacios de la vida familiar, tienen que estar conectados los padres de familia a su trabajo, dándole de comer a sus hijos, yendo al

baño, haciendo el almuerzo, sin respetarse ningún límite al respecto, y cada día los abusos de horario, los dolores corporales por no tener los elementos adecuados, y el aumento de los costos de servicios públicos, también son problemáticas que le han llegado a los trabajadores de este país. Sumado a esto, y al encierro, y a los problemas que causa en el seno de las relaciones familiares, también vemos una nueva amenaza a la vuelta de la esquina, y es el estrés laboral; ya son afectaciones directas a la salud de los colombianos y los trabajadores colombianos, y ya hay evidencias en varias regiones del país, y en el mundo entero. El aumento del estrés laboral, el síndrome de burnout, qué consiste en el estado de agotamiento físico, mental y emocional, causado por el cansancio psicológico y el estrés laboral, y la depresión, angustia y problemas cardiovasculares; en algunos países del mundo Ministro, ya se han reportado casos que llegan hasta el suicidio, por causa del estrés laboral y de todo lo que refiere, la no limitación de los tiempos y de los usos de los horarios laborales, en estos casos y en esta modalidad de trabajo.

Esto es una realidad que se tiene que atender ministro, y por eso precisamente por la falta de reglamentación y la falta del CONPES, la falta de la política pública, pues son nuestros empleados los que están a la deriva, y hoy no podemos ver uno de los objetivos que tenía la ley, que era aumentar la productividad; porque simplemente al no haberse reglamentado, son más los problemas que están enfrentando hoy nuestros trabajadores, que lo que podíamos mejorar con todas las características, cualidades que tiene esta modalidad de trabajo.

De acuerdo, con todas estas afectaciones laborales de salud, de acuerdo con la Universidad del Rosario, el 90.7% de los trabajadores en casa, que han reportado algún tipo de dificultad en salud, no han recibido apoyo de sus ARL, y esto es un llamado al gobierno, para hacerle el control necesario, para que hagan ese seguimiento y se le dé las garantías a miles de trabajadores, que hoy se ven sometidos a todo este tipo de problemáticas, que enfrentan por estas nuevas modalidades de trabajo.

Ya voy terminando Presidente, y otra de las grandes problemáticas que nos quedará a futuro Ministro, y es como aclararle a las empresas, la diferencia entre teletrabajo y trabajo en casa; este será otro de los grandes problemas que va a enfrentar el país ministro, y es que existe hoy una confusión generalizada en la ciudadanía, en las empresas y en los medios de comunicación, y es que estamos llamando lo mismo al teletrabajo y al trabajo en casa, y eso es un problema que va a ir en detrimento de las garantías laborales de nuestros trabajadores, porque es claro que no son lo mismo. Y, es que la Ley 1221, establece que hay el teletrabajo a diferencia del trabajo en casa, otorga mayores garantías al empleado, en cuanto a la provisión y mantenimiento de los equipos, en cuanto a conexiones y paquetes de información, en cuanto a los programas que debe utilizar el empleado para poder cumplir con sus

tareas laborales, el valor de los servicios públicos, los programas de salud ocupacional adecuados, los servicios de las ARL ajustados al tele trabajador; la atención a urgencias en caso de presentarse un accidente y la adecuación de los espacios de trabajo.

Yo entiendo Ministro, que ustedes avanzaron en la circular 021 del 2020, con poner el trabajo en casa como una medida excepcional, para esta situación que hoy estamos enfrentando en el país; pero no podemos permitir, porque claramente lo reitero, esta situación va a llevar a que muchas empresas y muchos trabajadores busquen establecerse en la modalidad de teletrabajo; pero no podemos permitir que por esta medida excepcional que sacó el Ministerio de Trabajo, que entiendo y en cierta medida comparto, para no imponer nuevas cargas de un momento a otro a todas las empresas de este país, aparte de todas las que además en esta Comisión yo he denunciado, frente al gran reto que tiene el sector productivo del país; entiendo que se haya establecido como medida excepcional el trabajo en casa, pero no podemos permitir Ministro, que en el futuro todas las empresas que quieren ajustarse al teletrabajo, lo asuman como trabajo en casa, porque reitero, no son las mismas garantías laborales. Hoy el teletrabajo tiene mayores garantías, y esto hay que reglamentar y avanzar en una definición clara, donde las empresas y los empleados, que quieren avanzar luego en el periodo post - pandemia, en este tipo de vinculación no se aproveche del empleado, y no lo incluya con todas las garantías que debe tener y que tiene por la ley, ya en mención el teletrabajador. En ese sentido, yo creo que tenemos que avanzar y pensar siempre en las garantías laborales de miles de colombianos, que hoy están reitero, enfrentando numerosas problemáticas, porque iría en detrimento claramente de las garantías laborales de los trabajadores, en una modalidad que el gobierno y el mundo quiere avanzar, y que necesitamos además, por términos de productividad y mayor eficacia en el trabajo poder avanzar.

Y en cuanto a las conclusiones Ministro, el COVID -19, pues ha evidenciado muchos temas que teníamos olvidados en la agenda nacional, y uno de ellos es este; tanto así, que estamos dando este debate 12 años después, de qué fue promulgada la ley, y claramente esto ha demostrado que luego de 12 años, muy pocas empresas tanto públicas como privadas, han avanzado tanto en la infraestructura, en las plataformas y en la capacitación para implementar este trabajo, y yo le digo una cosa, de acuerdo con cifras que también encontré en las respuestas que ustedes nos allegaron, que de haberse desarrollado de manera eficiente y eficaz el desarrollo de esta ley, la cifra de desempleo porcentual no sería tan alta como la que hoy enfrentamos, que ya llegaba para el mes de marzo, a cerca del 12.6%, y aquí reitero, muchas empresas no estaban preparadas para esto, y por tanto no pudieron soportar el cambio; que de haberse reglamentado esta ley, hubieran podido avanzar, soportar y sobrepasar los efectos, y poder implementar esta modalidad de trabajo sin generar

el costo tan alto que ha traído consigo el Covid, tanto para las empresas, como para los trabajadores. Y en ese entendido yo lo mencionaba, nosotros tenemos que tener claro y ser conscientes de que esto no va a volver a ser normal; o sea, esto la realidad ha cambiado y eso lo tenemos que tener claro, tanto del sector privado, como del sector público, y es que tanto el distanciamiento social, como la dinámica que hoy tiene la economía y las empresas, van a permanecer por un tiempo mucho más largo del que tal vez muchos imaginamos, y muchas de las personas y empresas también se están acostumbrando a estas modalidades de trabajo; por lo que es el momento, para que realmente el gobierno teniendo a la cabeza del Ministerio de Trabajo reitero, porque lo conozco Ministro, un hombre tan capaz y preparado como usted, que adopte las medidas necesarias de reglamentación, que avancemos en el CONPES, y que establezcamos una política pública, que permita desarrollar lo que estaba consagrado en la ley y de esta manera, avanzar en esta modalidad que será la modalidad del futuro; pero además con garantías, tanto para empresarios, como para trabajadores.

Y es un factor determinante y le reitero, el gobierno, ministerio, especialmente Ministerio de Trabajo y el Ministerio TIC, tienen que avanzar en los mandatos y programas que desafortunadamente hasta hoy se están quedando en papel, y hoy más que nunca evidenciamos que no han tenido ningún efecto en la realidad laboral de los trabajadores colombianos. Impulsar nuevamente el CONPES, y avanzar en las garantías, ya lo reitero, pero es avanzar en las garantías de nuestros trabajadores. Yo les digo, están asumiendo costos que no tendrían por qué asumir, empezando por el tema de los equipos personales, de acuerdo con el mismo Código Sustantivo del Trabajo en el artículo 15, el empleado puede proveer esos elementos, pero el empleador debe compensar el costo o entregar una prima extra, en compensación por la utilización de estas herramientas tecnológicas para tal fin. Entiendo la medida excepcional del Ministerio del Trabajo, para no llevar a mayores costos a las empresas que hoy enfrentan el mayor costo o los mayores efectos negativos de la pandemia; pero esto no puede sobrevivir al periodo post – pandemia.

Es hora Ministro, y con esto quiero terminar, de que establezcamos una política pública efectiva y real; así lo contempla la Ley 1221 del 2008, el teletrabajo tiene muchas garantías, muchas cualidades y muchos efectos positivos en términos de productividad y más aún en un escenario donde necesitamos dinamizar la economía y el sector productivo de nuestro país, y en ese sentido, mi invitación es a que avancemos en una política pública, que permita mostrar todas esas cualidades del teletrabajo; pero acompañado de esas garantías de los derechos laborales de nuestros trabajadores. Y por supuesto Ministro, se hace necesario dejar la puerta abierta, a una regulación que permita abordar el teletrabajo de una manera más eficaz, de lo que lo trato de hacer la Ley 1221, y de esta manera poder

superar todas las problemáticas que dejó al desnudo la pandemia del COVID-19.

Estamos listos, hemos venido avanzando con mi equipo en la construcción de algo en ese sentido, y esperamos también contar con el gobierno, para poder dar ese paso, promover el teletrabajo con garantías laborales, y avanzar en una deuda histórica que por más de 12 años, ningún gobierno en este país quiso avanzar; tal vez porque no lo vieron prioritario, pero que hoy el COVID-19, ha demostrado que era un asunto muy necesario.

Gracias Presidente, gracias a los Ministros.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante por su intervención. Le damos ahora el uso de la palabra a los Representantes, que se han inscrito a través del chat para hacer uso de ella por el término de 5 minutos. Señora Secretaria le pido el favor, y tiene el uso de la palabra en el orden que se han registrado, la Representante Martha Villalba y se prepara la Representante Karina Rojano y el Representante Ciro Rodríguez. Adelante Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Quiero darle un cordial saludo a todos los funcionarios del gobierno presentes, especialmente Ángel Custodio Cabrera el Ministro de Trabajo, esta también quiero que sepa que a partir de este momento es su Comisión, de igual manera al Director Nacional del SENA, el doctor Carlos Mario Estrada, también bienvenido, creo que es la primera vez que tenemos la oportunidad de interactuar con ustedes; bueno y no también dejar de saludar a la Ministra de Educación, de igual manera la Ministra de las TIC, al Director del DANE, el Viceministro de Comercio Industria y Turismo.

La verdad, que yo celebro este tipo de debates, que hoy ha planteado nuestro compañero Rodrigo Rojas, por cuanto estamos frente a una modalidad de trabajo, que si bien nosotros no le habíamos dado la importancia, hoy fijate que esta realidad como lo dice Rodrigo, del COVID-19 nos las ha puesto al frente, y obviamente tenemos que iniciar a implementar acciones y sobre todo creo, que hoy tenemos un enorme compromiso con toda la población trabajadora del país, al implementar esta modalidad. Debido a la situación obviamente que se vive, el teletrabajo o el trabajo en casa se convirtió en una medida que tuvieron que adoptar de manera significativa, las diferentes empresas y entidades del Estado, no estábamos preparados para ello, y no todos pudieron implementarla cómo tal, porque sus labores obviamente exigía un espacio específico o porque sus trabajadores no contaban con los elementos necesarios para poder desarrollar la actividad, y la verdad que esto se convirtió en una parte esencial para realizar el trabajo remoto correctamente; la persona está en un lugar con una buena iluminación, que cuente con todos los elementos adecuados cómo un escritorio, con una silla cómoda o superficie sólida. Son las condiciones

mínimas que todos nosotros que nos ha tocado hoy realizar esta actividad, pues hemos implementado en nuestras casas; alguno de acuerdo a las mismas condiciones que tiene para poder proveer estas circunstancias.

En este sentido, se convirtió en una parte esencial para realizar el trabajo remoto correctamente, la persona tiene que tener todos esos elementos, sin embargo, no es tan fácil, y hoy sí quiero por eso aprovechar la oportunidad que hoy contamos con la presencia de todos ustedes, para que de verdad se nos informe de qué manera hoy las administradoras de riesgos laborales, están contribuyendo para que los trabajadores tengan todas las condiciones de los entornos laborales que merecen esta práctica que hoy nosotros evidentemente necesitamos, y no solamente nosotros, todos, las empresas, las industrias, no sólo el teletrabajo, también lo necesita el tema de la educación, los docentes, todas y cada una de los distintos aspectos de la economía de nuestro país, de la formación y demás.

El teletrabajo, también ha implicado para algunos trabajadores como lo decía Rodrigo, jornadas extenuantes y una mayor carga laboral, es importante conocer en este sentido, si el Ministerio de Trabajo, está adoptando algunas medidas para controlar y regular la situación, obviamente hemos visto las resoluciones que se han expedido, y esto es un tema evidentemente diría yo entre comillas provisional; porque nosotros no sabemos de aquí en adelante que va a ocurrir, el tema de la pandemia del COVID-19, obviamente aún no conocemos para donde vamos, y la verdad que la racionalización y la simplificación del ordenamiento jurídico, es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal, pero afianzar la seguridad jurídica, es uno de nuestros grandes objetivos, como lo dice Rodrigo, efectivamente tenemos nosotros hoy un enorme compromiso, porque hasta ahora, muy pocas de estas normativas reglamentarias han dado respuesta a la existencia de la Ley 1221 del 2008, que establezca la promoción y la regulación para el teletrabajo, dado que desde la expedición de la norma fuente hasta esta parte, la tarea de los gobiernos a través de las políticas públicas, solo se ha limitado a una simple actualización de regulaciones puntuales, en la que la realidad institucional, no guarda correspondencia con las nuevas formas y realidades de la organización laboral, en la que se incluye nuevos instrumentos para la generación de empleo y autoempleo, como aquellas en la que no se requiere la presencia física del trabajador en un estado específico.

En este contexto y ante una poderosa realidad, las entidades públicas poco han desarrollado por el cumplimiento de los objetivos que fomentan políticas y estrategias para la generación de empleo estable, y la formalización laboral, siendo una de ellas de las más importantes la de establecer condiciones laborales especiales para el teletrabajo, y que esta rijan las relaciones entre los trabajadores y los empleadores, y que se desarrolle el sector público

y el privado en relación con esta dependencia. Lo que se requiere no es otra política pública, que siga la compilación de normas dispersas, para regular situaciones transitorias y coyunturales como hasta ahora, sino más bien lo que hoy se requiere señores ministros, y de igual manera, es que hoy tengamos una política de Estado, que desarrolle principios y aspectos mínimos del teletrabajo, a través de una serie de disposiciones que tengan como finalidad primordial, crear una nueva modalidad de contratación laboral; así como una mejor ejecución y desarrollo de la relación que existe entre el trabajo y el adecuado uso de las tecnologías de la información, de la comunicación y especialmente del trabajo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Villalba, por favor encienda nuevamente el micrófono y le pido el favor, vayamos cerrando la intervención. Muchas gracias.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Aquí estoy de acuerdo, muy de acuerdo con Rodrigo, en muchos aspectos y considero que en este momento, es importante que tengamos en cuenta que es la oportunidad de brindar una nuevas condiciones como es el caso de las mujeres amas de casa, de igual manera de las personas mayores de edad, de los jóvenes, para poder implementar el tema de teletrabajo; y donde yo quiero aquí manifestar, que existe ya una propuesta en el Congreso Rodrigo, que sería importante revisar por parte de nosotros y es de uno de nuestros compañeros, como es el caso de Alfredo De Luque, quien ya en la Comisión Séptima radicó, viene el trámite para para poder implementar todo el tema del teletrabajo en el país.

Y quiero también aprovechar antes de culminar Presidente, se me permita consultarle a la Ministra de Educación, que ha pasado con el personal de apoyo pedagógico de las instituciones públicas, para que ahora la virtualidad las personas con discapacidades, es decir, los ciegos, los sordos y otro tipo de discapacidades, pues tengan también la oportunidad de poder recibir de manera adecuada todo el tema de educación; por cuanto nos preocupa que ellos en este momento, no cuentan con el personal idóneo y requieren de personal que efectivamente pueda llegar para suministrar las clases, y puedan de verdad fortalecer toda su capacidad y sus conocimientos.

Gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Karina Rojano y se prepara el Honorable Representante Ciro Rodríguez. Adelante Karina, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Karina Estefanía Rojano Palacio:

Gracias Presidente, bueno un saludo muy especial a todos los citados, a sus equipos de trabajo, a mis compañeros y a todas las personas que siguen la transmisión. Después de revisar y analizar las

respuestas del cuestionario, tengo varios puntos importantes y quiero manifestarle a los citados, a pesar que el teletrabajo tiene como base principal la tecnología, la principal barrera que encontramos para realizarlo es la cobertura y la conexión a internet, especialmente en aquellas zonas rurales y zonas apartadas cómo son las veredas y los corregimientos; consultando fuentes del Ministerio de las TIC, encontré el último estudio que se hizo de percepción y penetración del teletrabajo en Colombia, se realizó el 2018, mi pregunta va en ese sentido, Ministra de las TIC, Karen Abudinen y Ministro del Trabajo doctor Ángel Custodio, ¿a la fecha hay algún estudio que evidencie el desarrollo del teletrabajo en Colombia y no solamente en las grandes capitales, como se plantea en el estudio que mencione anteriormente? sino en esas zonas rurales y en esas zonas apartadas del país, donde se presenta la mayor problemática. Otra situación que quiero evidenciar y que todos pienso que conocemos, es la falta de aparatos electrónicos que hay en los hogares colombianos; normalmente un núcleo familiar en su mayoría ambos padres tienen que trabajar, tienen que realizar el teletrabajo, y a su vez los niños también tienen que estar en sus clases virtuales, entonces según teniendo en cuenta la circular externa 0027 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo, quisiera saber, cómo se ha venido haciendo el seguimiento a la aplicación de esta norma y si se le está brindando las herramientas y las garantías a los trabajadores, para que puedan realizar sus actividades desde casas.

Otra situación y otra inquietud que tengo, es con respecto a las jornadas laborales de los docentes, ministra, tengo conocimiento por parte de muchos docentes del país y sobre todo en las zonas rurales, que se están alargando sus jornadas laborales, muchas veces hasta 12 horas o más; esto debido a que muchos padres no están capacitados o no tienen conocimiento, para utilizar los diferentes medios electrónicos, las diferentes plataformas y toda la carga la están llevando los docentes, entonces sería importante, que se hiciera un seguimiento un acompañamiento a los docentes para no dejarlos solos con toda esta situación.

Por último, esto va dirigido a la Ministra de las TIC, la doctora Karen Abudinen, teniendo en cuenta el censo del DANE a 2018, el 45.8% de los atlanticenses, no cuentan con cobertura a internet, el CONPES aprobó incentivos para 145 mil familias, de escasos recursos para internet fijo, quisiera saber cuáles son esos municipios que se van a ver beneficiados en el Atlántico.

Por otro lado, está el proyecto de zonas digitales urbanas, qué ha sido de gran relevancia para todos los colombianos, ya que muchas familias, muchas personas, no cuentan con los recursos para comprar un paquete de datos; entonces es importante porque le ha dado solución a muchas problemáticas; pero en muchos municipios del Departamento del Atlántico y no solamente del Departamento del Atlántico, sino de toda Colombia, específicamente lo voy a hablar

del municipio de Malambo, existe la infraestructura y hay zona wi-fi, pero por falta de mantenimiento hay puntos que no están funcionando, entonces sería importante ministra, hacer un seguimiento a todo esto, para que este proyecto sea efectivo para la comunidad. Eso es todo Presidente, muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante, y permítame felicitarle por el adecuado uso del tiempo. Tiene ahora el uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Rodríguez y se prepara el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo primero quiero felicitarlo a usted señor Presidente, y de la misma forma al citante de este importante debate al doctor Rodrigo, porque lograr convocar realmente estas entidades, que hoy tienen una gran tarea y de la misma forma porque conozco el conocimiento que cada uno de ellos tienen, en la importancia que tienen las tecnologías de la información, para lograr ser ese gran salvador de esta crisis que estamos viviendo nosotros a nivel mundial. Por eso los saludo muy especialmente al señor Ministro de Trabajo; doctor Ángel Custodio, la Ministra de las TIC, la doctora Karen y la Ministra de Educación, la doctora María Victoria; el Director del Sena, al Director del DANE; al doctor Juan David Oviedo, que tiene altos conocimientos en estas materias.

Yo solo quiero decir señor Presidente, que nosotros veníamos especulando sobre escenarios futuros, sobre qué está cuarta revolución industrial de las máquinas y los algoritmos iban a desplazar una cantidad de empleos, que iban a hacer cambios en sectores o en elementos tan importantes como el empleo, como la convivencia, como la política, como la economía, y siempre para aplicar estas tecnologías teníamos algunos temores, y eran los efectos negativos que podía producir y entre esos lo que se llegó a llamar el desempleo tecnológico, que era la pérdida masiva de puestos de trabajo debido al progreso tecnológico. Yo creo, que ese temor ha hecho que muchas de las políticas en materia de uso y de aplicaciones de las tecnologías como el teletrabajo, no han tenido ni la aplicación ni el impacto que nosotros quisiéramos que tuvieran; porque siempre nos planteábamos el dilema si estamos ante una mayor promesa o ante un mayor peligro mundial; qué estábamos o éramos conscientes, que los mayores impactos de estos desarrollos se daban en las economías menos desarrolladas, por qué iban a cambiar realmente una cantidad de mano de obra barata, que hoy tenemos inclusive como lo hemos visto, una gran cantidad de trabajo de informalidad, iba a ser fácilmente reemplazado por estas tecnologías; que los mismos casi que avances que se habían dado con respecto a la globalización, donde muchas empresas habían buscado toda esta mano de obra barata, iba nuevamente a regresar hacia los países a través de

la automatización, incluso se empezaron a diseñar políticas, porque realmente la única forma de lograr nosotros superar ese problema del desempleo tecnológico, era lograr nosotros crear lo que siempre habían hecho las revoluciones, nuevos empleos o unas políticas sociales que pudieran suplir esta grave problemática, y fue cuando se empezó a hablar del ingreso solidario, de que todos pudiéramos tener un ingreso; porque éramos conscientes casi que si la primera revolución industrial, había producido esta clase trabajadora, esta cuarta revolución casi que nos iba a producir era una sociedad del ocio.

Pero lo que hay que resaltar en este momento de esta crisis, es que la tecnología no está prácticamente cumpliendo esa función de desplazamiento de esa fuerza laboral, o de que va a cumplir eso que cumplimos en muchas industrias la automatización, un desplazamiento de una fuerza laboral o que tuviéramos nosotros el temor de que esa automatización o esta tecnología, iba a desplazar los trabajos creados en las oficinas, sino que hoy la...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Ciro, encienda nuevamente el micrófono y le pido amablemente, vayamos concluyendo la intervención. Muchas gracias.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es que en esta crisis, es la tecnología prácticamente la salvadora de la sociedad, ¿cómo vamos a salvar nosotros la economía, y cómo vamos a salvar nosotros los diferentes sectores de la educación, de la salud?, por lo tanto ese temor de aplicación prácticamente que ya no debe existir, sino que por el contrario, debemos impulsarla, uno casi qué pensaría que reformas que se han hecho en esta emergencia en materia de educación y en materia de trabajo en una época normal, casi que era imposible pensar hacerlas, por la situación casi que social que se podría generar.

Entonces, invitar a los diferentes ministerios, sobre todo a este equipo que se convoca hoy, que propongamos esas reformas que se necesitan en nuestro país, tanto en el campo educativo, como en el campo laboral; que nos permitan a nosotros impulsar la aplicación de estas tecnologías en lograr tener nosotros una sociedad más competitiva, y más productiva.

Al Ministerio de las TIC, decirle que sigue teniendo una tarea muy superior a la que tenía antes de la crisis, si bien todos estos programas de lograr conectar 500 mil, nuevos usuarios en materia de TIC, de ir a 900 centros poblados, son programas de gran impacto, esta emergencia nos permite a nosotros exigir lo que debemos pensar en la universalización de estos servicios, ir a la conectada de los 20 millones de colombianos, ir a buscar los 12 mil centros poblados que hoy no tienen conectividad, para lograr nosotros generar esa gran equidad social. Y de la misma forma que quisiéramos saber, cómo va ese pacto por la transformación digital, que es una gran apuesta del Gobierno Nacional, en el Plan Nacional

de Desarrollo; para lograr que las empresas, que las industrias, logren la adopción de estas tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr nosotros precisamente generar esa mayor productividad en materia económica.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Honorable Representante, muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz y se prepara Mónica Valencia. Adelante Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para usted, para los funcionarios del gobierno, para todos los colegas. Aquí pues yo creo que Rodrigo, con una muy buena intervención ha mostrado una realidad, parte de una realidad, sigo insistiendo que hay y todos lo hemos dicho y lo hemos debatido, aquí hay un problema real de conectividad, y en ese orden de ideas pues vemos lo que está pasando en muchos aspectos, no sólo en el tema del teletrabajo que pueden haber buenas intenciones; pero si la gente no tiene conectividad poco o nada se puede hacer, y vemos las cifras que nos trae Rodrigo, que a la gente incluso le toca asumir de sus propias herramientas de trabajo, cuando se trata del teletrabajo y esto nos parece supremamente delicado. Pero bueno, el problema de la conectividad nos lo ha revelado más aún esta pandemia, que ha mostrado unas realidades crueles y quiero llamar la atención en un aspecto que salió en la noticia hoy, Ministra de Educación y la Ministra de las TIC, en el municipio de San Juan de Urabá, en el corregimiento de Yuberos, un niño se iba a suicidar, porque no tenía su herramienta para estudiar; hasta se iba a suicidar no tenía con qué, no tenía un computador, en todos lados está ocurriendo, la gente está desesperada, un porcentaje muy amplio no tienen computador y otro por porcentaje muy amplio no tiene internet, hay una sociedad desconectada, ¡y claro! vamos entonces a mirar, este niño se iba a suicidar, porque tenía temor de perder su año escolar porque no tenía internet, obviamente eso fue un escándalo, salió en las noticias inmediatamente la alcaldía pues hicieron todo el esfuerzo para llevarle su computador. Pero esto está pasando en muchos lados, ¡en muchos, muchos lados!, he hablado con rectores de universidades, están haciendo un esfuerzo enorme de sus recursos para intentar en universidades, y ni que hablar pues ya con los profesores qué les toca el teletrabajo, que muchos no tienen internet, muchos no tienen computador, ni que hablar de los alumnos entonces.

Yo creo que aquí, lo que ha demostrado este coronavirus, es que estamos en dos sociedades, una inequidad, una desigualdad tenaz, una desigualdad profunda, y me preocupa mucho lo que pueda ocurrir, ahorita que estamos intentando resolver esta situación de seres humanos, lo que ha demostrado el coronavirus es que la muerte no es democrática, la muerte sabe y el coronavirus en eso ha sido muy

claro, ha atacado a la población más vulnerable; entonces, aquí es donde uno se pregunta ¿bueno será que el teletrabajo se le permite a los obreros, será que un obrero de la construcción puede teletrabajar, o será que un vigilante puede teletrabajar, o será que una persona de las manufacturas puede teletrabajar, o será que un recogedor de basuras puede teletrabajar?, ¡no! eso no es así; hay una sociedad desigual y la globalización lo único que ha pretendido es la masificación de las ganancias, masificar las ganancias esa es la realidad, ¿porque reactivaron la economía en Colombia?, pues por lo menos esos sectores productivos, porque es gente humilde, gente pobre, que les toca ir a trabajar, obviamente los dueños de las empresas, los ricos, el coronavirus no les va a afectar mucho, porque seguramente están en sus fincas allí guardando, esperando que esto pase, mientras los obreros tienen que ir a las empresas a trabajar.

Cómo está el Transmilenio o cómo están los buses, o cómo está el Metro de Medellín, que me ha tocado verlo atestado desde la zona norte al sur a trabajar, es una realidad; aquí el coronavirus nos ha desnudado una realidad, que estamos en dos mundos muy distintos, el mundo del dinero y el mundo de los que tienen que producir el dinero; por eso se reactivó la economía, ¿cuáles son los muertos que ha puesto el coronavirus?, si vamos a mirar a Europa por ejemplo, quiénes son los muertos en Europa, quienes son los muertos en Estados Unidos, pues la gente humilde, la gente pobre, los afroamericanos y eso va a pasar en Colombia, ¡eso va a pasar en Colombia!, hoy se está viendo, hoy estamos subiendo, el pico va a ser en junio, el pico alto va a ser en junio, y si vamos a revisar entonces cuáles son los que se están viendo afectados hoy, pues la gente humilde, la gente pobre, la gente que tiene que ir a resolver la situación económica del país, los que reactivaron la economía, eso es lo que está pasando. Entonces aquí esos 22 millones que están trabajando hoy, obviamente les toca ir a trabajar, aquí el teletrabajo es un sofisma que generaron para unas personas que lo pueden hacer, trabajos de oficina y además del sector público que están teletrabajando, pero eso es una realidad innegable, que el coronavirus nos la demostró, nos mostró la desigualdad, nos mostró que la muerte no se democratiza.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante León, por favor encienda el micrófono y vamos culminando con la intervención, le agradezco. Muchas gracias.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente, no para terminar yo creo, que aquí lo que se está viendo, es eso, es una desigualdad total; entonces, por más que insistamos en que van a teletrabajar ¡no!, eso aquí no va a pasar, aquí lo que van a seguir es exponiendo a los que tienen que ir a producir las riquezas y eso es una realidad.

Yo, solamente tengo una solicitud que le había hecho a la Ministra de Educación, porque si bien el Sena pertenece al Ministerio del Trabajo, pero también hay unas entidades que están ofreciendo también el trabajo virtual, por lo menos en formación de teletrabajo, y no se ha autorizado todavía para que puedan enseñar en esas entidades, yo le hice una solicitud por escrito, al momento no he visto las respuestas si se va a reglamentar en estos momentos de pandemia.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene ahora el uso de la palabra la Honorable Representante Mónica Valencia y se prepara la Representante María José Pizarro. Adelante Mónica, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo a todos mis colegas, a los diferentes ministros que hoy nos acompañan en este control político, al Ministro de Trabajo, el doctor Ángel Custodio, al Director del Sena, a la Ministra de Educación y a la Ministra de TIC y al Viceministro que nos acompaña este día, un saludo cordial a todos los miembros del Gobierno nacional.

Durante la actual crisis sanitaria por coronavirus, uno de los mensajes más claros que ha enviado el Gobierno nacional para evitar el contagio, hace referencia a quedarse en la casa, y en este orden de ideas, a que desde las entidades se implemente el teletrabajo; sin embargo, las entidades del Vaupés, no han podido implementar de manera efectiva este sistema de trabajo virtual, pues como lo he reiterado en diversos debates, en todo el Vaupés no hay conectividad de internet, para los hogares es nula, la conectividad es nula en el Departamento del Vaupés. Las personas por restricciones de la cuarentena han debido trabajar desde sus hogares, deben establecer comunicación con la entidad, por medio de su teléfono celular, pero desde sus hogares no siempre cuentan con buena señal para poder conectar su computador y enviar los documentos solicitados; razón por la cual, generalmente se ha establecido un sistema de turnos, para que todos los empleados puedan atender sus obligaciones laborales desde su entidad; pues es claro, que los requerimientos de los entes de control y de las entidades del orden nacional hacia los municipios siguen normalmente, en consecuencia invito a los ministros y ministras hoy presentes, que esta pandemia nos sirva no solamente para evidenciar esta problemática; sino también para proyectar las políticas y soluciones necesarias en coordinación con las entidades del orden territorial y que de esta manera se puede lograr una conexión de teletrabajo desde los hogares. Considero, que no sólo se debe ver únicamente la relación de beneficio y costo, porque así nunca llegará la conectividad a las ciudades capitales dispersas y mucho menos al área rural de nuestro país; lugares con poca densidad poblacional, pero desde donde se producen

los alimentos para el sustento en las ciudades y el oxígeno para cuidar el planeta.

En ese orden de ideas, qué acciones se han adelantado por sus entidades, para el teletrabajo para ser aplicado en todos los municipios y empresas del Vaupés. Son estas mis inquietudes a las cuales les expreso a los diferentes ministros que están acá.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Honorable Representante. Tiene ahora el uso de la palabra la Honorable Representante María José Pizarro y se prepara el Representante Wilmer Leal. Adelante Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muy buenos días Presidente, buenos días a todos mis colegas, a los miembros del gobierno que se encuentran conectados. Pues bueno, yo obviamente coincido con lo que expresaba el Representante León Fredy Muñoz, en el sentido, de que ésta definitivamente es una sociedad absolutamente desigual, ahora que el Covid lo haya develado, ¡no!, no creo que el Covid lo haya develado, creo que básicamente, los gobernantes y esta sociedad no querían ver los niveles de desigualdad tan inmensos que existen en nuestro país, y por lo tanto, tampoco había ningún interés para solucionarlo, sencillamente porque existen otras prioridades para los gobernantes y otros intereses, y por lo tanto sencillamente la gente estaba en los cordones de miseria, en el campo etcétera, pues digamos invisibles ante una situación que hoy sencillamente le toca en la cara a la gente, no hubo manera de obviar la situación de miles de colombianos. En Colombia no hay derechos laborales, tampoco se cumplen a cabalidad los derechos laborales, y si no se cumplen a cabalidad en la normalidad pues mucho menos en el teletrabajo, y pues básicamente tampoco tenemos mediciones reales de acceso a las tecnologías de la información, y por lo tanto tampoco podemos saber hasta qué punto se estarían cumpliendo estas medidas y estos derechos laborales, en una modalidad como la del teletrabajo.

Por otro lado, tenemos millones de personas en la informalidad y, por lo tanto, pues no sé cómo se desarrolla el teletrabajo en la informalidad, es decir, muchísimas personas que deberían estar o que deben permanecer en casa, pues básicamente no tienen la posibilidad de hacerlo. Y, una de las cosas que nos pareció sorprendente de los decretos y de las circulares, es que básicamente, nos mantiene en un limbo jurídico en el sentido de cuando se dice la modalidad de trabajo en casa y el teletrabajo, pues digamos cuál es la diferencia entre la una y la otra; porque definitivamente hay una normativa y una ley que intenta regular el teletrabajo, pero el trabajo en casa queda completamente digamos a la deriva, en el sentido de que el trabajo en casa es una medida ocasional, es temporales, es excepcional y no exige las garantías, ni los requisitos del teletrabajo. Esto obviamente nos deja en un limbo, que es el limbo en

el que están millones de personas, quiere decir, que estamos en una especie o más bien estamos llenos de vacíos legales y de vacíos en términos de los derechos laborales de las personas, que hoy tienen que trabajar desde casa.

Tampoco se hacen ningún reconocimiento, como ya lo decían mis colegas, a la economía del cuidado, es decir, cómo se le reconoce a las personas, en especial a las mujeres, que estamos cumpliendo o que tenemos una carga hoy muchísimo mayor de la que teníamos en el pasado en términos del cuidado, que ya era excesivamente alta en comparación con los hombres, pero hoy está abrumadoramente alta, cómo se puede reconocer eso por parte del Ministerio del Trabajo. Básicamente no existe responsabilidades por parte de los empleadores, no se está cumpliendo, no se está haciendo seguimiento a que los empleados estén cumpliendo con la protección y la salud de sus empleados, hoy que tienen que trabajar desde casa; es más tienen hoy muchísima más carga laboral y no se les están respetando ni siquiera las jornadas laborales; por hablar de lo mínimo, sobre lo cual pues obviamente deberían estar responsabilizándose o tomándose algún tipo de medidas en ese sentido.

Nosotros, si revisamos la Ley 1221, pues claramente vemos que hay pues como decía al principio, toda una serie de vacíos, que no permiten armonizar pues ni la ley, ni los decretos y eso pues nos parece absolutamente preocupante; no creemos para nada y ahí si quisiéramos que nos contaran muy bien, no solamente en temas de acceso a internet, no vamos a repetirlo, ya lo dijeron mis colegas, y sabemos vemos que este país está desconectado, y que la Ley de las TIC, que frente a ella ya lo habíamos dicho, había toda una serie de vacíos, que nosotros intentamos subsanar a través de toda una serie de propuestas, que el Congreso básicamente no quiso ni siquiera discutir en los debates que se llevaron a cabo, y por lo tanto, pues obviamente hoy tenemos esos vacíos, que nuevamente están tocándole a la cara, y esa ley es absolutamente insuficiente en el sentido de poder garantizar la conectividad, y de poder garantizar que lleguemos a esa última milla tan prometida. Entonces, no entendemos cómo se le está haciendo seguimiento por parte...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante María José, discúlpeme, encienda su micrófono y por favor vamos terminando con la intervención. Muchas gracias.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No a ti, muchísimas gracias. Básicamente no sabemos el Ministerio de Trabajo, cómo le está haciendo seguimiento a que los empleadores básicamente garanticen las herramientas para el desarrollo propio de sus labores en sus hogares, los que pueden estar en sus hogares, y obviamente sí básicamente, se están cumpliendo además con el seguimiento a que no se estén dando una serie de duplicidades en el sentido de decir, que efectivamente se les están garantizando los puestos

y las condiciones laborales a los empleados, cuando hay una serie de despidos masivos y despidos bajo otras modalidades que se están presentando, y frente a los cuáles pues no hay forma de hacerle un seguimiento real, porque muchas de estas personas en teoría estarían trabajando en casa, cuando están siendo despedidas. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal, adelante Representante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, a todos mis colegas un cordial saludo, a quienes nos acompañan del Gobierno nacional un cordial saludo, al Ministro del Trabajo, el doctor Ángel Custodio un cordial saludo, no nos habíamos hablado, pero le deseo lo mejor en esa cartera, gran reto que tiene usted ministro en esta cartera, más en esta difícil situación; al Ministro de Industria y Comercio, José Manuel Restrepo un saludo muy especial, a la doctora Karen Abudinen Ministra TIC, la doctora María Victoria Angulo, la Ministra de Educación cordial saludo, al Director del DANE, el doctor Juan David un cordial saludo y al Director del Sena, el doctor Carlos Mario de igual manera.

Presidente, y yo creo que este debate es supremamente importante y más que importante necesario, porque evidentemente las circunstancias por las cuales atravesamos en el país y en el mundo, pues deben hacernos entender fundamentalmente dos cosas: la primera es que, no podemos seguir en el imaginario Presidente, colectivo de que ésta es una circunstancia coyuntural, que vamos a salir de una pandemia y que todo va a volver a la normalidad; porque la realidad no es esa, y no sólo lo dicen grandes economistas, estadistas, incluso la historia misma, de lo que pasa en las sociedades después de una pandemia; debemos tener claro que las sociedades van a cambiar y por supuesto la vida misma, y cómo nosotros nos comportamos en la misma debe cambiar. Eso implica también, que los estados y los gobiernos, tengan claro que las medidas que se tomen no son medidas para mitigar el efecto de una pandemia; sino que tiene que ser medidas pues primero para superarla, pero también para entender que la economía, que la empresa, que la misma forma de actuar entre nosotros debe cambiar, y yo espero que sea para bien.

En ese sentido, pues evidentemente las decisiones que se tomen ahora, pues tendrán que hacernos entender eso. En cuanto al teletrabajo, yo creo que esto es un problema holístico, no podemos entender solo Presidente, de cómo hacemos para el que trabaje pueda trabajar desde la casa, esto influye en todas las aspectos de la vida de los seres humanos; no sólo en el comportamiento en la casa, sino incluso en los tiempos, incluso en los costos de producción, incluso en el mismo consumo de sea lo que sea, que podamos hacer desde la casa. En ese sentido Presidente, yo quiero traer a colación algunos temas

que me parecen importantes; porque evidentemente van a generar repercusión de cómo manejemos esta crisis respecto al teletrabajo. El primero, es la preocupación que a todos nos asiste Presidente, de cómo a pesar de los datos que tenemos y que dan algunos gremios, de cuántos empleos se perderán y cuántos podrán lograr migrar a la virtualidad, algunas decisiones que me parecen supremamente delicadas y que esta Comisión, debe es un poco poner el alto el freno en el camino, y uno de ellos tiene que ver con el Decreto 662, con el cual pues a mí me parece increíble que ahora queramos endeudar a los niños de preescolar, a través de créditos con el Ictex; yo creo que esta medida es supremamente riesgosa, no sólo para los trabajadores, sino evidentemente el Estado aquí lo que nos demuestra el gobierno, pues es simplemente es que estamos buscando como apalancar una crisis a través del endeudamiento de la sociedad, cosa que me parece supremamente delicada.

Algunas preguntas importantes, que me parece importante en este debate Presidente, tiene que ver también con cuáles son los requisitos para acceder a una línea de crédito para jardines y colegios privados.

Mire, muchos colegios privados, se lo aseguro Presidente, ministra, que si no tomamos las medidas correspondientes, tendrán que cerrar no solo por el nivel de deserción que se presentará y de los muchos que no se matricularán, y los empleos que se perderán de trabajadores, profesores que están en lo privado, pues será supremamente delicado si nosotros no somos conscientes y claros sobre eso. Así que ministra, yo creo que es importante dejar claro el tema de los requisitos, y que de verdad insisto en esto, como llevamos haciéndolo casi 3 meses, sobre la necesidad de que de verdad todas las medidas que se tomen lleguen a las regiones.

El tema de los noventa y siete mil millones de pesos (\$97.000.000.000), destinados a través del Fondo Solidario para la Educación, nosotros tenemos una duda, primero se accede a ellos a través de créditos o son subsidios directos a la reducción del valor de la matrícula. Ministra, muchos profesores que ya están trabajando en lo virtual, tienen el temor de perder sus empleos el próximo semestre, por el nivel de estudiantes que han ya manifestado su interés de o aplazar el semestre, de no seguir estudiando, yo creo que es un tema supremamente importante y que nos...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Wilmer, encienda su micrófono y le pido el favor vayamos concluyendo. Muchas gracias.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Nos quedan muchos temas, pero bueno trataré de redondear en dos minutos. El tema del Sena Presidente, me parece lamentable lo que pasa con el Sena, y particularmente, en Boyacá, uno ve una institución que debería ser una de las banderas y pioneras sobre la consolidación

de herramientas efectivas para superar esta crisis, incluso hace más de un año por ejemplo, el Director del Sena, retiró a quién había ganado un concurso, no ha hecho el concurso de méritos pertinente, el Sena sigue con alguien encargado, uno no entiende cómo se toman decisiones como ésta, además como se violenta la ley de esa manera, quizá por cumplir cuotas burocráticas y demás, pero lamentable lo que pasa; ahí tenemos grandes preguntas Presidente. El tema del Fondo Emprender, cuántos de esos pequeños empresarios que tenían créditos o tienen, a esta hora ven con gran preocupación, lo que está pasando con el Fondo Emprender, y cómo nosotros podemos destinar recursos para apoyar a los microempresarios, que han sido formados en el Sena, y que ven en riesgo sus empresas y el futuro de sus familias.

En cuanto al Ministerio del Trabajo, bueno Presidente terminando, pues me quedan muchos temores, la pandemia en Colombia desnudó la debilidad del Sistema de Seguridad Social, eso es evidente, el tema de la pandemia grabó el problema y peor, nos dimos cuenta que el origen sigue siendo el mismo, pero que las dificultades que vamos a tener es supremamente grave. Los Fondos Privados, no voy a hablar de eso, porque pues no tengo el tiempo, pero quisiera terminar con esto Presidente, y es un poco el tema en los derechos de desconexión laboral que evidentemente se necesitan, señor ministro, este es un tema supremamente delicado, incluso ya tenemos más de 1.625 solicitudes de trabajadores, que dicen sus derechos se le han vulnerado y que evidentemente nosotros debemos garantizar la desconexión laboral.

Presidente, me quedan muchas dudas, por el tiempo pues quiero dejar ahí para al final hacer algunas apreciaciones; pero dejó un tema regional en el tintero Presidente, y es insisto en esto, si no tomamos las medidas no sólo que nos permitan mitigar los efectos de la pandemia, sino además las medidas que nos permitan entender la nueva sociedad en la que vamos a vivir; no sólo vamos a perder millones de empleos, como ya lo dicen varios sectores; sino además entraremos en una crisis social profunda y aguda porque miles de familias no tendrán ni siquiera para llevar el plato a su mesa.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Me informan de Secretaría, que tenemos una invitada por parte del Representante Wilmer Leal, la señora Imelda Vergara, representante legal del colegio virtual UNICAP, en ese sentido y teniendo esto en cuenta, le pregunto a la Comisión, si desea declararse en sesión informal hasta que termine su intervención la invitada. Así lo quieren señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, ha sido aprobada la sesión informal por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente. Nos declaramos en sesión informal.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Imelda, tiene usted el uso de la palabra por tres (3 minutos), le pido el favor utilicemos el uso del tiempo y nos ciñamos al tema del debate. Adelante doctora Imelda.

Colegio Virtual (UNICAP), Representante Legal/ Imelda Vergara:

Señoras y señores muy buenos días, agradezco la oportunidad que se me presenta el día de hoy. Cómo es de público conocimiento la educación atraviesa su más lamentable crisis desde la época de los 80, donde evidencia un lamentable deterioro en cuanto a avances y desarrollos técnicos, científicos, nos parece increíble creer que 40 años después, del empoderamiento global de las TIC, nuestro Gobierno Nacional, no cuente con un marco normativo consolidado para la educación virtual, en consecuencia se encuentra desnudo y vulnerable frente a las contingencias que hoy en día nos impone el COVID-19.

Hoy no vengo a hacerme publicidad, no vengo a contarles mi historia, vengo a contarles nuestra historia, la historia de más de 5 mil personas que han creído en un proyecto consolidado a través del esfuerzo, investigación y qué puerta a puerta hemos podido impactar como una alternativa educativa incluyente sólida y de alta calidad de vida, consolidada a través de una experiencia; un proyecto que a pesar de no contar con un respaldo normativo, ha subsistido por 13 años con excelentes resultados, utilizando las telecomunicaciones, como un elemento técnico, científico, apoyado en el teletrabajo como herramienta y programa de fortalecimiento al empleo. Gracias a la gestión de la Secretaria de Educación de Sogamoso, hoy contamos con resolución en firme para la prestación del servicio, pero que desafortunadamente la misma, se encuentra condicionada a la espera de que el Gobierno nacional, regule nuestra actividad.

Como contingencia, el Ministerio de Educación, ha desarrollado una plataforma con excelentes contenidos, para solventar los procesos de formación Bilardi que está muy bien aplaudida, a nivel nacional e internacional se encuentran numerosas plataformas que ofrecen contenidos, sin embargo, nos enfrentamos de cara a una problemática más allá de todas nuestras posibilidades, dónde la educación virtual no es solamente un paliativo utilizado como alegoría, hoy la situación es diferente, hoy más que una necesidad es imperativo que el Gobierno nacional dé respuesta a esta problemática; teniendo en cuenta que la educación es un derecho fundamental y que además es un fin esencial que garantiza la educación.

Mi intención es otra, que deponer ante este cuerpo colegiado, la situación tan lamentable en la que se encuentra la educación colombiana; que hoy por demanda nos impone la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación y la informática, por lo tanto señores, me pongo a disposición con toda nuestra experiencia como referente, de que sí es posible generar educación avanzada organizacional, re socializadora y dinámica, esto

sólo si entonces el gobierno, se aleja de supuestos e interactúa a través de verdaderos resultados, para cambiar la improvisación, por la conservación, para así poder generar una verdadera reinención del sistema educativo, que afronte de manera asertiva la problemática que hoy atravesamos, donde las variables no solamente están limitadas por el recurso de económico y tecnológico, que bien podrían solventarse si el Gobierno nacional priorizara la fuente vital de los sectores productivos que es la educación, y una vez reorganizados estos rubros, más allá de llevar un computador a cada casa, es alinear los componentes técnico, pedagógicos, para la adecuada formación y capacitación de los maestros, quienes son en últimos, los encargados de solventar la obligación del Estado.

Sea esta entonces, la oportunidad doctor Wilmer Leal, de ser verdaderos coequiperos, y a través de su potestad, hacer lo que muchos no se han atrevido durante tanto tiempo, de regular la educación virtual de manera responsable en Colombia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Doctora Imelda, señora Imelda, por favor encienda su micrófono y concluyamos la intervención, le agradezco enormemente, disculpe usted.

Colegio Virtual (UNICAP), Representante Legal/ Imelda Vergara:

Decía que sea esta la oportunidad, de agradecerle al doctor Wilmer Leal, para que seamos verdaderos coequiperos y a través de su potestad, hacer lo que muchos no se han atrevido durante tanto tiempo, y es regular la educación virtual de manera responsable en Colombia. Nuevamente le tiendo mi mano, la de mi equipo, nuestra experiencia y conocimiento, como referente para vanidad de este proyecto, en estos momentos por los que atraviesa Colombia y en la humanidad.

Muchas gracias a todos, los que mi voz haya podido tocar.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted señora Imelda Vergara, muchas gracias, Dios la bendiga. Le pregunto a la Comisión Sexta si desea volver a sesión formal.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, así lo quiere la Comisión por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente, volvemos a sesión formal.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, pido la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Arcos, tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos, adelante.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, muy buenas tardes, un saludo cordial para todos los invitados y a todos los Ministros, la Ministra de Educación, de TIC, al

Ministro de Trabajo y a los compañeros. Mire, estaba leyendo en estos momentos la revista Semana, donde la ministra hace muy buenos anuncios, sobre todo postergar para el próximo año, el pago de contraprestación para la televisión abierta, la condonación de deudas y alivios económicos para la televisión y emisoras comunitarias que lo vienen pidiendo a gritos, ministra muy bien; y sobre todo, hoy vienen con los créditos del Fondo, un Fondo con quinientos mil millones (\$500.000.000.000), línea Bancóldex e IMPULSA para empresas TIC. Estamos seguros, que esto va a ayudar sobre todo a sostener la economía y sobre todo para proteger el empleo; pero hoy quiero aprovechar que está la Ministra de Educación y la Ministra TIC, porque esa brecha que tenemos de la conectividad entre el área urbana y la rural es muy significativa, yo les dije unos datos la semana pasada, sobre todo que nuestra topografía colombiana, es una topografía muy difícil, donde extender infraestructura en telecomunicaciones no es fácil y es muy costosa, y el retorno de la inversión para estos operadores se hace muy complicado, entonces tratan de no estar en la zona rural.

Pero miren, en el año 2015 al 2018, se entregaron cerca de 32.952 sedes, se entregaron 17.634 sedes de estas no tenían conectividad, o sea el equivalente a 53.5%, de las 35.406 sedes en el año 2015 al 2018, 17.000 no tenían conectividad. ¿Por qué es relevante esto?, porque a pesar de que la mayor parte de los contenidos de Computadores para Educar no necesitan de internet, los docentes y directivos enfrentan dificultades, para integrar las tecnologías digitales en la educación a causa de la falta de conectividad. Teniendo en cuenta que el área rural, solamente el 8.1% tiene conexión a internet, y en la parte urbana solamente tienen el 43.3%.

Tal como se mencionó en la sección de antecedentes, con el fin de disminuir las brechas de acceso universal a internet y el uso de las TIC, en las sedes educativas, rurales y urbanas, el Ministerio de Educación Nacional y Tecnológico y las Comunicaciones, han implementado programas como Mi Conexión Total y programas de acceso a internet en el pasado. Sin embargo, Ministra de las TIC, la focalización de las sedes educativas para entrega de terminales, no se han realizado con relación a la disponibilidad de la conexión a internet,

¿qué quiere decir eso?, que estamos llevando terminales, a sedes educativas que no tienen conexión a internet. Le voy a dar dos ejemplos, en el caso del Atlántico, el departamento del Atlántico, tiene una relación de 5,8 estudiantes por terminal, y su porcentaje de penetración a internet a nivel de hogar y sede educativa está por encima del promedio departamental y por encima de las tabletas y computadores que hoy tienen; pero el caso de Nariño, tiene 3 tabletas por estudiante, pero su conectividad es por debajo del 1%.

Yo quiero enfocarme ahí, sobre todo en la focalización que está haciendo el ministerio, porque vienen dos licitaciones muy grandes, la primera

licitación, de los dos millones para conectar 10.000 puntos en la zona rural, estaba convencido que eran puntos, pero leo en revista Semana, que son para las escuelas, y si tenemos casi 32 mil escuelas desconectadas en la zona rural, faltarían 22 mil, y tenemos un contrato nuevo por ciento treinta mil millones (\$130.000.000.000), para conectar 90 mil hogares en el estrato 1 y 2. La pregunta mía va en qué sentido, cuando se subastó el espectro hubo un compromiso, y yo leo aquí en Semana que se van a conectar 360 mil puntos, con el propósito de cumplir la meta de esos 500 mil hogares, que tiene la meta TIC; de esos 360 mil, que tiene el compromiso los que subastaron el espectro, ¿cuántos irían para la zona rural?, que las zonas los que subastaron espectro, no se nos quedan en el centro de Bogotá, en el centro de Cali, en el centro de Medellín, en el centro de Barranquilla; sino que los podamos obligar a que estén en la zona rural, que es donde los necesitamos. Entonces, esa sería la pregunta para la Ministra TIC.

La segunda pregunta, es para el Ministro de Trabajo, también sacada de la revista Semana, ¡claro! vamos a cambiar el modo de trabajar y se necesita que muchas empresas funcionen las 24 horas; muchos hablan de que abrir una empresa 24 horas, eso implica pagar horas extras, ¡claro! sería bueno que se le pagara horas extras a nuestros empleados colombianos, con el propósito de animarlos y con mucho entusiasmo irían a trabajar; pero el Estado debe hacer también un acuerdo y un compromiso con estas empresas, sobre todo en la reducción de sus servicios públicos, como es en electricidad, que ellos van a gastar mucha más electricidad en las noches que en el día, y sobre todo el subsidio de transporte y sobre todo con unos alivios tributarios. Me gustaría conocer si el Ministro de Trabajo ha avanzado para que las empresas que quieren abrir 24 horas lo...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Arcos, por favor encienda el micrófono y culmine la intervención por favor, disculpe usted.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

La pregunta sería para el Ministro de Trabajo, como hay muchas empresas que quieren tener la modalidad de 24 horas, que no lo venían haciendo; pero con el propósito de avanzar en un proceso de 24 horas, que va a permitir menores contagios, entonces ¿estas empresas que están solicitando?, no pagar las horas extras, ¡hombre! sería bueno que les pagaran las horas extras, para que nuestros empleados fueran más motivados a trabajar; pero si necesitamos la competencia del gobierno, para que reduzca por lo menos en servicios públicos de electricidad, de transporte y algunos alivios tributarios, que le permita reducir este 35% que van a incurrir en costos de las nóminas. Esa sería la pregunta señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Me ha pedido la palabra como última intervención antes de darles a los funcionarios del gobierno, el Representante León Fredy Muñoz, adelante Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Es un minuto no más Presidente, es que me estaban escribiendo desde hace rato, obviamente la gente estaba viendo estas transmisiones y me preguntaron, una persona que afortunadamente logró conseguir trabajo hace poco, pero le tocaba en teletrabajo, cuando fue obviamente a la reconexión de la empresa, la empresa Claro, obviamente que es la que ejerce poder dominante en casi todas las regiones, le cobraron \$45.339 pesos por la conexión. La pregunta es, ¿esto es lo que se ha generado? o sea, aquí lo que se ha visto también detrás de toda esta pandemia, es que han hecho un negocio todas estas empresas; por eso cuando en el Decreto 464, que hablan del servicio de internet y comunicaciones, como un servicio esencial, yo sí quiero llamar la atención, la esencialidad del servicio es que la gente realmente lo necesita, si lo necesita pues aquí lo que tenemos que buscar es las condiciones de generar la gratuidad; ya que las empresas obviamente no los están pagando, o sea, los empleadores, el 82% como dijo Rodrigo, que les toca a las personas sostenerlo; pero vemos también las empresas como están abusando.

A mí eso me parece un abuso, que estén cobrando la reconexión a las personas y sigo insistiendo, la única posibilidad de solucionar todo este problema es tener internet gratuito, y ya que declara por la pandemia servicio esencial, yo creo que debe ser permanentemente servicio esencial como una política pública, para tener internet gratuito, sobre todo los estratos 1, 2 y 3, tenemos que llegar hacia eso, si no llegamos a eso, aquí no va a pasar nada ni con el estudio ni con el teletrabajo, con nada de estas cosas. Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Finalizadas las intervenciones y los Representantes inscritos en el chat, por parte de los miembros de la Comisión, le damos ahora paso a los funcionarios del gobierno, encabezando o iniciando las intervenciones por parte del Ministro del Trabajo, el doctor Ángel Custodio Cabrera Páez, ministro nuevamente bienvenido a la Comisión Sexta, tiene usted el uso de la palabra, un placer y un gusto saludarlo.

Ministerio del Trabajo, Ministro, Ángel Custodio Cabrera Páez:

Presidente, muy buenas tardes, nuevamente saludarlos a todos, quiero dar un cordial saludo a usted Presidente, al Vicepresidente Milton, a la Secretaria Diana Marcela Morales y obviamente a todos los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que se encuentran hoy en este debate.

Arranco diciendo, que para el Gobierno nacional es muy importante este debate, y sobre todo más que llamar la atención al Gobierno Nacional, es mirar lo que está pasando en nuestro país, y yo creo que esta Comisión, está dando uno de los puntos más altos para revisar nuestras políticas públicas, revisar lo que está ocurriendo y lo más importante, buscar soluciones. Quiero felicitar al citante al doctor Rodrigo Rojas, de verdad Rodrigo lo felicito, porque este es un tema que estamos viviendo el día a día, y en el cual nos ha tocado de una u otra manera, salir adelante y encontrar soluciones. Para nuestro Gobierno nacional las 3 prioridades en esta pandemia, son las que todos ustedes conocen, las que hemos venido expresando en todos los diferentes foros y en los ámbitos donde nos ha tocado explicar.

En primer lugar, las medidas van encaminadas a resolver o preservar antes que nada la vida de los colombianos; en segundo lugar, buscar el abastecimiento, la alimentación, la seguridad alimentaria; y en tercer lugar, el tema de conservar los puestos de trabajo; estamos viviendo un momento muy delicado frente al tema laboral, nosotros hoy nos ha correspondido una situación crítica y quiero saludar a todos los miembros del gabinete, a la Ministra de las TIC, a nuestra Ministra de Trabajo, a nuestra Ministra de Educación, al Director del DANE y creo que el señor Director del Sena, se encuentra aquí presente. Bueno, con base en esto que estoy diciendo, el Gobierno nacional ha dictado las medidas para preservar el empleo de una u otra manera, y este es el punto más delicado, que le ha tocado vivir al Ministerio de Trabajo, de la siguiente manera: cuando arrancó la pandemia y cuando decretó el aislamiento obligatorio, la primera pregunta que se hizo el Gobierno nacional es, ¿cómo vamos a estar en las casas, cómo vamos a preservar los puestos de trabajo?, si no existiera la Ley 1221, yo no sé qué decisión hubiera tomado el Gobierno nacional, pero la pregunta es, ¿cómo preservamos los puestos de trabajo en una situación adversa, en la que nos tocó vivir?, y básicamente, por eso la gran pregunta que todos o algunos miembros de la Comisión dicen es, ¿cuál es la diferencia entre teletrabajo y trabajo en casa?, y obviamente, cuando el doctor Rodrigo Rojas, plantea todo el esquema, el debate en ese sentido, uno se pregunta, ¿cuál es la gran diferencia?, por eso el Ministerio de Trabajo lo primero que hizo fue, coger el artículo 3°, el artículo que tiene que ver con la definición de trabajo en casa, el artículo 3° si no estoy mal, el artículo 3° nosotros que hicimos, de alguna manera arrancar trabajo en casa, cuál es la gran diferencia doctor Rodrigo Rojas, y miembros de la Comisión, si uno lee la Ley 1221, la gran diferencia está en el artículo que tiene que ver con las garantías laborales sindicales y de seguridad social para los trabajadores artículo 6°, si ustedes leen en el teletrabajo, tiene que suministrarle el empleador todos los elementos necesarios, esto significa un dispositivo móvil en el caso de hoy, un computador, un trabajo, una serie de elementos que prácticamente la primera pregunta que nosotros deberíamos hacernos, es ¿qué hubiera

ocurrido en esta situación, si ese artículo de la excepcionalidad, si ese artículo no existiera, ¿qué hubiera pasado?, porque automáticamente realizar teletrabajo de una manera como está previsto en la Ley 1221, había sido prácticamente imposible hacerlo, dadas las condiciones que existen en la Ley 1221. Por eso de manera excepcional, temporal se aplicó trabajo en casa, ¿qué significa?, un acuerdo entre el empleador y el trabajador de hacer esas tareas en la casa; obviamente estoy hablando de las tareas, las actividades que se pueden realizar en la casa, otras actividades que no se pudieran realizar en la casa, no se podía utilizar la figura de trabajo en casa.

Eso fue lo primero que nosotros hicimos, y ahí viene el llamado de atención de muchos de ustedes, dicen y ¿porqué hoy esas personas que están en su casa, no le aplican las medidas del artículo 6°?, entonces la respuesta es, son medidas excepcionales y temporales, y yo estoy de acuerdo con el Representante Wilmer Leal, en el sentido de que hoy, lo que está ocurriendo en nuestro país esto va a cambiar, y muchas de las cosas que nosotros vivíamos anteriormente, no vamos a estar realizando nuestra vida cotidiana normal, y por eso el tema de la famosa cuarentena y demás; seguimos con la obligatoriedad y realizar el trabajo en casa, ¿pero qué podemos hacer frente a esa situación?, nosotros hemos recibido formalmente, únicamente 16 quejas en ese sentido, 16 quejas. Pero sabemos por otros canales de comunicación, que hoy la situación es muy compleja para todos los trabajadores que están realizando trabajo en casa; por eso hoy, estamos preparando una circular, que creo que la vamos a hacer hoy mismo o mañana mismo, y me voy a permitir aquí hacer algunos anuncios para que la leamos rápidamente. Presidente, me habilita para compartir la pantalla por favor.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí señor, señora Secretaria por favor habilítemosle al Ministro, para que pueda compartir su presentación.

Secretaria:

Sí Presidente, él lo puede hacer, simplemente en la opción de presentar ahora, abajo en el costado derecho, abajo de la pantalla ahí ya lo puede hacer.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Ya la está compartiendo.

Ministerio del Trabajo, Ministro, Ángel Custodio Cabrera Páez:

Miren Honorables Congresistas, lo que estamos preparando para el día de hoy, ésta circular que en primer lugar dice: “en materia de relaciones laborales, hacemos unas dónde llamamos la atención, las labores se desarrollarán de manera similar, obviamente en la que se pueda cumplir, no puede haber disminuciones unilaterales de salarios o demás, para que el trabajo se desarrolle en casa. Dos, en materia de jornadas de trabajo reiteramos el artículo 161, 167 del Código Sustantivo de

Trabajo, y en todo caso, las labores encomendadas al trabajador deben obedecer a la carga habitual de trabajo, sin sobrecargas adicionales, se deben respetar los descansos durante la jornada, al menos uno en dos secciones a lo largo del día”. De igual manera, estamos una cosa novedosa, que tocó un Representante a la Cámara y qué tiene que ver con todo este tema, esa desconexión en la vida normal con la vida familiar y donde hoy se está mezclando prácticamente educación, trabajo y demás a la misma hora. La armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal, se hace un llamado a los empleadores a que se hagan compatibles las labores encomendadas al trabajador con las actividades al cuidado de los niños y demás. El empleador no podrá asignar cargas de trabajo diferentes a las que correspondan dentro de la jornada laboral.

Y la otra parte, tiene que ver en materia de riesgos laborales, el empleador debe incluir el trabajo en casa dentro de su metodología para la identificación, evaluación; así mismo, debe notificar a la ARL respectiva, la ejecución temporal de actividades del trabajador, o sea las ARL, deben incluir en trabajo en casa, dentro de sus actividades de promoción y prevención. Estamos es preparando, esto es un resumen pequeño que quería comentarles a todos ustedes, para efectos de lo que estamos pensando frente a esta situación, y en este momento está circular, ha sido consultadas con centrales obreras, con empleadores y demás y se publicó, estuvo en la página varios días y esos son los resultados, el resumen primordial que quería comentarles en ese sentido.

Vuelvo señor Presidente, a insistir mucho la diferencia en teletrabajo y trabajo en casa. Si uno lee por ejemplo, el numeral 4, el 6 y demás donde dice: “una persona que tenga la condición de asalariado, no se considerará teletrabajador, por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado a domicilio”. Esa es la gran diferencia del tema del teletrabajo con trabajo en casa, y voy a repetirlo muchas veces, el trabajo en casa fue el que nos permitió salvar muchos empleos, es el que nos ha permitido que las relaciones laborales no se hayan roto, es el que nos ha permitido que no hubiera esa desbandada de cancelación de contratos de trabajo, el que nos permitió mantener a la gente hoy en su casa, obvio como decía el doctor Wilmer Leal, estamos viviendo otra realidad, tenemos que acostumbrarnos a esa situación.

Yo quería también Presidente, hacer las siguientes reflexiones en lo que me ha planteado nuestro amigo Rodrigo Rojas, primero que todo, efectivamente la Ley 1221, se expidió en el año 2008, tiene 12 años y este ministerio en el año 2015, hizo el CONPES necesario, presentó las situaciones que había que hacer en esa época, desafortunadamente en ese momento el Gobierno nacional no le paro bolas digámoslo así, y de esa manera hoy en lo que tiene que ver con una nueva política va a cambiar, pero yo invito a esta Comisión, que fue la que seguramente debió haber aprobado la Ley 1221,

la estoy invitando hoy a que hay que hacer una reflexión sobre la 1221, con lo que está ocurriendo en el país y lo que va a ocurrir hacia el futuro; esto significa, una revisión total de parte del Congreso de la República, y plantear una solución al país frente a estas situaciones que estamos viviendo hoy.

Políticas públicas, yo llevo dos meses acá, inmediatamente vamos a mirar qué se puede plantear frente a esta situación, les estaré contando, no tengo una propuesta en este momento, el gobierno no la tiene, pero lo vamos a hacer inmediatamente; porque estamos viviendo una situación totalmente atípica y en la cual no estábamos preparados para esa situación. La pregunta que uno se debiera hacer, en esta situación cuando hacemos teletrabajo y trabajo en casa, son las preguntas que usted hizo doctor Rodrigo Rojas, ¿qué pasa con el tema de la productividad?, yo creería que hoy la productividad se ha mantenido, se está haciendo, de alguna manera se está realizando, yo me pregunto qué tal si no hubiéramos implementado el trabajo en casa, ¿qué pasaría con la productividad en Colombia?, yo ahí dejo esa pregunta muy fuerte. Porque en ese sentido, este Ministerio a la fecha, no ha realizado ningún tema de capacitaciones ni demás, porque hemos invitado a que, con las ARL, se trabajara el tema de trabajo en casa, desde el punto de vista de prevención, con recursos de las ARL para venirlo realizando en ese sentido. Usted tiene razón, yo creo que el Gobierno nacional en una tarea enorme, yo creo que debemos invitarnos a auto reflexionar, con lo que está ocurriendo hoy en el país, ¿qué pasa con el trabajo en casa? y ¿por qué no hemos implementado de una manera masiva el teletrabajo?, mi doctor Rodrigo Rojas, cuando usted dice de las cifras, efectivamente en Colombia existen 122 mil teletrabajadores, y en ese sentido cuando usted me dice, ¿y por qué el Ministerio de las TIC tiene una cifra y nosotros cercano a 9 mil?, porque si usted lee muy bien, el artículo 7° de la Ley 1221, el registro de teletrabajadores dice que a partir de la fecha deben hacer los registros, y estos registros en todo empleador que contratan y demás, estos se reglamentaron en el año 2018. Entonces, esa cifra de 9 mil es posterior a ese formulario que elaboró el Ministerio y demás, esos 9 mil es el registro una vez que se adelantó este proceso de la reglamentación del artículo 7°, o sea, esas cifras son las que tiene el Ministerio del 2018 a la fecha. El resto de los 122 mil, es desde que se creó la ley, o sea, desde el año 2008 - 2009 a hoy, son dos cifras que tenemos ahí para la duda que usted tenía en ese sentido.

Yo creo, que es importantísimo revisar hoy, el tema de los elementos con los cuales el teletrabajo es importantísimo repito, primero que todo, el empleador tiene que su Ministrar todos los elementos, tiene que tener unas condiciones, es prácticamente el sitio de trabajo tiene que trasladarlo a la casa, y por lo tanto, cuando hablamos de trabajo en casa, utilizar esa figura en la cual no estaba preparado ni el empleador ni el Estado colombiano, hoy decir que las condiciones cambian y demás, es válido, pero deben

entender repito, la temporalidad, la excepcionalidad, y de esa manera poder nosotros manejar esas dos figuras, yo insisto muchísimo, en que si no hubiéramos tomado esa figura yo no sé cómo estaría el país hoy, yo no sé las condiciones laborales como estarían hoy. Obvio, hay que empezar a trabajar, y por eso lo que yo les presenté aquí el día de hoy, ya hacer unas situaciones en las cuales tenemos que empezar lo que decía la Representante María José, en el sentido de que empezar ese seguimiento, que es lo que está ocurriendo, cómo podemos digamos mejorar las condiciones laborales, ¡claro! y es el llamado de atención que hace este Ministerio a todos los empleadores, para que cumplan las condiciones, se respeten los derechos laborales, y por eso las quejas que hemos recibido están en esa línea, y abrimos nuevamente la pantalla para que recibamos las quejas desde el punto de vista virtual.

Repito, el Gobierno nacional nos obliga hoy a autoevaluarnos, ¿qué significa trabajo en casa? y ¿cómo podemos ampliar la figura del teletrabajo? entonces, es el momento de hacer una reflexión en ese sentido y por eso es que este debate es importantísimo; porque llevamos prácticamente dos meses en la figura del teletrabajo en casa, y de esta manera, nosotros podemos empezar a revisar la situación.

Una pregunta que yo me hago aquí, en estos dos meses, doctor Rodrigo Rojas, porque en 11 años, únicamente 122 mil teletrabajadores y la pregunta uno se devuelve como Estado, no hubo una promoción, no hubo las garantías necesarias, no sé cuál, y eso me invita como Ministro de Trabajo y cómo Gobierno nacional a revisar, y algo que dijo el doctor Ciro Rodríguez, la cultura nuestra y los temores nuestros, para tomar estas decisiones del teletrabajo. Inclusive las Centrales Obreras, se opusieron al comienzo de la figura del teletrabajo, hoy todos los colombianos vemos que es posible hacerlo y masivamente; por eso cuando usted entrega esas cifras, ¡claro! Brasil es un país de más de 300, 400 millones de habitantes y por lo tanto hoy tienen un porcentaje importantísimo; Argentina es similar a nosotros, Chile lo implementó, pero vuelvo a decirle, en estas condiciones todo el mundo empezó a mirarle los ojos a la tecnología, por eso doctor Ciro Rodríguez, cuando usted dice los temores tecnológicos, claro que existían y siguen existiendo, la prueba de esto y además todos los intereses económicos que se presentan; ustedes que han tenido todos los debates, mire todo el tema de plataformas tecnológicas todo el debate que ha generado, el solo hecho de los intereses económicos de diferentes actividades todo lo que ha generado, y eso significa nuevas formas laborales.

En el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 205 quedó por parte del Gobierno nacional, presentar un proyecto de ley, para regular todo lo que tiene que ver con la inclusión laboral de todos los trabajadores, en las plataformas tecnológicas; ustedes lo propusieron, y por lo tanto ya el Gobierno nacional está en esa línea, de presentarlo lo más

pronto posible ese proyecto de ley, para regular las plataformas tecnológicas y sobre todo lo más importante, que tiene que ver con los trabajadores y sobre todo la relación laboral, que hoy existe con las plataformas tecnológicas.

Hay algunos temas, entonces concretamente, política pública, empezamos con la nueva tecnología, con lo que está sucediendo en Colombia, toca realizar una nueva política pública frente a esta situación que estamos viviendo, y como Gobierno nacional lo haremos inmediatamente; hay que citar, volver a la red nacional, para qué se cree el comité en ese sentido, para que nosotros lo miremos, urgentemente lo vamos a convocar y digamos implementarlo y demás, la Red Nacional de Fomento al Teletrabajo volverlo a hacer, pero reitero, con los actuales temas que nosotros estamos hablando.

Los elementos de trabajo ya lo he explicado, una cosa son los elementos necesarios en teletrabajo y otro en el tema excepcional, esporádico hablar de elementos de trabajo; yo considero que se debe hablar, por lo tanto el gobierno lo debemos estar planteando, pero debe ser a través de una Ley de la República, para hablar de los elementos de trabajo en ese sentido.

Las jornadas laborales, ya en ese sentido lo hemos planteado acá, que se debe respetar como existe en ese sentido. La doctora Mónica Valencia, me hace un llamado de atención, las entidades públicas frente a la obligatoriedad del trabajo en casa en el Vaupés, lo revisaremos inmediatamente que está pasando; porque es que una cosa es hacer trabajo en casa y otra cosa que en la casa usted tenga todos los elementos necesarios; por eso nos toca reglamentar esa situación.

Doctora María José Pizarro, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, con la economía del cuidado entre mujeres, en este momento con la OIT, lo estamos analizando cuidadosamente, y dentro de la misión de empleo que estamos lanzando en este momento mañana lo estaremos digamos poniendo a la consideración de la Comisión de Concertación Laboral, en el sentido de crear una misión de empleo urgente, en la cual nosotros podemos para reactivar el futuro del trabajo en Colombia, mañana lo vamos a anunciar, y yo creo que dentro de esa misión de empleo, tenemos que mirar las condiciones de trabajo y del teletrabajo y sobre todo trabajo en casa, de modo que en ese sentido, y uno de los puntos que vamos a tocar ahí, tiene que ver con la informalidad ¿cómo vamos a disminuir la informalidad en este país?, cuando yo ingresé al Ministerio de Trabajo, nosotros arrancamos y yo firmé el decreto de piso de protección social, que el Congreso de la República lo aprobó, para llegar a todos los informales, por lo menos en lo que tiene que ver con su seguridad social y el ahorro para su vejez, desafortunadamente en esta coyuntura ese tema quedó ahí, pero ahí está, nosotros ya lo firmamos, falta la firma del Ministro de Hacienda en ese sentido, y eso tiene que ver con salud, repito salud, y el ahorro para su vejez. Eso era lo más importante que teníamos que hacer

frente al tema de la informalidad, pero reitero, en este momento nos cambiaron las agendas, nos cambiaron un todo y nos toca ahí mirar poco a poco en ese sentido.

Doctor Wilmer, estamos haciendo todo el tema de seguridad social, como usted lo acaba de plantear, lo hablamos y yo creo que en ese sentido, doctor León Fredy, tomo nota sobre ese tema de CLARO, el tema de conectividad nada tiene que ver lo uno con lo otro, nada tiene que ver en ese sentido, tomo nota.

El Representante Oswaldo Arcos, en el sentido de los famosos turnos de 24 horas, no es que los trabajadores trabajen 24 horas, sino que tienen que rotarse y demás; efectivamente ese tema ya lo toqué en la Comisión de Concertación Laboral, mañana es uno de los temas en ese sentido, y públicamente yo lo he dicho, los derechos de los trabajadores uno no los puede cambiar en un decreto ley de emergencia, no se puede, porque la Corte Constitucional no lo permite; pero simplemente quiero buscar un proceso de concertación empleadores, y le cuento Representante, los empleadores en el Comité de Concertación Laboral no lo plantearon, pero lo planteó ACOPI en ese sentido, y yo tomo nota de lo que usted acaba de decir, por un lado a los trabajadores que le paguen sus horas extras y por el otro lado a los empresarios, una posibilidad con el tema de servicios públicos, reitero tomo nota; porque no me corresponde a mí tomar esa decisión, pero lo planteo de una u otra manera.

Concluyo Presidente, políticas públicas con las nuevas circunstancias del país, obvio que toca replantear, que vamos a hacer hacia el futuro y en ese sentido, inmediatamente lo haremos, vamos a convocar la Red Nacional, los elementos de trabajo nos toca revisarlo, no sé si por ley o una u otra cosa frente al trabajo en casa, y toca concertarlo con las dos partes empleadores y trabajadores y en ese sentido vamos a sacarlo.

Concluyo, que estamos entregando hoy los lineamientos a la opinión pública del trabajo en casa, hasta donde la ley me lo permita, estamos haciendo este trabajo eso lo concertamos con muchísimas personas, y lo conocerá la Comisión más tarde en ese sentido. Presidente, voy a dejar ahí, si algo se me escapó con mucho gusto; porque digamos los otros temas de conectividad, me imagino que nuestra Ministra hará una exposición, nuestra Ministra de Educación, frente al tema de educación virtual, y por último el Ministerio de Comercio, algún otro tema que nos quiera hacer. Y las cifras, no quise profundizar con el tema de las cifras, a mí sí me gustaría que el Director del DANE, le explicara, o le comentara a esta Comisión, todas las cifras que estamos viviendo hoy con el tema del desempleo, que verdaderamente son cifras entre comillas que yo he denominado apocalípticas; el solo hecho de hablar de millón ochocientos mil personas, que eran económicamente activas, por lo tanto, ya no podemos hablar de 22 millones sino cerca de 20 millones, y es una realidad que existe hoy; de igual manera un millón setecientos mil personas, dejaron

de cotizar salud y pensión, y más de trescientas mil personas, comparando el año 2019 - 2020, cerca de trescientas mil personas se perdieron, por eso el 12.6% Director del DANE, 12.6% puede terminar esa cifra muy delicada, ya algunos especialistas dicen que no, que las cifras la metodología del DANE, la podemos cambiar para dejar de hablar del 12.6%, y todo el mundo está hablando entre el 16 y 17% del desempleo en este país. Esto significa, que tenemos que hacer una cosa urgentísima y por eso el tema del Gobierno nacional, de presentar ya una misión de empleo, que nos ayude entre todos los expertos, las centrales obreras, todo el mundo participe en ese sentido, y las propuestas recogerlas y entregarlas al Congreso de la República, para una propuesta hacia adelante cómo reactivamos el empleo.

Presidente, voy a dejar ahí, con mucho gusto cualquier otra inquietud. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Ministro, muchas gracias por la explicación y por la claridad de la información su Ministrada. Tiene ahora el uso de la palabra la Ministra de las Tecnologías y de la Información de las Comunicaciones TIC, la doctora Karen Abudinen Abuchaibe. Adelante Ministra, tiene usted el uso de la palabra, bienvenida a su Comisión.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Ministra - Karen Abudinen Abuchaibe:

Primero que todo, buenas tardes para todos, aquí estamos escuchando de alguna manera este debate muy importante, que el Representante Rodrigo Rojas, nos haya citado para esto, así como también vamos a decirles que al Presidente Emeterio, por siempre darme la palabra y poderles explicar a todos lo que desde el Ministerio de las TIC venimos avanzando, para lograr tener mayores oportunidades y sobre todo proteger los empleos colombianos.

De hecho, yo creo que el Ministro de Trabajo, el doctor Ángel Custodio fue muy claro, cuando explicó la diferencia entre teletrabajo y trabajo remoto, y yo creo que ahí es donde radica lo que Colombia, ha venido haciendo frente al tema de trabajo remoto; dónde de esa manera hemos podido proteger muchos de los trabajos en Colombia. Para eso el Ministerio de las TIC, ha apoyado todas las políticas concernientes al tema por ejemplo, de hecho les quiero recordar a ustedes, que ya el Ministerio de las TIC con el Ministerio del Trabajo, viene adelantando una política pública, hemos hecho 7 talleres en el 2019, vamos a retomar esta política, vamos a seguir avanzando y escuchando a toda la ciudadanía, para ver cómo podemos evolucionar frente la política y cómo desde este ministerio podemos desplegar obviamente mayor conectividad, y para eso estamos haciendo 4 programas muy importantes en el país. Uno de los programas, supremamente importante y que va conectado con la educación, es el programa de 500 mil nuevos hogares en el país conectados con internet; de esos 500 mil nuevos programas, ya

estamos haciendo el despliegue, hemos identificado tanto familias que necesitaban hacer trabajo remoto, que no tenían internet; como también estudiantes y jóvenes de las universidades y de los colegios, que no tienen internet y que requieren de internet, para poder mantener el acceso y el servicio a la educación virtualmente. Aunque hemos hecho, como todos conocen y la Ministra de Educación les contará más a detalle, otras acciones para que todos nuestros niños puedan estar estudiando en casa.

El segundo punto, y uno de los más importantes es, nosotros ya adjudicamos el espectro, y en esa subasta de espectro, 3.658 zonas en las zonas más apartadas, en las zonas rurales, donde realmente requerimos tener conectividad, ya estamos en ese despliegue y este año deben quedar 948 zonas conectadas en todo el país; de tal manera, que podamos seguir apoyando todo el despliegue que requerimos en temas de conectividad, para poder mantener al país en productividad. Nosotros adicionalmente, a estos temas hemos puesto unas zonas rurales y en zonas urbanas de wifi, para que tenga alcance y las personas puedan tener conectividad en ese sentido. Entonces, todas estas estrategias lo que están buscando al final del día es sumar los esfuerzos, de lo que el Ministro de Trabajo, habló de teletrabajo o trabajo remoto en casa, de lo que nosotros queremos para proteger los empleos y que obviamente la tecnología con sentido, la tecnología con educación, la tecnología con la telemedicina y con el teletrabajo, podamos mantener un país activo, productivo y sobre todo que permanezca el crecimiento que venía teniendo este país.

Adicionalmente, también quiero decirles, que nosotros hemos hecho asesorías, talleres, conferencias gratuitas a entidades tanto públicas, como privadas; podemos decir que han sido más de 800 y algo asesorías, que hemos perdón, hemos tenido entre 459 asesorías entre lo público y lo privado, donde nos han llamado y nos han preguntado cómo pueden desplegar tanto el teletrabajo, cómo ya lo explico el ministro, que es con todas las condiciones que se requiere de la ARL, como el trabajo remoto en casa, que también hemos contado cómo debe ser esa metodología. Y, esto también genera un equilibrio y es muy importante, en todo el tema de la vida laboral de las personas, y podemos de esa manera decir, que el reto es mayor, que tenemos que seguir trabajando, que sabemos que hay que sacar esa política pública, para avanzar con un cronograma de trabajo establecido; que esta coyuntura también nos ha puesto a nosotros a repensar cómo debemos seguir avanzando, y que cuenten con este ministerio, para poder lograr proteger el trabajo colombiano, pero sobre todo poder mantener una economía que pueda avanzar a pesar de lo crítico que estamos en este momento, bajo el medio de las tecnologías y las comunicaciones.

Yo creo que con esto nosotros, ¡ah bueno! una cosa importante, tenemos una página web, que eso me parece muy importante, donde es www.teletrabajo.gov.co, donde ahí ustedes pueden

hacer consultas, pueden inclusive investigar sobre de qué manera podemos seguir avanzando, y eso también nos va a generar a nosotros, que más empresas tanto del sector público o privado, puedan unirse a la nueva estrategia de trabajo remoto del Gobierno nacional. Entonces, no siendo más, yo creo que con esto hemos dado como respuesta a algunas de las preguntas que nos han hecho, y he complementado lo que ya nos dijo el Ministro de Trabajo, frente al tema del teletrabajo.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así es Ministra, muchas gracias por la información su Ministrada. Le damos ahora el uso de la palabra a la Ministra de Educación, la doctora María Victoria Angulo, adelante Ministra, tiene usted el uso de la palabra, bienvenida.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias por su intervención señor Omar. Tiene ahora el uso de la palabra la señora Ministra y los funcionarios del Gobierno nacional. Adelante.

Secretaria:

Presidente, hay que declarar sesión formal.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Perdón, sí, tiene razón. ¿Le pregunto a la Comisión Sexta, si desea volver a sesión formal? Muy bien señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, ha sido aprobada la sesión formal por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio. Entonces, nos declaramos en sesión formal, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Secretaria, muchas gracias. Tiene entonces el uso de la palabra la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez Londoño, adelante Ministra. ¿Se encuentra la Ministra con nosotros?

Estamos esperando a que se conecte la señora Ministra para que nos dé respuesta. Adelante Ministra, tiene el uso de la palabra.

Ministerio de Minas y Energía - Ministra - María Fernanda Suárez Londoño:

Buenas tardes a todos, buenas tardes a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, a todos los citantes, hemos escuchado aquí atentamente lo que nos han mencionado, ¿por favor nos pueden poner una presentación?

Bueno, muy bien. Yo quería empezar por todo el tiempo, a hablar sobre el tema de Electricaribe, el Presidente Duque, desde el momento en que hizo su campaña y desde que es Presidente, se comprometió a solucionar este problema, que es un problema que aquejó a la región caribe por muchísimos años, y eso es algo que a veces cuando oigo este debate, llama la atención digamos el reconocimiento al esfuerzo que se ha hecho, empezando por el Congreso de la República que a través del Plan Nacional de

Desarrollo, a través de la Reforma Tributaria incluyó una serie de cosas para que lo que hemos logrado haya sido algo exitoso, y quiero recordarles que para poder lograr lo que logramos el 21 de marzo, a una región que atiende el 24% del mercado en Colombia y que atiende más de 10 millones de personas, se han hecho muchísimas cosas, en primer lugar la asunción del pasivo pensional por más de cerca de \$1.4 billones de pesos; en segundo lugar aprobamos inversiones en la región caribe que se están llevando a cabo durante ese año 2020, por ochocientos sesenta mil millones de pesos (\$860.000.000.000), y hemos estado adelantando el “Plan 5 Caribe” que es el plan que va a permitir que haya una mejor conectividad entre la costa caribe y la región del interior.

Oía con atención cómo hay muchas quejas sobre el servicio de energía, sobre el costo de las tarifas y algo que hay que recordar también, es que la ausencia de infraestructura de transmisión y la ausencia de infraestructura de distribución en muchos lugares del país, ha hecho y ha generado que estos costos que ustedes ven se terminen dando, y ahora les voy a hablar de eso en las restricciones; pero lo que quiero que vean en la región caribe es que en este año mientras estamos nosotros en el Gobierno hemos terminado 21 obras, hay 16 obras en ejecución y hay 9 obras que están en proceso de adjudicación, y esto es fundamental porque una es de las como Colombia principalmente genera su energía en los embalses hidráulicos del centro, la falta de conectividad entre el centro y la costa caribe, hace que hagamos una cosa que se llama el despacho por restricciones, y es que tenemos que poner a funcionar generación más costosa en aras de que le llegue todo la demanda al caribe, y tal vez una de las cosas más difíciles de esto, es que cerca de más del 20%, 25% de la energía del caribe se pierde, y se pierde porque hay robos de energía y porque además hay déficit en la infraestructura y eso hace que toda esa energía termine perdida.

A pesar de estar en coronavirus, porque la pandemia fue declarada el 11 de marzo, logramos el 21 de marzo adjudicar “Caribe Sol” que es Atlántico, Magdalena y Guajira, y “Caribe Mar” que es Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar; para eso fue necesario todo y ahora seguramente la señora superintendente quien ha estado a cargo del proceso, dado que esta es una compañía que estaba intervenida desde el año 2017 y que estuvo liderando todo este proceso, les va a dar más detalles; pero esto ha exigido la asunción del pasivo pensional por cerca de \$1.5 billones de pesos, y gracias a eso, a los ochocientos sesenta mil millones de pesos (\$860.000.000.000) que son parte de la transacción, y de que el Ministerio de Hacienda ha atendido todos los temas que nosotros tenemos, desde el punto de vista de los préstamos que fueron necesarios darle a la compañía para operar, es que los habitantes de la costa caribe tienen hoy un servicio de energía, cuando a veces escucho, parece que se nos olvidara que cuando a nosotros nos entregaron esta situación, estaba en riesgo el servicio, como tal de la prestación del servicio, era posible tener

un apagón en la costa, y nosotros lo que hemos hecho durante todos estos meses es meterle todos los recursos financieros y posibles como muestra del compromiso del Gobierno con generar esta solución y como muestra de la determinación para alcanzar una solución, ésta como lo hemos dicho siempre es una solución que toma tiempo, es una solución que toma tiempo porque la situación que nosotros encontramos es una situación en donde había más de 10 años de falta de inversiones y de falta de inversiones en la infraestructura, y eso fue en detrimento de la calidad del servicio, y eso es algo que no se resuelve de un día para otro; pero no solamente es importante los recursos que puso el Gobierno nacional, sino es absolutamente fundamental que como parte integral de la transacción, una compañía que en los años anteriores invertía cerca de ciento diez mil millones de pesos (\$110.000.000.000), va a pasar a invertir cerca de ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) al año, partido entre “Caribe Sol” y “Caribe Mar”, y que en la medida en que esas inversiones se den, será exactamente lo que cambie ese círculo nefasto de bajas inversiones, mala calidad en el servicio, y que además tiene que ser acompañada por un comportamiento ciudadano de los habitantes de la costa caribe ejemplar, ejemplar en el pago de sus facturas, ejemplar en no tener medidores alterados, ejemplar en que no haya pérdidas de energía.

Y yo sí escucho con mucha preocupación y es mi deber decírselos, que personas de esta Comisión digan que no quieren nada de los nuevos operadores, porque entonces sí lo que se necesita es un servicio de energía gratis, ese modelo no lo tenemos en Colombia; entonces, ese será un modelo en donde tendremos o que discutirlo en el Congreso de la República o buscar los recursos o hacer otra cosa, y a riesgo de la situación en la que nos encontrábamos, y era que se termine del todo la prestación del servicio. Entonces yo sí invito a esta Comisión a atender con absoluta responsabilidad el esfuerzo que todos los colombianos y que el Congreso ha hecho para darle a la costa caribe una solución estructural, y hay que acompañar la llegada de esos nuevos operadores, hay que acompañarla con claridad, no mal informando, estos nuevos operadores van a llegar hacer las inversiones, pero esto es un proceso que toma tiempo, y si aquí los líderes de la región van a decir de alguna manera que es mejor que no lleguen, entonces ahí sí diría yo, que vayan avisando porque ustedes están poniendo en riesgo la prestación completa del servicio de la costa Caribe; así que aquí una invitación general a la responsabilidad, a que este es un esfuerzo que por años se buscó, que el Congreso de la República apoyó y que en medio de la pandemia, donde era casi increíble que eso pasara, fue posible la llegada de dos nuevos operadores, EPM para Caribe Mar y el Consorcio Energía de la Costa que es ENERPEREIRA para Caribe Sol.

Así que la invitación es que así como el Congreso de la República acompañó el Plan Nacional de Desarrollo que le dio esta cantidad de recursos, el

Presupuesto General de la Nación y la Reforma Tributaria, acompañe ahora la llegada de estos operadores con responsabilidad, explicándole a la ciudadanía con claridad cómo son los temas y cómo los temas toman tiempo, esto nos llega sin duda en un momento de la pandemia, un momento que es difícil, un momento en que entendemos y nos ha preocupado desde el día número 1, lo primero, asegurar la prestación del servicio, sabemos que prestar el servicio es absolutamente fundamental para todos los habitantes de Colombia, sabemos que todos los colombianos en este momento tienen muchísimas preocupaciones por la capacidad de pago, pero nuestra responsabilidad como Gobierno nacional, ustedes como Congreso de la República y todos los habitantes, no es solamente pedir, sino también asegurar que hacemos un modelo que mantenga una sostenibilidad, acá no podemos olvidar que tenemos que tener un buen balance, un balance porque aquí damos a veces por dado que el servicio de energía esté y para que ese servicio de energía haya estado desde el 11 de marzo que el coronavirus fue declarado pandemia hasta hoy 8 de mayo, es gracias a que miles de personas operadoras de toda las empresas del país, están en las calles prestando el servicio, están haciendo todo lo que se requiere para prestar ese servicio esencial, y nosotros como Gobierno nacional hemos atendido de manera responsable todas las necesidades, pero en esto yo lo que les tengo que decir, es que nosotros tenemos que equilibrar, no solamente la prestación del servicio desde el punto de vista operativo, sino porque la luz se tiene que pagar y no solamente por parte del usuario, sino que se tiene que pagar a lo largo de toda la cadena.

Entonces, aunque aquí lo han dicho, el costo al usuario está compuesto como bien lo han explicado varios de los Representantes que han sido citantes al debate, por varias partes de la cadena, generación un punto absolutamente fundamental, transmisión que como les dije en el tema del “Plan 5 Caribe” es el que hace que al tener déficit en la interconexión nacional, tengamos que generar unos despachos que están fuera de la eficiencia, pero eso es culpa, entre las inversiones, entre las demoras que tenemos en muchos de los procesos, hoy en día una línea de transmisión cuando nosotros hacíamos una programación para una línea de transmisión, entre el momento en que la línea de transmisión se adjudicaba y el momento en que la línea de transmisión estaba puesta en marcha, podían ocurrir entre 3 y 5 años, la noticia es que eso ahora nos toma 10 años, porque nosotros le adjudicamos y nos demoramos en la consulta previa, en la licencia ambiental, en el “ICANH”, en el trámite ante las CAR, en que después los alcaldes permitan que una población se mueva de un lado a otro, los predios y eso ha generado unos costos que estamos pagando todos los usuarios de electricidad, y que son gran parte de las causas por las que en el “Plan 5 Caribe” tuvimos un sinnúmero de retrasos.

En el tema de distribución. En Colombia cuando uno observa los índices de calidad de la prestación del servicio, cuando nosotros llegamos se habían venido deteriorando de una manera significativa, no solamente en la región caribe, sino en otros lugares del país, y eso se da porque el concepto bajo el cual se generó este esquema en la Ley 142 y 143, es a través de que nosotros remuneramos las inversiones que hacen las compañías y el esquema de remuneración no reconocía la necesidad de hacer un sinnúmero de inversiones para mejorar la calidad del servicio, y esa regulación que salió en el Gobierno anterior, en julio del año 2018, es una regulación que lo que hace es que lleguen un nuevo número de inversiones en la red de distribución ¡de todo el país!, inversiones que ya hemos observado en el 2019, que estamos trabajando para que sigan en el 2020, y que sigan en los años adelante; pero ese esquema de distribución de esas inversiones son remuneradas vía la tarifa. Adicional a eso están las pérdidas de energía, en las pérdidas de energía hay dos características, las pérdidas técnicas y las pérdidas que son causa de un mal comportamiento de los usuarios, y están las restricciones.

Cuando oigo cómo enumeraron el tema de la demanda, no me llama sino la atención cómo fueron muchas veces selectivos en los datos que utilizaron de la demanda, y acá es muy importante ser muy claros con los ciudadanos, es la responsabilidad que tenemos como líderes, y ser muy claros con los ciudadanos porque la demanda que ha caído es la demanda industrial y comercial, yo entiendo todas esas preocupaciones de muchos de ustedes que enumeraron, de cómo era posible que lugares que estén cerrados, de hogares, de comercios, de restaurantes, de fábricas que tuvieron que cerrar, esas fábricas les hubiera llegado un valor que fuera el del promedio del consumo que no tenía realidad con el consumo real que estaban teniendo, porque acá podemos ver con claridad que la demanda se cayó, se cayó de manera muy significativa y esto es un reflejo de la baja actividad económica que hemos tenido por causa de esta pandemia, ustedes pueden ver que en la primera quincena de marzo nosotros estábamos en los escenarios altos de la UPME y que en esos escenarios altos de la UPME lo que empezó a pasar, es que a raíz del piloto de aislamiento voluntario y después de la declaración de aislamiento obligatorio, esa demanda se cayó, pero esa demanda se cayó principalmente en el sector industrial y comercial, por eso se han tomado medidas en las cuales las empresas tienen que ir a revisar los medidores, y no pueden utilizar los promedios salvo que alguien no los deje y dejen demostrado que alguien no los dejó entrar a ver los medidores, esto fue una anomalía que se presentó al inicio, de alguna manera por preocupación de los operadores con exponer a sus operarios mientras implementaban todos los protocolos de seguridad, a salir a la calle a leer los medidores, pero esto se fue corrigiendo en la medida del tiempo; entonces cuando aquí llaman a regiones y dicen que en esa región se ha caído el consumo, por favor, no confundan a los

habitantes de sus regiones, ese consumo se ha caído principalmente en el sector industrial y comercial, porque en el sector residencial hemos observado un aumento y desafortunadamente para la situación actual un mayor consumo lleva a un mayor valor de la factura, aunque nosotros controlemos el costo por usuario y por eso no me he cansado de hacer llamados a la población, en donde por supuesto que entendemos que en este momento tienen que estar dentro de sus hogares, y que tienen que estar dentro de sus hogares con los televisores prendidos, con los ventiladores prendidos, con los computadores para que los niños puedan atender el colegio, pero también es verdad, para poner un ejemplo en la región caribe, el consumo de Montería es mucho menor que el consumo del Atlántico, por ejemplo; así que no es un problema de piso térmico, es un problema también de hábitos de consumo, y aquí que en esta Comisión hay muchos que han hecho llamado a los temas ambientales, etc., el consumo de energía es la mejor manera como cada uno puede contribuir a no solamente ahorrar al bolsillo, sino además a que no vayamos en detrimento de los temas ambientales.

Entonces, esta demanda como vemos ha oscilado siempre que ven esos picos a la baja, son los picos de fines de semana, y la línea verde es lo observado y estará relacionado con eso, pero es distinto como se observa el consumo en la industria y en el comercio, que como lo estamos observando en las zonas residenciales y el consumo por zonas residenciales también ha estado muy variable, tengo que decirle que ha sido menor en la región caribe, a pesar de que tengan aires acondicionados, a pesar de que tengan abanicos, que regiones de otros lugares del país en donde hemos observado unos consumos, un aumento en los consumos más altos, ¿esto qué nos demuestra?, que sí es posible mantener un consumo moderado y que esto debe ser parte de lo que se refleja en las facturas.

El nivel de los embalses. Respecto al nivel de los embalses la situación que respetuosamente les digo, es que ha sido confusa, y por eso quiero presentarles la situación, porque estamos ante una situación compleja, porque este es uno para al terminar la época del verano, este indicador es absolutamente fundamental, y casi siempre nosotros nos preocupamos por lo que pasa es frente a un fenómeno del niño, quiero decirles que en el verano que acabamos de pasar o que está terminando, hemos tenido una hidrología tan baja como la de un niño, y que este nivel de los embalses como lo pueden observar ahí, para el cierre del mes de abril es uno de los o es el nivel de embalse más bajo que tenemos desde el año 2000; por supuesto que esta es una situación complicada y es una situación que en un país en donde parte de las razones, yo no sé si ustedes tienen este dato y me faltó a mí, mis disculpas, ponerlo en la presentación, pero Colombia es uno de los países que genera menos emisiones de carbono por cada habitante, y una de las razones principales para ello, es que nuestra matriz

energética es muy limpia, y es muy limpia porque tiene un gran componente de energía renovables como energía hidráulica, cerca del 70% de la energía hidráulica la generamos en Colombia y eso permite que las emisiones sean una de las menores por habitante, ¿pero qué significa eso?, significa que tenemos una alta dependencia de las lluvias, una alta dependencia de la hidrología, y cuando uno depende de las energías renovables, ese es uno de los factores que uno tiene que incorporar.

Colombia tiene una de las matrices energéticas eléctricas más limpias del mundo, pero una de las razones de las consecuencias de tener matrices renovables, es la variabilidad del recurso, porque ese recurso no es estable y ese recurso varía de acuerdo al clima y eso pasa igual con la energía eólica y con la energía solar; vamos a tener más energía solar en las épocas de verano, en las épocas que tengamos alta radiación solar, y vamos a tener baja radiación o generación solar en las épocas de lluvia, en las épocas de alta nubosidad o en las épocas en donde tengamos inviernos muy prolongados; también en la generación eólica la velocidad de los vientos es variable y esto lo estoy haciendo porque nosotros creemos firmemente, y por eso una de las cosas más importante que hemos hecho como colombianos es el salto que dimos en energías renovables en el año 2019, en donde aseguramos que vamos a pasar de 50 megavatios a más de 2.500 megavatios en energía solar y energía eólica; pero mientras esos megavatios están instalados en el año 2022, lo que nosotros tenemos desde el punto de vista renovable, es una alta dependencia en las fuentes hidráulicas, y esa alta dependencia en las fuentes hidráulicas, y aquí quiero hacer la claridad, porque alguien decía, pero bueno el agua del embalse está en 35 o el embalse está en 40, no importa, el agua sigue siendo un recurso muy económico y en eso tienen toda la razón, lo que no tienen toda la razón es que cuando hay exceso de generación hidráulica en el despacho, que no es inventado por nadie, sino por la Ley 142 y 143 que es quienes se inventaron el Centro Nacional de Despacho y el Operador del Mercado, ese Centro Nacional de Despacho, es en donde llegan todos los días las ofertas del día siguiente, y lo que determina el precio en bolsa no es el valor del recurso hidráulico únicamente, sino el valor de la tecnología que margina, y esa tecnología que margina cuando hay mucha agua, la tecnología que margina es la hidráulica, cuando estamos en épocas de sequía, pero no en un momento muy complejo, muchas veces margina el carbón, y en momentos como los actuales margina el gas; entonces, el valor del gas, el valor de la TRM sí afecta al precio de energía, no es ningún cuento chino, no es ningún invento y con mucho gusto hacemos una presentación mucho más clara, explícita y con más tiempo, porque aquí hay muchos temas que tengo que abordar y no me da el tiempo, pero la manera cómo se determina el despacho, despacho que ha funcionado desde el apogón de....

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Ministra, se le fue el audio, ¿señora Ministra?, esperemos que no se haya desconectado.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Por eso hay que hacer presencialidad, eso así estamos muy mal, si en Comisión estamos así, imagínense la plenaria cómo fue anoche y cómo ha sido.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Por eso vengo diciendo que hay que ir.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Insisto compañeros, apoyen la presencialidad y los que no puedan ir...

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

... León Fredy defiende la democracia y democráticamente se votó y ganó que era virtual.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Pero qué pena, qué diferencia hay estar en el Capitolio con un computador, que en la casa de cada uno de nosotros con computador, o sea ¿cuál es la diferencia?, ¡ninguna!

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Lo estamos viendo Martha, mire, gente que no se puede conectar, vea varios de los compañeros nuestros que no han podido conectarse, vea la Ministra cómo está, y eso que es la Ministra, ¡no!, tenemos muchas dificultades en los territorios, allá podemos llegar en los espacios, nos pueden poner un buen internet y estamos más cerca, podemos debatir, ir al Elíptico y hacemos la tarea más juiciosamente, es que la conectividad es una cosa brutal y las plataformas que hemos utilizado...

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

León Fredy, siga defendiendo la democracia, democráticamente se le ganó.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Pero muchas veces estamos en el Congreso y no tenemos ni internet, yo sufro más allá que acá.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Martha, es que nunca hemos tenido internet, de hecho.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Yo hago una pregunta, ojalá que no pase, pero si le llega a pasar algo a algún Congresista ¿quién va a ser el responsable?, Dios quiera que no, pero si le llega a pasar algo a algún Congresista referente al Covid, ¿quién asume esa responsabilidad?

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Cada uno la asume, no se preocupen por eso, se han muerto ya 400, van 9.000 infectados, en el mundo van un montón, es que todos estamos...

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Es que es por eso, porque es un tema que no es menor, es una pandemia, ¡pandemia!

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

... Eso es lo que queremos, evitar que a los Congresistas les llegue a pasar algo.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Entonces ¿quién va a asumir la responsabilidad de todos los obreros que están saliendo, que el lunes van a salir?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

León Fredy, pero si el obrero lo pudiera hacer virtualmente lo haría y estaría en su casa haciéndolo virtual, pero es que no lo puede hacer, ¡no!, y las empresas, la gente que pueda estar de manera virtual lo está haciendo; pero si yo tengo que ir a hacerlo físicamente, ¡yo lo hago! Es que estamos esperando que se conecte la Ministra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo propongo que entonces hagamos un debate sobre el tema.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¿Secretaria? León, ya seguimos hablando mientras la Ministra se conecta. Pero Diana, lo que quiero...

Secretaria:

Presidente, quedan 7 minutos para que se cumplan las 4 horas, para que lo quiera someter a sesión permanente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Así es!, muchas gracias Secretaria por recordarnos. ¿Le pregunto a la Comisión, si desea declararse en sesión permanente?

Secretaria:

Presidente, estamos en votación. Presidente, se declara sesión permanente por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Perfecto. Nidia, te agradezco a ver si la Ministra puede conectarse, vamos a darle unos minutos, porque es importante que sea ella quien nos de las respuestas pertinentes. Bueno, en el entretanto sigamos con la discusión, con la presencialidad.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, dice la Ministra que si ahorran energía le llega el recibo barato, y los locales cerrados y el recibo le llega caro.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, eso es lo que está pasando, es que ese es el problema. Miren, yo quiero ponerles de presente un tema a todos ustedes, con ocasión de la pandemia hay unos que se acomodan y otros que soportan la carga, por ejemplo, con relación al tema de vivienda, el decreto invita a un acuerdo entre arrendador y arrendatario, pero cuando se terminan los contratos de arrendamiento resulta que la inmobiliaria le impone toda la carga al arrendatario, que ya llegó a un acuerdo con el propietario del inmueble o bien sea con la inmobiliaria, pero un ejemplo, ellos dicen, no podemos dar por terminado el contrato sino hasta en tanto se pueda hacer la entrega física, o sea, no se puede terminar nunca el contrato y usted tiene que seguir pagándome el arriendo; entonces, y así pasa con todos los sectores, pasa con la energía, pasa con la vivienda, en todos los sectores está pasando esto y ahí a quién se acomoda y quién asume la carga, y esto creo que va a venir es una avalancha de demandas tanto en lo privado y también en lo contencioso, porque ha sido complejo el tema; y en lo comercial, en el arrendamiento comercial es igualito, la gente, no, sígame pagando, sí, pero este restaurante está cerrado, no tengo un solo mantel ocupado, no importa.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Lo mismo en las facturas de energía que favor, hacen postergar el pago con intereses, o sea que se volvieron bancos, armaron un negocio financiero aparte del negocio con el servicio público.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, me permite una observación.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Claro que sí, adelante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, tengo entendido que los recibos que salieron el mes anterior por alto costo, era porque todas las empresas facturan los meses vencidos, o sea, están facturando el periodo febrero y en marzo todavía estamos en aislamiento, me dicen que ya en este mes de mayo que el periodo marzo - abril, pues debe bajar.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Precisamente fue la denuncia a que le hice referencia a la Ministra, los recibos en Boyacá el periodo facturado era marzo - abril.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Diana, verifícame si la Ministra ha podido ingresar. Hagamos algo, si es importante, vice no es

porque usted no pueda dar las respuestas, todo lo contrario, de hecho usted tiene un conocimiento muy técnico, muy amplio sobre el tema, ya le voy a dar el paso para que usted continúe con la explicación, pero también porque digamos la opinión pública, los Congresistas y citantes del debate requieren la presencia de la Ministra; pero démosle un espacio de espera, mientras tanto le pido el favor Ministro, doctor Diego, usted pueda continuar con la presentación.

Ministerio de Minas y Energía – Viceministro de Energía - Diego Mesa Puyo:

Muchas gracias Presidente, ¡claro que sí!, entiendo perfectamente, obviamente lo ideal es que reciban las respuestas de parte de la Ministra, pero como usted bien dice, yo puedo continuar con la presentación, retomar donde ella iba, mientras que ella se conecta, Presidente. María Camila me ayudas con la presentación, por favor, en donde íbamos ahora.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Ya se está compartiendo la pantalla, se ve, pero la misma presentación que tenía la Ministra, ¿es esa?

Ministerio de Minas y Energía – Viceministro de Energía - Diego Mesa Puyo:

Sí, esa es, es la misma Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Perfecto, adelante.

Ministerio de Minas y Energía – Viceministro de Energía - Diego Mesa Puyo:

Yo desafortunadamente no la veo, pero la tengo aquí también en mi computador, entonces voy a seguir. La Ministra estaba justamente Presidente, estábamos viendo el comportamiento de la generación hidráulica y la térmica y creo que la Ministra perdió la señal justo cuando estaba explicando, que efectivamente la generación hidráulica es la más barata del mercado, pero creo que iba hacer la aseveración y a explicar que lo importante para los precios de bolsa es con qué se margina, o sea, con qué se alcanza a cubrir la demanda que no cubre la generación hidráulica, y en ese caso se cubre con generación térmica en su mayoría gas y carbón y eso es lo que explica los precios de bolsa, y por eso cuando hay menos agua hay menos embalse y toca subir generación térmica, el costo de esa energía que margina tiende a subir, acá se muestra la correlación, y aquí Presidente le mostramos una correlación del nivel del volumen útil de los embalses y el precio de bolsa nacional y es muy claro cómo hay una correlación negativa, cuando el nivel del embalse útil sube durante las épocas de invierno efectivamente baja el precio de la bolsa, y contraria cuando el nivel del embalse baja, como explicaba la Ministra ahora a los honorables Representantes que estamos en un nivel bastante bajo para esta época del año, que ya se debió haber acabado el verano, el precio de la bolsa se incrementa. Entonces ese es un tema importante que hay que tener.

El otro tema que tocaron varios Representantes y está aquí en la presentación de la Ministra, es el componente de distribución. Ahí es importante recalcar que este componente que es el segundo en peso, como lo había dicho el Representante Ape Cuello, que está en lo cierto, el componente de generación es el que más pesa en ese costo unitario y él lo explicó bastante bien en su intervención, el segundo es el componente de distribución; en este caso en el componente distribución se hacen unas revisiones regulatorias quinquenales y se expidió la Resolución 015 de 2018, esto con bastante anterioridad a la pandemia del coronavirus, y aquí hubo unos incrementos en donde esos cargos de distribución son los que permiten que las empresas puedan hacer las inversiones necesarias para mejorar la calidad, y esto es una revisión que se hace cada 5 años. Otro componente importante que creo que también mencionó el Representante Cuello en su intervención es el de las restricciones, y la Ministra explicó ahora cuando mostró el mapa de cómo se han hecho una serie de inversiones muy importantes con el “Plan 5 Caribe” para mejorar la conexión del centro hacia la costa, y las restricciones que habían sido un costo significativo en el componente unitario, sobre todo había alcanzado niveles muy altos en el 2018 cuando llegamos, que sumaban en promedio treinta y dos pesos (\$32) por kilovatio hora, que en esta administración nos hemos enfocado en bajar esas restricciones; las restricciones en particular afectan también al sector industrial y comercial, y como vemos entre el 18 y el 19 logramos bajar las restricciones a la mitad, pasando de treinta y dos pesos (\$32) por kilovatio hora a dieciséis (\$16), y en lo que va corrido del año 2020 la reducción es mucho más significativa y esto ha logrado un ahorro de cerca de novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000) en lo que va corrido de este Gobierno. Eso simplemente para reafirmar que yo creo que con lo que han dicho los Representantes, las preocupaciones, como Gobierno nacional compartimos las mismas preocupaciones que ustedes y aquí lo que pretendemos siempre con la política pública, es poder darle un servicio que sea de mejor calidad y un servicio costo eficiente a los usuarios, tanto a los usuarios residenciales como a los usuarios comerciales e industriales.

Pasando al tema de recaudo y aquí vamos a tocar algunos puntos que mencionaron varios Representantes con respecto a los alivios que ha entregado el Gobierno nacional, para ponerlos en contexto me parece importante hablar de ¿cuánto es el recaudo del servicio de energía eléctrica mensual?, estas cifras son mensuales, entonces, mensualmente se recauda en promedio cerca de \$2.2 billones de pesos por servicio de energía eléctrica, de esto aproximadamente la mitad, o sea cerca de \$1.1 billones de pesos viene del sector residencial, y el otro billón está repartido entre el sector industrial, comercial y oficial; entonces para tener las cifras y para entender la magnitud de cuando se han otorgado

alivios, ¿qué costo fiscal puede tener esto para la Nación y para todos los colombianos?

Entonces en respuesta a la emergencia y aquí voy a hacer también énfasis en tratar de aclarar algunos puntos que creo que vale la pena mencionar por las intervenciones que han hecho varios Representantes, ¿qué hemos hecho como respuesta a la pandemia en el tema específicamente de tarifas?, primero, es un apoyo importante a los usuarios con el diferimiento, yo voy a entrar en detalle y voy a hacer un par de aclaraciones, pero también ante todo mantener la confiabilidad y el suministro de manera segura, tanto del servicio energía eléctrica, de gas y de combustible líquidos en este caso; hemos facultado a la Comisión de Regulación de Energía y Gas también para que actúe de manera mucho más ágil de lo que tiene facultades ordinarias, y finalmente hemos también implementado una serie de estrategias para poder garantizar que las empresas del sector tengan la liquidez que necesitan para operar en este sentido, que ese fue uno de las preocupaciones que mencionó el Representante Ciro Rodríguez en su intervención. Entonces vamos a entrar un poco en detalle, y ahí es donde quiero darle precisiones porque creo que hay que aclarar algunos puntos que han hecho varios Representantes: Primero, en el tema de reconexiones, como saben también el trabajo conjunto y por iniciativa de las empresas de energía y gas se procedió a reconectar usuarios de energía eléctrica y gas natural apenas arrancó el aislamiento preventivo obligatorio, ahí a corte de 30 abril llevamos cerca 82.000 usuarios reconectados al servicio de energía eléctrica, y aproximadamente 40.000 usuarios reconectados al servicio de gas, y obviamente estos usuarios con el diferimiento y con los plazos de gracia que se han otorgado, no se les desconectaría el servicio ante el no pago.

En esta otra diapositiva está digamos la línea de tiempo, no voy a entrar aquí en detalle, sino que voy a ir a los puntos más importantes de ¿qué se ha hecho para responder a la crisis tanto en materia de política pública y en temas regulatorios? Aquí simplemente menciono que desde el principio cuando antes de decretar el aislamiento preventivo se dio la caída abrupta de precios del petróleo por el no acuerdo del grupo ..., inmediatamente procedimos a hacer una reducción significativa, la reducción más importante que se ha hecho en los últimos 15 años en el precio de la gasolina y el diésel para darle un alivio directo a los usuarios, reunimos en ese momento el precio de la gasolina en cerca de mil doscientos pesos (\$1.200) el galón y el precio del diésel en ochocientos pesos (\$800), y después vienen toda la serie de decretos y resoluciones de la CREG que yo creo que ya aquí varios han mencionado en detalle, entonces no me voy a detener, sino que voy a pasar directamente a hacer las aclaraciones.

Yo les había dado la cifra mensual de ¿cuánto vale el recaudo del servicio de energía eléctrica?, aquí pasamos a ver también cuánto son las cifras de subsidios que se otorgan a los estratos 1, 2 y 3, que esto es una política obviamente que antecede

la emergencia, pero para que también tengan claro y creo que aquí el Representante Leal en su intervención hizo alusión a éste punto; en el estrato 1, 2 y 3 hay un subsidio del 60%, 50% y 15% respectivamente, con respecto al consumo básico o de subsistencia, esos subsidios que también lo mencionó el Representante Ciro en su intervención, representan cerca de \$3.1 billones de pesos al año a la Nación y por eso el Representante Ciro habló en su intervención de hacer una focalización a los subsidios, esto Representante usted sabe que hicimos una misión de transformación energética y lo revisaron en detalle, porque como usted bien lo dijo y tiene razón, cerca del 90% de la población recibe subsidios, eso es el acumulado de los estratos 1, 2 y 3 que suman más de 12 millones de colombianos.

En el tema de gas el subsidio aplica a estratos 1 y 2, en la misma proporción que energía 60% y 50%, y estos son otros cerca de seiscientos veinte mil millones de pesos (\$620.000.000.000) millones de pesos anuales que se giran en subsidios; ¿qué hicimos también con las empresas?, también para responderle al Representante Ciro, por primera vez en 5 años estamos a paz con las empresas por concepto de subsidios, en lo que va corrido del año hemos girado más de \$1 billón de pesos, porque habían unos rezagos de subsidios que estaban por pagar de años anteriores y ya a corte del 31 diciembre 2019 estamos a paz con las empresas, esto fue un esfuerzo bastante significativo con el Ministerio de Hacienda donde se giraron estos recursos, y adicionalmente con el Decreto 517 nos hemos dado la facultad de poder hacer giros de subsidios anticipados, lo cual va a garantizar que las empresas puedan tener un ...

Entonces aquí pasamos a la primera media, que es una de las más importantes, y es ese alivio que hablábamos del diferimiento y aquí es donde quiero hacer la precisión, el Representante Leal veo que estudió con mucho detalle, con bastante juicio el Decreto 517 y la Resolución 058 de la CREG que es la que habla del diferimiento y los alivios, sin embargo, el Representante no hizo alusión a las 059 ni a la 064, creo que son muy importantes de tener en cuenta y ya voy a explicar por qué; con el Decreto 517, como dije ahora, pasamos a dar la opción a los estratos 1 y 2 que puedan diferir la diferencia de ese consumo básico que no está subsidiado en un periodo de 36 meses, con 2 meses de gracia y con cero cobros de recargos financieros o tasas de interés por el diferimiento; el Representante Leal hizo una observación que tiene razón, y es que probablemente hay algunos usuarios que consumen por encima del consumo básico o de subsistencia, y efectivamente así es Representante, yo le puedo contar que cerca del 80% de los usuarios de estratos 1 y 2 en el país están consumiendo hasta el consumo subsistencia o por debajo, pero efectivamente hay unos usuarios que están por encima de ese consumo básico.

Y se expidió la 058 la CREG que era para aliviar a los 3 y 4, que ahora hablo, pero también para complementar esa diferencia que no se encontraba cobijada ni por los subsidios ni por este Decreto

517, Representante cuando hizo su presentación usted dijo que se les iba a cobrar una tasa de interés y mostró lo que estaba en la 058, pero yo por eso en esta intervención dije que le faltó hablar de la 064; la 064 es muy importante, porque la 064 el Gobierno nacional decidió darle una compensación de tasas para que el usuario, tanto en estrato 3 y 4, como esa diferencia de la que hablo en el 1 y 2 que se le vaya a financiar, tengo una tasa de interés real de cero, ¿qué quiere decir una tasa interés real de cero?, que solamente se les va a cobrar una tasa equivalente a la tasa de inflación; entonces las 058 está complementada por la 064 y aplica para esa diferencia del 1 y 2, y para los estratos 3 y 4; volviendo a este punto del estrato 1 para que también lo tengan muy presente ¿cómo sería, en qué equivaldría eso en plata?, una factura promedio de estrato 1 está en cerca de veintiséis mil pesos (\$26.000) al mes, al diferir, que esto es después de subsidios, al diferir esto en 36 meses, son cuotas de setecientos pesos (\$700), y como además estamos otorgando un período de gracia de 2 meses, pues creemos que esto para una familia estrato 1 después de 2 meses, cuando ya la economía se haya reactivado y empiecen las familias a poder recomponer sus finanzas, creemos que es algo manejable de pagar por parte de las familias.

En la siguiente no me voy a detener, es el mismo ejercicio pero para estrato 2, para mostrar cuánto sería esa cuota adicional, después vienen los estratos 3 y 4, y hacemos el mismo ejercicio, aquí es importante hacer la diferenciación con lo que aplica para estrato 1 y 2, y aquí está contenido en la Resolución 058 y 059 de la CREG, 058 es para energía eléctrica, la 059 para gas y la 064 que mencionaba ahora; aquí la diferencia es en el plazo y en la tasa, los estratos 3 y 4 igual cuentan con los 2 meses de gracia para pagar las facturas, la diferencia es que el diferimiento en este caso no es a 36 meses, sino a 24 meses y aplica esa tasa de interés equivalente a la inflación a la cual me referí ahora.

Para estratos 5 y 6, y para usuarios comerciales e industriales regulados, lo que se dispuso en la 058, es que ante un no pago la empresa prestadora del servicio no puede hacer el corte del servicio, lo que corresponde es que tiene que ofrecerle un mecanismo de diferimiento al usuario, para poder hacer el pago de las facturas que se encuentran ante un no pago en ese momento; entonces también con las 058 y la 059 cobijamos a los estratos 5 y 6 y a los sectores comerciales e industriales regulados.

Otra de las iniciativas que son importantes y que incluimos también en el decreto, fue apelar a la solidaridad de los colombianos que tienen como pagar sus facturas y que además tienen ingresos adicionales para cubrir o ayudarles a las familias que están más necesitadas a cubrir sus facturas de energía eléctrica, y aquí se creó la iniciativa “Comparto mi Energía”, se habilitaron dos canales diferentes, uno es en la facturación a los estratos 4, 5 y 6 y al sector comercial e industrial les llega la posibilidad de hacer un aporte voluntario, netamente

voluntario, van a llegar o están llegando, porque ya empezaron a llegar desde el ciclo de facturación pasado dos cupones diferentes, donde se puede hacer un aporte que se va a ayudar a las familias más vulnerables del mercado del cual hacen parte estos usuarios. Y adicionalmente hay un aplicativo que se puede encontrar a través de la aplicación de la página coronaviruscolombia.gov.co y del Ministerio de Minas y Energía donde las personas también pueden hacer voluntariamente aportes para ayudar a financiar las facturas de los usuarios.

Aquí complementando la respuesta que le había dado ahora al Representante Ciro, lo que se destinó por parte del Gobierno en un esfuerzo grande hacienda y a través de FINDETER, es una línea de liquidez para las empresas que estén difiriendo estas facturas, que es obligación y es una línea por cerca de \$1.3 billones de pesos, esto comprende financiar el equivalente a ese consumo básico al que hablé ahora para estratos 1 y 2 por un periodo de 2 meses, que es como está contemplado en este momento y adicionalmente la compensación de la tasa; entonces, este alivio lo estamos dando directamente del Gobierno nacional a través de Findeter, y las empresas están en la obligación de trasladarlo directamente al usuario; ahí me faltó un punto muy importante, y es que como también queremos tener unos incentivos para el pago oportuno de las facturas a los estratos 1 y 2 que hagan su pago oportuno en el mes de abril, y en el mes de mayo tenían derecho a un 10% de descuento sobre el valor de sus facturas, este es un punto también muy importante que ya están empezando a aplicar todas las empresas.

Entre las medidas de la CREG, y aquí va otro que fue mencionado múltiples veces por varios Representantes, es el tema del cobro con el promedio, y ahí Representante Rojas, usted fue muy enfático, y creo que el Representante Leal también, estamos totalmente de acuerdo con usted, que es inadmisibles que a pequeños negocios comerciales que están cerrados desde hace más de 30 días por el aislamiento preventivo, le estén llegando facturas que usan el promedio del consumo de los últimos 6 meses; por eso, en la 064, que fue a la que hice referencia ahora, cuando me refería a los observaciones del Representante Leal, sacamos una resolución donde la única razón básicamente por la cual se puede hacer uso de esta facultad que da la Ley 142 de usar promedios de los últimos 6 meses, es cuando el usuario explícitamente prohíba el ingreso del prestador del servicio a los medidores, para hacer el cobro de la factura correspondiente, inclusive, fuimos más allá, y en la resolución quedó que el prestador tiene que hacer uso de medios alternativos para cobrar efectivamente lo que dice la lectura de los medidores; y medios alternativos pueden ser simplemente tomarle una foto al medidor y mandarla por WhatsApp, o por un medio magnético, al prestador del servicio, para que este le cobre efectivamente lo consumido, y ahí hemos apelado también y hemos tenido colaboración de la Superintendencia de Servicios Públicos y la

señora Superintendente, que está aquí presente, para que vigile, porque no puede ser permitido que los pequeños negocios del país, que llevan cerrados tanto tiempo, estén recibiendo facturas con el promedio; eso lo han corregido ya varias empresas, como dijo la Ministra inicialmente, es un tema de proteger a sus empleados ante el aislamiento y ante esta nueva circunstancia que está sucediendo, pero eso se ha ido corrigiendo y la Resolución 064 de la CREG es muy explícita en que solamente ante el impedimento del usuario porque accedan a los medidores se puede usar esa facultad.

Hubo también un comentario, que también está aquí recogido en esta presentación, con respecto a habilitar regalías para el pago de servicios públicos; esto se hizo honorables Representantes porque hubo varias peticiones de mandatarios locales y regionales para que así lo hiciéramos, nos decían: que si ellos tenían la posibilidad de usar recursos de regalías para hacer pagos de servicios públicos, que por favor lo habilitáramos para hacerlo, y esto, obviamente, quedó como una opción, esta es una decisión autónoma de los mandatarios locales, se habilitaron las asignaciones directas y el Fondo de Compensación Regional, pero obviamente es una decisión autónoma del alcalde o del gobernador, siempre y cuando tenga recursos disponibles o vía asignaciones directas o del Fondo de Compensación Regional; entonces, yo personalmente he hablado con los alcaldes, con los gobernadores, sobre todo los que tienen preocupación, porque esto se podía haber entendido como un mandato del Gobierno nacional, pero lo hemos aclarado en diferentes medios regionales, explicado a la comunidad que esto es una potestad que tienen los alcaldes y los gobernadores, pero no es obligatorio y solamente si cuentan con recursos disponibles para estos fines.

Yo creo que ahí terminamos la presentación, cualquier inquietud, lo hemos dicho en múltiples veces, aquí está la señora Superintendente que nos puede contar, digamos, de cualquier inquietud que haya al respecto, pero creo que ahí respondemos, teníamos la presentación que tenía recogida ya varios de los puntos que habían expuesto varios Representantes de esta honorable Comisión, Presidente. Entonces, con eso termino y le agradezco el espacio, no sé si ya la Ministra se alcanzó a conectar, y si no, quedo atento a responder preguntas adicionales.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Vice, ¡sí, así es!, me dicen que la Ministra ya está aquí con nosotros, entonces le daremos el uso la palabra, Ministra adelante, tiene usted el uso de la palabra para contestar las inquietudes de los Representantes.

Ministerio de Minas y Energía, Ministra María Fernanda Suárez Londoño:

Bueno, muy bien, es que tengo problemas con mi *router* de Internet y estoy tratando de hacerlo por celular. No, yo diría que en términos generales el Viceministro, yo llevo rato oyendo al Viceministro

cuando ya pude entrar después de que me pude volver a conectar.

En términos generales, yo lo que diría, Presidente y todos los honorables Representantes, es que nosotros entendemos perfectamente las preocupaciones de la gente, sabemos que es un momento sumamente complejo desde el punto de vista de la capacidad de pago, desde el punto de vista de la cantidad de gente que no está teniendo ingresos, de la cantidad de gente que está perdiendo su empleo, y por eso, el Gobierno está tomando un sinnúmero de medidas, como los mayores pagos de Jóvenes en Acción, de Familias en Acción, Adulto Mayor, las transferencias monetarias del Ingreso Solidario, y estas medidas que ha presentado el Viceministro lo que buscan es aliviar esa presión que tienen los habitantes, porque nosotros sabemos lo importante que son los servicios públicos para todas las personas, y tenemos que recordar que, como bien estaba expuesto en la presentación, el recaudo mensual o el costo de que todos los 50 millones de colombianos tengan electricidad en sus casas todos los días es más de \$2 billones de pesos al mes, entonces, nada quisiéramos más nosotros que poderle darle de pronto la gratuidad a todos esos colombianos en los servicios públicos, pero la plata no nos alcanza para eso, porque también hay que tener una responsabilidad en cómo usar la plata, en cómo ayudarlos, sobre todo a los colombianos que más lo necesitan, y por eso hemos concentrado mucho nuestros esfuerzos no solamente en ese subsidio que ya tenemos al estrato 1 y 2 de 60% y 50%, sino en asegurar que en esas facturas que les van a llegar en los meses de abril y mayo, pues no tengan esa preocupación de que si no tienen la plata para pagar, se les va a terminar cortando el servicio; y tal vez algo, y lo decía la Representante Martha en su exposición, es que algo que hay que ser es cuidadosos, es que nosotros tenemos que pensar no solamente, como decía Martha Villalba, la Representante, en este momento la pandemia, sino en la pos pandemia y cómo nos vamos a recuperar, y en eso tenemos que pensar siempre en dos maneras, tenemos que ver ¿cómo le apoyamos ahora a los usuarios?, que es lo que nosotros estamos haciendo vía las líneas de Findeter, vía ese \$1.3 billones de pesos, y vía todo lo que hicimos en los temas de regalías, este sector sigue siendo un generador de recursos muy importante, sino también cómo no se acaba el sector eléctrico que desde el apagón de los noventa es una de las cosas que ha funcionado en Colombia relativamente bien, siempre con cosas por mejorar.

Yo creo que aquí hay que aceptar que son muchas las cosas que hay que mejorar y que nosotros estamos continuamente trabajando a ese respecto, pero que hay que mantener un equilibrio para poder apoyar a los usuarios como lo estamos haciendo, pero que no se vayan a quedar sin caja las empresas, porque si las empresas se quedan sin caja, lo que termina pasando es que se quiebra todo el sector eléctrico y lo que terminamos es sin luz, y eso sería

un escenario indeseable para la pandemia o para la pospandemia, y en ese marco, es en el marco en el que nosotros hemos hecho todas las medidas.

Yo coincido con todos los que manifestaron sus preocupaciones, en dos sentidos. Primero, ya el Viceministro lo explicó con claridad, el tema de los promedios, nos pareció inadmisibles y por eso no está permitido, a partir de este momento sacamos una resolución para hacerlo obligatorio; y lo segundo, es que entiendo la preocupación en el aumento en el tema de las tarifas, explicamos muy bien que es consecuencia no de un invento o no de un abuso o no de una manipulación, sino que es el efecto de un nivel de embalses bajito y de un precio en bolsa que está más alto, que estuvo más alto, sobre todo en el período de febrero-marzo, y quizás una de las cosas que me hizo falta mencionar al inicio y que es muy importante para la claridad de todos, es que no se nos puede olvidar los tiempos que hay entre el momento en que uno hace el consumo, el momento del precio en bolsa y el momento del precio en la facturación; entonces cuando a muchos de los usuarios les llegó su factura en abril, mostrando un aumento en el precio por kilovatio/hora, ese era el valor de la energía de febrero, no de ahora. ¿Qué estamos observando ahora?, y es que de los precios de febrero y de principios de marzo, el precio de la energía en bolsa está más barato, está más bajito y está más bajito en este momento, pero vamos a seguir sujetos un poco a cómo se comporten las lluvias, entonces será algo para observar, y en la opción tarifaria que nosotros hicimos obligatoria, ¿en dónde queda, en dónde no es permitido subir el costo al usuario?, si el costo de generación es menor, sí puede haber una disminución en el costo del usuario, en eso quería hacer esa claridad, que quizás no hay suficiente claridad en el tema, entonces nosotros congelamos al alza, pero si el precio de generación es menor, ese precio de generación sí se va a ver reflejado en el usuario; nosotros tenemos al usuario en la cabeza, hemos trabajado 24 por 7 todos los días de nuestras vidas, mientras estamos en el servicio público, porque trabajamos es por los 50 millones de colombianos, pero desde que llegó el coronavirus hemos doblado esfuerzos, o sea, no tenemos, mejor dicho, no hay día, nosotros tenemos un seguimiento operativo diario para mejorar la prestación del servicio, para asegurar que los técnicos puedan llegar a los municipios, que se puedan hacer las reconexiones, para asegurar que los repuestos lleguen de otros lugares del mundo con la interrupción del comercio internacional y todo ese plan de continuidad, lo revisamos una vez al día, todos los días a las siete de la mañana, hemos sido el sector pionero en implementar todos los protocolos de salud, fuimos uno de los primeros sectores en sacar una circular de cuáles eran los protocolos, y hemos acompañado a las empresas en todo ese proceso, siempre pensando en los usuarios y en el servicio, de la importancia de la prestación del servicio de electricidad y de gas.

Por último, quisiera terminar, mencionaron varias cosas del tema petrolero y minero, y quisiera terminar con una reflexión, y es que una de las fuentes y uno de los desafíos que vamos a tener, es el tema de la disminución en el precio de los minerales, especialmente del carbón, el oro está subiendo bastante porque es un metal de reserva, pero la caída en el precio del carbón, la caída en el precio del petróleo y la disminución en la producción, por la situación internacional, nos aprieta más nuestras finanzas; este Gobierno ha trabajado incansablemente por diversificar la economía, por incluir al turismo, por incluir el emprendimiento, nuevas formas de generación de ingresos, pero la realidad es que todavía muchos de los ingresos, no solo del Gobierno nacional, que cerca de entre el 10 y el 15% provienen del sector petrolero y minero, sino sobre todo para las regiones de Colombia y el ahorro que nosotros tenemos, que tienen todas las regiones de Colombia en el Fondo de Ahorro y Estabilización, que asciende a más de \$10 billones de pesos, ha sido fundamental para atender muchos de los temas de la emergencia, dado que el Gobierno nacional tomó un préstamo de las regiones, gracias a esa riqueza generada por el sector minero-energético y muchas de las inversiones que vamos a ver en las regiones van a ser las inversiones que provienen de esas regalías; así que es un tema a tener en consideración, porque para nosotros es fundamental poder generar ese empleo, poder generar esos ingresos, que son ingresos muy importantes para las regiones.

Y cerraría, y con eso me imagino que le vamos a dar paso a la señora Superintendente, en que no nos va a temblar la mano para estar detrás de quienes no cumplan las reglas, acá hemos mostrado las resoluciones que ha puesto la CREG para que no haya abuso en las tarifas, para que no haya abuso en la medición, y hago también un llamado a las empresas a que tengan el usuario como la fuente a lo que nosotros nos debemos como sector, y no nos va a temblar la mano cuando haya alguna empresa que no cumpla con la regulación, todo lo que hemos hecho en estos 45 días busca de manera fundamental poder acompañar a los usuarios y estar cerca de los usuarios en un momento en que lo necesitan, acompañado no solo estas medidas, sino de todas las otras medidas que ha tomado el Gobierno nacional.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Ministra. Tiene el uso de la palabra la señora Superintendente, la doctora Natasha Avendaño.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, pero es bueno que responda la Ministra primero las preguntas.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí, pero es importante también tener la explicación por parte de todo el sector y de la Superintendencia; entonces, démosle paso a la Superintendente por 10 minutos, y posteriormente nuevamente le damos

la palabra a los Representantes citantes, para que formulen las inquietudes que tienen con relación al debate y lo que haya quedado por responder.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), Superintendente Natasha Avendaño García:

Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todos los honorables Representantes y a todos quienes están siguiendo esta transmisión.

Efectivamente voy a referirme a dos temas muy puntuales de las inquietudes elevadas por los honorables Representantes durante la sesión de hoy y así como lo mencionó la Ministra respecto al tema de Electricaribe también me gustaría hacer unas precisiones, ese es el primer tema; y el segundo, contarles un poco en cuáles han sido las medidas de control que desde la Superintendencia, desde el inicio no solamente de la declaratoria de emergencia económica por parte del Gobierno, la primera emergencia económica, sino desde la declaratoria de la emergencia sanitaria, la Superintendencia ha venido tomando con el fin de garantizar por un lado la prestación de los servicios públicos en condiciones de continuidad y de calidad para todos los usuarios, y por el otro lado, la aplicación correcta y efectiva de las medidas que el Gobierno nacional ha ido expidiendo mediante los decretos y mediante las resoluciones de las dos diferentes Comisiones de Regulación.

Entonces, frente al tema de Electricaribe, quiero efectivamente mencionar o reiterar lo ya previamente enunciado por la Ministra al principio de su presentación, aquí tenemos que recordar que el lugar en el que estamos hoy, es un lugar que nos ha llevado, en particular de este Gobierno, 20 meses de trabajo muy intenso para estructurar una solución que fue la que logró adjudicarse el 20 de marzo a dos empresas, que además son empresas nacionales, dos empresas que a pesar de la coyuntura decidieron seguir apostándole al proceso de solución, y que hoy en día ya están en una situación de transición entre Electricaribe y tanto el grupo EPM como el Consorcio Energía de la Costa; y para poder llegar allá se tomó una serie de decisiones en las que tenemos que rescatar siempre y valorar todo el apoyo del Congreso de la República para esas decisiones, primero que todo la expedición del Plan Nacional de Desarrollo y todas las medidas que allí se aprobaron para poder habilitar este esquema de transacción que en este momento estamos llevando y esperamos llevar a feliz término en los próximos 5 meses, con la posibilidad además de prestarle o de poner a disposición de Electricaribe unos recursos Conpes cuantiosos y con la aprobación de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, recursos que ascienden a ochocientos sesenta mil millones de pesos (\$860.000.000.000), que el Gobierno nacional se comprometió poner como la garantía del primer año de ese Plan de Inversiones, mientras se adelantaba el proceso de búsqueda de unos o de un nuevo operador, como está en este momento, pero que son esos ochocientos sesenta mil millones

de pesos (\$860.000.000.000) de inversiones que ya están contratadas, que ya se están ejecutando y que en el momento en que las nuevas empresas lleguen a recibir la operación, pues ya van a tener unas inversiones que están en curso, eso no quiere decir que ellos no tengan que seguir haciendo las inversiones, porque efectivamente es tan cuantiosa la necesidad por la falta de inversiones que esta empresa tuvo en los últimos 10 años, que eso es solamente la financiación de ese primer año.

Adicionalmente, el Gobierno nacional desde el momento de la intervención en el 2016 y en particular en estos años, en este último período de este Gobierno, ha garantizado siempre la prestación del servicio, nunca se han dejado de pagar las obligaciones de energía en el mercado de energía mayorista, siempre se han garantizado todas las obligaciones de Electricaribe con el fin de que no haya un riesgo, ni siquiera se pueda pensar en riesgo de apagón en la costa Caribe colombiana; entonces, no han sido solamente los recursos que se han puesto para las inversiones, para financiar ese primer año de inversiones, sino también los recursos que se han puesto para garantizar la prestación del servicio, y de ahí en adelante todo lo derivado, efectivamente del Plan Nacional de Desarrollo, la constitución del Foneca, que es el fondo que a partir del 1° de febrero, por el Decreto 042 de 2020, el Gobierno nacional en desarrollo de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo asumió el pasivo pensional y prestacional de Electricaribe, la operación del Foneca que va a ser ese fondo o ese patrimonio autónomo que se va a dedicar a cubrir todas, a girar todas las obligaciones pensionales y prestacionales de los pensionados de Electricaribe, garantizando así los derechos de más de 3.000 pensionados que hoy en día tenían, hacían parte de la nómina pensional de la compañía.

Adicionalmente, entonces, tenemos que mencionar que para poder llegar al lugar en el que estamos hoy, que parte de las obligaciones que tenían los interesados en participar y que son los nuevos adjudicatarios, estas dos empresas que quedan como nuevos adjudicatarios, los mercados de Caribe Mar y Caribe Sol, había dos condiciones que para el proceso eran no negociables, la primera condición era garantizar la continuidad laboral, aquí hay una obligación de sustitución laboral automática, es decir, la planta o los empleados de Electricaribe hoy en día pasan, sencillamente dependiendo de cada una de las empresas y de la escisión y de la separación del negocio como tal, pasan a cada una de esas empresas, y esa es una garantía que el Gobierno siempre dio dentro de este proceso; y la segunda condición no negociable y que hacía parte de las condiciones claras en el proceso y de diligencia para participar en esta subasta, era un monto mínimo de inversiones que estaba obviamente determinado, porque Plan de Inversiones a 10 años, diseñado por la compañía, pero que dicho monto mínimo de inversiones lo que busca es precisamente garantizar que los operadores que llegaran o que terminaran siendo los adjudicatarios de estos mercados, sabían que tenían

que comprometerse, en el caso de Caribe Sol con \$2.6 billones de pesos como mínimo en los próximos 5 años, y en el caso de mercado Caribe Mar, \$3.2 billones de pesos como mínimo los próximos 5 años; entonces, siendo esta la condición de participación, que además fue obviamente aceptada por quienes terminaron siendo los adjudicatarios, porque por eso pusieron unos valores para poder participar en la subasta y ganarse los mercados; es muy importante mencionar que esos montos están contemplados, deben ser garantizados por las empresas, van a ser los montos que efectivamente van a permitir que la infraestructura y que la inversión en infraestructura, en control de pérdidas, el mejoramiento de las redes que no se han hecho en Electricaribe en los últimos 10 años, se ejecuten y puedan empezar a darle una mejora paulatina a la prestación del servicio a los más de 10 millones de habitantes de la costa Caribe.

Eso con respecto al tema de Electricaribe, como bien lo mencionó la Representante Martha, y hemos estado, respondimos el cuestionario con el avance del proceso de transición, contractualmente dice que desde la firma de los contratos, que se realizó el 30 de marzo, deberían ser 6 meses para la entrega de las llaves, esto no quiere decir que no pueda llegarse a una fecha anterior, a menos si el vendedor y los compradores están listos para poder recibir la operación antes; yo les quiero dar el parte de tranquilidad de que ya vamos a entrar a la quinta semana de ese periodo de transición, que hemos estado desde la Superintendencia acompañando todas las reuniones de la transición con cada uno de los nuevos operadores, que por ahora vamos cronograma, y no avizoramos ninguna preocupación desde el punto de vista de la transición material a la operación que pueda presentarse, por el contrario, vemos ambos operadores muy activos, y que a pesar de que todo esto ha sido un proceso que se está desarrollando de la misma manera que estamos desarrollando esta sesión de la Comisión, usar de las herramientas tecnológicas y la virtualidad, todos los operadores y los equipos de las tres compañías están totalmente dedicados a avanzar en las tareas para garantizar que esa transición se dé exitosamente.

Ya pasando entonces al segundo tema que quería mencionar, Presidente, me queda como un minuto de los 10 que usted me pidió que usara, pero le voy a robar 5 minutos más para poder completar un poco la presentación de las medidas que hemos tomado en la Superintendencia desde el momento en el que empezó esta situación de pandemia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Superintendente, disculpe usted la interrumpa, pero tengo entendido que la Ministra tiene que atender un llamado en Presidencia, por esa razón, perdone le quite a usted el uso de la palabra, se la voy a dar a los Representantes citantes por términos muy cortos, para que puedan hacer precisión con las dudas que necesitan se les resuelvan por parte de la Ministra. Yo entiendo que usted desde su parte cumple funciones de inspección, vigilancia y control, pero el debate y la razón mayoritariamente

de los cuestionamientos son por el alza de las tarifas, esa es la razón, yo sé que usted ha adelantado una muy buena labor con relación al control de esto. Por eso le damos el uso de la palabra al Representante Alfredo Ape Cuello.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), Superintendente Natasha Avendaño García:

Listo, Presidente, entendido, muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Representante Ape?

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, ya enseguida. Yo espero que la Ministra nos esté escuchando, porque lamento decirle lo que le voy a decir mi querida Ministra, pero usted arrancó esta intervención diciendo que los costeños teníamos que dejar de estar robando la energía, yo le voy a pedir que nos respete señora Ministra, nosotros no somos ningunos rateros, los costeños no son ningunos ladrones, la energía se la robaran no sé en qué parte del interior, en qué sector de Colombia, a nosotros nos están robando, nos está robando la CREG desde febrero con esta resolución y le voy a explicar nuevamente ¿por qué?, y duramos 7 años, mi querida Martha, mi querido Emeterio, pero yo estoy cansado de que aquí cuanto funcionario se le antoja viene a restregarnos en la cara que se están robando, si usted conoce señora Ministra un transformador adulterado ¡denúncielo!, y cuéntenos ¿cuál es?, el mío no es, el de mis vecinos tampoco, y el del pueblo vallenato menos, así que yo le pido respeto; demostramos durante 8 años de debate que se robaba la empresa española la energía de los ciudadanos y que eran las empresas y la forma de contratar en mayor medida la que adulteraba para pagarles a los contratistas externos que cobraban por la cantidad de fraudes que encontraban, y, ¿por qué no le dice ladrones a los de la transmisión y a los de la distribución, que no han hecho las inversiones durante 20 años en el sistema, y hoy le están cobrando a los usuarios el 9% del valor de la factura por pérdidas?, señora Ministra, esos sí son unos ladrones, y nosotros los costeños estamos pagando el precio; este no es un debate a Electricaribe mi querida super Natasha, usted ha hecho un buen trabajo, yo no hablé de Electricaribe, hablé 30 segundos de mis 33 minutos de introducción, yo hice un debate sobre los precios de la energía en Colombia, y se dedicaron a responderme sobre un tema que hace rato pasamos la página, que además les quiero recordar, ustedes bien es cierto adjudicaron el nuevo operador de Electricaribe, pero es que el Gobierno pasado fue el que la intervino, ustedes encontraron el tema ya para resolverlo; nosotros, Martha, Emeterio y yo, llevamos años participando en este debate, le voy a dar una frase para que no se le olvide mi querida Natasha, usted ha sido un soldado de esta batalla de Electricaribe, de la que ya yo soy un coronel, oyó, ya yo soy un coronel en esta batalla de la que usted

es un soldado, nosotros hemos hablado muy poco de eso.

Quiero darle otra respuesta señora Ministra, yo no me inventé que el consumo en los hogares había disminuido, está en la respuesta que me mandó la Superintendencia y me mandó el Ministerio, allí es donde dice en el dato que ustedes me dieron a mí, que los hogares disminuyeron un 10%, el comercial 28%, y que en la costa Atlántica el promedio había disminuido un 6%; y finalmente, yo no soy el que acomoda las respuestas, las acomoda el Gobierno cuando dice, el nivel de los embalses en mayo era del 36.8%, creo que fue la cifra que dio, es que le recuerdo que la CREG aumentó las tarifas en febrero, no en mayo, y el nivel de los embalses en febrero era muy superior al que tiene cuando termine el verano, porque dar el dato cuando termine el verano, sí es acomodar las respuestas, claro que mayo es el 36%, pero ya las lluvias hace rato que arrancaron en todas las zonas del país, pero en febrero, que fue cuando sacó la CREG la Resolución 012, en febrero, cuando la CREG que aduciendo que había alto precio promedio de energía en bolsa, no de embalse, le voy a leer por qué la CREG subió los precios, por el alto promedio de la energía en la bolsa, por el nivel de exposición en bolsa de los prestadores y por la entrada de nuevos contratos bilaterales de compra de energía, en ninguno, de las únicas 3 razones que tuvo la CREG en ese momento para hacer una resolución y atracar al pueblo colombiano, hablaba del nivel de los embalses; de manera que eso se hizo en febrero, nosotros lo vimos reflejado en marzo y abril, y claro, ahora en mayo, que históricamente tienen los embalses el mejor nivel, pero que también históricamente el precio de la energía empieza a mejorar, usted nos pasa ese dato.

Yo le voy a hacer una propuesta señora Ministra, derogemos la resolución y volvamos a los precios del semestre pasado, ya estamos en el mes de mayo, usted también presidiendo la CREG ordenó en la Resolución 058 que se congelarán los precios, se congelarán hasta agosto, los precios que usted mandó a congelar no le sirven a nadie en Colombia, mande a congelar los precios una vez sean modificados, pero por Dios, el costo de la energía con o sin pandemia que pagan hoy los colombianos para beneficiar a los generadores de energía es una locura.

Gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante Ape. Tiene el uso la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Señor Presidente, lo que quería decirte, es que yo no pedí el uso de la palabra, lo había pedido pero cuando estábamos en la discusión anterior, ¡no!, yo por hoy creo que no quiero referirme y decir lo que ya la mayoría de los Representantes han dicho. Entonces, te agradezco mucho Emeterio, y muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina. Adelante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Yo quedo con una preocupación inmensa, de verdad que pensé que el debate iba a ser mucho más positivo, pero lo que veo es que es una defensa a esas empresas y no a los colombianos; yo le preguntaba, le decía ahorita a la Ministra, no le estamos pidiendo que el Estado subsidie el 100%, ¡por favor!, solamente que intervengan para que cobren lo justo al pueblo colombiano hoy en día cuando estamos en una crisis tenaz, además el caso del Tolima, el subsidio del 15%, que no aplica hace cerca de 20 años, yo le pregunté si Celsia hizo ya la solicitud para aplicar ese subsidio que es de ley, no nos lo estamos inventando, es de ley; y a ver también, ¿qué va a pasar con ese incremento injustificado del servicio de energía que le cobraron a los comerciantes, a los usuarios teniendo sus negocios cerrados, teniendo las casas deshabitadas, le subieron debido a un promedio que tomaron?, le están robando al pueblo, le están metiendo la mano al bolsillo, necesitamos que la Super intervenga y el Ministerio, no necesitamos defensas de las empresas que ellas se defiendan solas, pero ¿qué le vamos a decir a la gente, al pueblo que está muriendo de hambre?, ¡por Dios! ¡Tenemos que ser justos!

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Yo solo quiero insistir, en el momento en que está nuestro país, es un país donde hoy está su economía paralizada, la gran mayoría de las familias colombianas no tienen ingreso, y por lo tanto, las medidas regulatorias deben ser dar, atender esas señales, nosotros no estamos en un escenario como estábamos en el 2018 de una alta demanda de energía, ni ante un PIB con unas muy buenas expectativas a nivel mundial, por el contrario, tenemos unos indicadores que nos llaman a mirar y a reflexionar sobre medidas que nosotros hayamos tomado, y en eso, insisto en que la Resolución de la CREG, la 015 del 2018, no apunta a nuestra situación actual; ¿cuáles inversiones se van a hacer en este año si todo está paralizado?, yo no veo cuáles inversiones se puedan hacer, cuál mejoramiento de la calidad vamos a hacer nosotros, si la misma disminución de la demanda genera incertidumbre en cómo medir esta calidad, yo creo que es un momento de darle una buena señal al país, de acompañar ese gran esfuerzo que hace nuestro Presidente Iván Duque, de generar una gran mitigación en esta pandemia.

Y, Ministra, yo quedo algo preocupado con algunos temas que usted dijo, que las líneas de

transmisión van a durar alrededor de 10 años, toda la política de energías renovables necesitan de interconexiones o necesitan líneas de transmisión, hay un compromiso de 2.500 megavatios para el 2022, ¿qué va a pasar entonces con la red troncal en La Guajira, la colectora, la que une el Cesar con todo nuestro sistema de interconexión?, y aquí, a pesar de que estos son ejercicios financieros, la primera entrada de las empresas sí son físicas, o sea, ellos no van a tener cómo reemplazar esos compromisos de energía que tienen para el 2022 con otro tipo de energía, sino que tienen que montar las plantas, esto genera realmente una incertidumbre en toda esta política de energía renovable, que nosotros la acompañamos y creemos que en eso, usted ha hecho un muy buen trabajo, a pesar de que nosotros somos el país con mayores reservas de carbón en Latinoamérica, y creería uno que no ha existido una política en nuestro país sería, para la generación térmica, que es la que siempre nos da la mano en estas épocas de crisis; en toda época de crisis, es la generación térmica la que nos da la mano, y hoy usted también nos da otra expresión que es muy cierta, o sea, Colombia es una de las naciones que genera menos emisiones de carbón en el mundo, yo creo que uno tiene, en una sociedad autosostenible hay espacio para lo bueno y hay espacio para lo malo, y en eso creo que es donde está la gran sabiduría de quienes tienen la responsabilidad de manejar políticas públicas en un país como el nuestro.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Muy breve. Ministra, en su exposición no encontré respuestas a varias de mis inquietudes en lo que refiere a soluciones claras de los empresarios; pero en una en particular usted anunció que a través de una resolución ya se había acabado o podíamos dar por acabado ese cobro por promedio a los empresarios de este país, pero no nos aclaró cuál resolución, yo sí quisiera saber cuál es la resolución y cuál es la medida puntual que va a garantizar que no vuelva a llegarle a nuestros empresarios cobros en promedio, porque esto realmente se está volviendo una carga imposible de enfrentar para nuestros empresarios, las soluciones que hasta ahora han dado y si me van a mencionar una resolución de las pasadas que ya ha sacado el Gobierno, diría que no estamos haciendo absolutamente nada Ministra, porque con esas resoluciones es que nosotros, ¡todos!, con el colega Leal en Boyacá, Cuello en el Cesar, Emeterio en el Bolívar, es que con esas resoluciones que están en marcha, es que hemos recibido tantas y tantas quejas de nuestros empresarios que siguen pagando el promedio de la factura de los últimos 6 meses, sin ni siquiera estar consumiendo absolutamente nada del servicio; yo le digo Ministra, de acuerdo con estudios, las empresas

de servicios públicos hoy tienen u hoy están dentro de los sectores menos vulnerables por los efectos del Covid-19, yo sí le exijo Ministra y le pido a la Superintendencia...

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Rojas, por favor repita y retome porque se le está yendo el audio, creo que se le desconecta, ¿Representante Rojas? Bueno, mientras el Representante Rojas soluciona el problema de conectividad, le damos el uso la palabra al Representante Oswaldo Arcos. Adelante Representante.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente. Bueno, Ministra no sé si de pronto no alcanzó a escuchar mi intervención, aparte de reconocer todos los avances que ha hecho el Ministerio con respecto a las energías, al final le hablé de que definitivamente el sector minero, especialmente los pequeños y medianos empresarios necesitan incluir al sector financiero en su mercado, este es el primer paso para la legalidad, usted sabe que la mayoría de empleos en Colombia son informales, y este es un sector que no tiene la excepción, también son muy ilegales, pero muchos de ellos con su título minero expedido por el Ministerio de Minas no tienen acceso al sector financiero, no solamente los bancos deben ser buenos para manejar los recursos de este sector, especialmente regalías que manejan cerca de \$2.5 billones, sino que deben ser consecuentes con este sector, aunque no hay una ley que obligue al sector financiero para aperturar este tipo de cuentas de ahorro o corrientes, pero si existe una política pública de bancarizar este sector minero, el Ministerio de Minas debe poner a tono el sistema financiero y debe exigirle y presionarle con estos depósitos, como son los de regalías, para permitir que nuestros pequeños mineros y medianos mineros, porque los grandes, las grandes multinacionales que vienen a Colombia sí tienen todas las garantías del sector financiero para hacer sus transacciones y hacer sus créditos. Muchas gracias Ministra, muy amable.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. No sé si el Representante Rojas ya pudo solucionar el problema de conectividad, ¿Representante Rojas?, bueno. Tiene entonces el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal, adelante Representante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias y a mis colegas. Ministra, indudable, aunque no comparta muchas cosas, yo sí agradezco el que ustedes estén en esta Comisión dando respuestas a algunas de nuestras preocupaciones; pero debo decir que más preocupados de lo que llegamos a este debate, yo creo que nos vamos todos, por dos razones fundamentales:

La primera, porque evidentemente el ciudadano de a pie tendrá que mañana madrugar y ver cómo

hace para pagar este exagerado aumento del tema de los servicios públicos y en especial el tema de energía, más aun cuando muchos de los decretos, y esto lo repite cada Comisión Ministra, todos los decretos que el Presidente ha sacado, la cantidad de decretos que ha sacado tristemente ninguno se ha hecho a realidad en las regiones, solo son anuncios por televisión que en realidad no están llegando a las regiones; yo si debo decirle Ministra, que no es cierto que a las empresas o a los locales donde no se puede hacer digamos la verificación del contador o ver el cálculo Ministra, se le esté cobrando promedio, si bien es cierto, Presidente, eso dice en el decreto, tengo que decir que, o bien es cierto es de papel, esto o las empresas se están pasando por la faja este tema, porque evidentemente no hay un solo caso, ¡ni un solo caso!, y si usted lo tiene, la reto a que nos lo muestre, de una persona que de verdad el recibo le haya bajado en este tiempo de crisis; Ministra, yo debo decirle con mucha preocupación, que lamentablemente todos los decretos que tienen que ver con el tema de energía a las regiones no ha impactado de manera positiva, por el contrario, el aumento en el costo de la energía no solo aumentó, sin necesidad, sin una explicación clara, con argumentos que no son sólidos, Ministra, que no debió, porque subir en febrero el costo del kilovatio y aun así lo hicieron, aun así, teniendo un nuevo segundo decreto de emergencia no han querido modificarlo, y yo creo, Ministra, que aquí es el momento de decir, que el Presidente de la República y encabeza suya, hay que modificar cuanto antes ese decreto, porque están robando a todos y cada uno de los colombianos con ese aumento y ese costo de la tarifa de energía.

Segundo. Este es un llamado especial, Ministra, para que el Director de la CREG asuma su responsabilidad por haber hecho una cosa como estas en semejante crisis; yo creo, Presidente, con todo el respeto lo digo, que en aras de la transparencia y de cara al país y de lo que necesitamos, el Director de la CREG debería dar un paso al costado y renunciar, ante semejante crisis y el aumento exagerado en los recibos de la energía; no podemos seguir permitiendo, colegas, que se le suba al costo de la energía y que los colombianos, fundamentalmente las pequeñas y medianas empresas que hoy están cerradas, tengan que pagar con un cálculo que no se compadece a la situación que estamos viviendo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas. Y se prepara el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Ministra, iba en lo que refiere a la sobretasa a la energía que hoy debe pagar el sector turismo, no es posible, y yo sí le pido me dé una respuesta clara, no es posible que el Gobierno nacional le anuncie a todo el país que el turismo

es el nuevo petróleo de Colombia, pero al mismo tiempo no lo tenga en cuenta en este decreto como una industria que puede estar exenta al pago de esta sobretasa, yo creo que el sector turismo hoy es uno de los grandes damnificados y de los últimos que podrá retomar actividades, y en ese sentido, esta ayuda que ustedes pueden dar directamente, sería de valioso recibo por parte de todos los empresarios.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante Rojas se le fue el audio nuevamente. ¿Representante Rojas?

Ministerio de Minas y Energía, Ministra María Fernanda Suárez Londoño:

Presidente, ¿podré mientras tanto yo contestarles a todos?, para poder después continuar y si quieren después oyen a más detalle a los Viceministros, para poder atender, que tengo que ir al Palacio de Nariño.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí, pero hagamos lo siguiente, terminemos con las intervenciones de los Representantes, y ya le doy el uso de la palabra señora Ministra, para que usted pueda darle respuesta a cada uno de ellos, solamente me resta el Representante Milton Angulo y el Representante Rodrigo Rojas, muchas gracias. ¿Representante Rojas?, mientras él soluciona el problema, tiene el uso de la palabra el Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Ministra, yo le hice una solicitud, que por favor mirara la posibilidad de incrementar el subsidio a los barcos de cabotaje y pesca de la costa Pacífica, ya que hoy en día está en el 50%, esto con base a que en la costa norte, costa Caribe, ese subsidio está en el 80%. Le agradezco mucho la atención y a ver si puede colaborarnos con esta petición.

Gracias señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. ¿Representante Rodrigo Rojas? Bueno, mientras el Representante Rojas, Ministra y Vice, pasa lo siguiente, con relación a la intervención del Representante Rojas, referida al cobro promediado, evidentemente se tomaron decisiones y cartas en el asunto, pero acá hay un problema, y es que una cosa es lo que se dice desde el escritorio, Ministra y Vice, y otra cosa es lo que sucede en la realidad y en el territorio; por eso yo aquí debo destacar, yo siempre me he destacado por reconocer cuando las cosas se hacen bien, pero también cuando las cosas tienen muchos aspectos por mejorarse, la Superintendente ha desempeñado un muy buen papel, yo antes de elegirme como Representante fungí como funcionario público desde una Superintendencia, y si no hay reglamentación de los decretos y los anuncios que se hacen, sencillamente queda la Superintendencia sin dientes, ya existe esa reglamentación, pero en un primer inicio, en un primer instante cuando se hicieron los anuncios desde el Gobierno nacional, no existía

reglamentación o resolución alguna que reglara esos decretos, por ende, la señora Superintendente estaba desarmada, no podía desplegar su actividad de vigilancia, control e inspección; pero al día de hoy se ha hecho, el Representante Milton Angulo mostraba una cifra con relación a las investigaciones que se han presentado, dada el alza de las PQR que se han manifestado con ocasión del alza a las tarifas, el cobro del servicios públicos cuando no hay un consumo real y el cobro promediado.

Entonces, sí le hago una invitación, Ministra, a que le preste especial atención a la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta que ella vive es del turismo, aun todavía le están cobrando a los hoteles y restaurantes promediadamente, tenido en cuenta además el alza; entonces le pido tengan en cuenta esta situación y vigilen de manera mucho más estrecha, y esto es lo que les recomiendo con ocasión a esta situación que se está presentando en la realidad.

Siendo así, ¿Representante Rodrigo Rojas?, vamos a hacer lo siguiente, ya el Representante Rojas me va a llamar, y se los comunico para que puedan escucharlo. Representante ya están aquí escuchando su intervención, adelante.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, para terminar. Me dicen mis asesores que están viendo la transmisión que alcancé a terminar la pregunta acerca del sector turismo; yo sí creo que es necesario, Ministra y señor Viceministro, que se tomen medidas al respecto, este sector necesita respuestas claras.

Por último Ministra y señor Viceministro, ustedes hablaban de que las facturas correspondían a los meses facturados de febrero y marzo, yo quiero decirle que la última factura que recibieron los boyacenses correspondía al periodo facturado entre el 19 de marzo y 21 de abril, o sea que están incluidos 21 días del mes de abril, mes que la señora Ministra en su anuncio dijo que no iba haber ningún tipo de incremento en el costo del kilovatio, entonces, yo sí requiero una respuesta, porque como bien lo mencionaba, este sector de las empresas de servicios públicos están en los niveles de menor vulnerabilidad frente a la pandemia y requerimos de mayores esfuerzos de ellos para soluciones, tanto a nuestros empresarios como a todos los colombianos y en especial a las familias más vulnerables que tendrían que cambiar el pago de estos servicios y de estos incrementos injustificados y además muy altos, o tener un plato de comida en sus hogares. Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Ministra, tiene usted el uso de la palabra para que pueda darle entonces respuesta a las inquietudes de los Representantes, adelante.

Ministerio de Minas y Energía, Ministra María Fernanda Suárez Londoño:

Bueno, muy bien. Primero, he tomado atenta nota de muchas de las solicitudes, sugerencias e ideas que

tienen, créanme que yo como Ministra lo que más quisiera y lo que más quisiéramos es poder llevarles todos esos alivios a todos esos sectores que hoy lo necesitan, lo que nos detiene, desafortunadamente muchas veces de esa situación, es realmente las dificultades económicas y fiscales que tiene el país, y eso es algo que es importante tenerlo en cuenta, que todos tenemos que asegurar que mantengamos una prestación del servicio de electricidad y gas, no podemos arriesgarlo, y si nosotros le damos alivios..., esto es muy importante que lo tengamos todos en consideración, a los usuarios de todas las naturalezas del estrato 3 y 4, de más subsidio para el estrato 1 y 2, para el sector turismo, para el sector de los restaurantes, pues esa plata tiene que salir de alguna parte, porque si no, lo que vamos a quedar es sin el servicio, y la cuenta de todo el mundo cuesta \$2.2 billones de pesos por mes; entonces, no hay una manera en que nosotros podamos simplemente aliviar, o sea, simplemente... por eso lo que hemos hecho es asegurar que la gente tenga tiempo para poder acomodar sus pagos, si esta situación se extiende, tendremos que buscar más medidas y más medidas, nosotros no hemos descansado en ese respecto.

Las resoluciones de las CREG, para aclarar varias de las preguntas que me hicieron acá. Una de las cosas que ustedes dijeron, y con toda razón, es el tema de los promedios, yo oí al Viceministro cuando lo mencionó, ¿y qué es lo que pasó?, y es que en las facturas que llegaron en el mes de abril, esas resoluciones todavía estaban, fueron expedidas durante el mes de abril, ya les voy a dar, y me decían deme el número de la resolución de los promedios en las cuales las compañías no pueden a partir de ese momento ir a facturar vía promedio, salvo que las compañías demuestren que por alguna razón les fue imposible entrar hasta el medidor, y esa resolución es esa que está ahí, que es la CREG 064 del 2020, acá está el Director de la CREG, y también pueden pedirle al Director más detalles, la fecha exacta de la 064 es del 22 de abril.

Entonces, yo entiendo perfectamente la preocupación, la desazón, porque cuando uno oye las preocupaciones de los colombianos, las preocupaciones de los usuarios y ven todas esas resoluciones, como lo estaba diciendo el Representante Rojas, parece que hubiera como una desconexión, y esa desconexión obedece a la temporalidad de las medidas; la verdad es que esta medida la tuvimos que tomar porque, como les estoy diciendo, nosotros no pudimos ex ante ver que estaban cobrando los promedios, esto fue una decisión que tomaron las empresas con una resolución que estaba anterior, así como no usar la opción tarifaria voluntaria, yo quiero aquí decir algo que es muy claro y le he hecho una llamada a las empresas, porque las empresas tenían la posibilidad de no aumentar el “CU”, vía una opción tarifaria voluntaria que es discrecionalidad de las empresas, pero al ver nosotros que las empresas no hicieron uso de esa facultad que tenían, es cuando expedimos

la Resolución 058 del 2020, que desde el 15 de abril en donde decimos, no señores como ustedes, como empresa voluntariamente no fueron y mantuvieron el costo del usuario estable y difirieron el incremento, nosotros a partir del 15 de abril, en la Resolución CREG 058 lo hacemos obligatorio; la 064, que es la del promedio, es del 22 de abril.

Entonces, por eso es importante tener en cuenta que sí hay, digamos, y los entiendo a ustedes perfectamente, sí hay un malestar, que ocurrió y ¡con toda la razón!, porque era el momento en que la gente estaba entendiendo que era la pandemia, viendo que se iba a quedar sin ingresos y justo en ese momento le llega la cuenta de la luz y le llega más costosa, y las medidas se toman y se deben aplicar y las debemos ver a partir de estas fechas en las que yo les estoy diciendo; sin perjuicio de lo anterior, porque estas medidas de los promedios y estas medidas de congelar el aumento, es una medida que se toma, pero sin perjuicio de lo anterior, para quienes no pudieron pagar su factura, porque no tenían la plata, porque no tenían con qué ir a pagar sus servicios públicos en el estrato 1 y 2, y eso para las facturas de marzo, abril y mayo, cierto, todos van a tener la posibilidad de diferir ese pago, el que no pueda pagar está esa línea de Findeter, entonces, a través de esa línea de Findeter lo que nosotros hacemos es que si un ciudadano del estrato 1, estrato 2 no puede pagar, simplemente se le hace un diferido automático de la factura, como lo explicó el Viceministro, a una tasa del 0% a 36 meses, y toda esa presión del flujo de caja de esa deuda al 0% la asume el Gobierno nacional a través de Findeter; entonces, fíjense que nosotros hemos tomado medidas en, uno, asegurar que la gente que no tenga la capacidad de pago en estos meses de abril y mayo, pueda diferir su factura y que eso no vaya a terminar en que le suspendan el servicio, y esa fue la primera medida que tomamos, porque para nosotros eso era fundamental; después tomamos la medida de la opción tarifaria obligatoria el 15 abril y la de los promedios, la 064, cuando vimos que eso está ocurriendo en la facturación de abril, la tomamos el 22 de abril, y aquí quiero recordar que la fecha del primer aislamiento obligatorio empieza a finales de marzo. Entonces hoy en día, claro, todos nosotros en nuestras casas, necesitamos mucha urgencia que todo pase con muchísima rapidez y por eso en la línea de tiempo les mostramos cómo desde que inició esta situación todas las semanas hemos estado tomando medidas; quiero hacer eco de esa voz que dicen muchos de ustedes, de la importancia de la supervisión, de la importancia de no permitir que ninguna empresa vaya a abusar de ninguna manera de esta situación, y que haya estricto cumplimiento de estas medidas.

Otra medida, que es una medida muy importante para el flujo de caja para aquellos que dicen que cómo van a aportar transmisión, distribución, etc., es esa CREG 061 del 2020, en donde toda la cadena de electricidad tiene que apoyar la falta de pago de los usuarios, ¿por qué?, porque hemos, puesto que

es obligatorio que las empresas les den plazo en los pagos al sector comercial y al sector industrial o a los estratos más amplios de la población, pero al caer ese recaudo alguien tiene que poner esa plata, entonces, o pueden ir al sector financiero o la otra que obligados es que toda la cadena distribución, la transmisión y la generación, den un plazo a los comercializadores para el pago de la energía, de tal suerte que logramos que haya un flujo de dinero que nos permite preservar el servicio. Entonces eso era para hacer claridad respecto a los temas de tarifas, de facturación, de promedio, regulaciones específicas y temporalidades, créanme que yo los entiendo, porque uno quisiera decir, no, pues hemos querido que esta situación de los promedios nunca hubiera ocurrido, que nunca se hubiera subido la tarifa; como saben, hay unos periodos que van pasando, y por eso quiero ser muy clara, la 058 es a partir del 15 de abril, la 064 a partir del 22 de abril.

Un tema que salió, es el tema de lo que yo les dije, que las líneas de transmisión se estaban tomando mucho tiempo, la preocupación frente a las renovables, es absolutamente fundamental y es cierto, si nosotros construimos las plantas de generación eólica, si generamos las plantas de generación solar, y nosotros no tenemos esa manera de tener esas líneas de transmisión que van desde La Guajira al resto del país, no sería, digamos, que no nos serviría esa generación para nada, y por eso es que es tan importante que los procesos de licenciamiento ambiental, que los procesos de consulta previa, que los procesos arqueológicos puedan continuar la marcha, porque de lo contrario, todos esos temas se van atrasar, y el problema es que si eso se atrasa, no solamente no vamos a tener generación limpia sino que adicional, como les mostré, el costo de las restricciones o como les mostró el Viceministro, el costo de las restricciones se pone más grande, porque ahí voy a decir, yo les dije, uno lo que hace es que ordena el precio de bolsa de acuerdo del que oferte, el generador que oferte más barato, al generador que oferte más caro, pero hay momentos en donde, por ejemplo, en la región Caribe, porque representa el 25% de la demanda, necesita un montón de recursos, y cuando la línea de transmisión, por ejemplo, desde Antioquia hasta la región Caribe no está lista, entonces nosotros no podemos despachar el generador más barato, si no, tenemos que generar un generador en la costa que con una térmica más cara, y esa diferencia entre el despacho ideal que es cuando uno despacha solamente por orden de mérito por el más barato, y cuando uno despacha porque la línea de transmisión no está, se llama restricciones, y eso es lo que logramos bajar muy bien en el año 2019, desde \$2 billones que pagan todos los colombianos, hasta \$1 billón de pesos en el 2019, pero \$1 billón de pesos sigue siendo totalmente inconcebible, y por eso es muy importante trabajar en que avancen todos los trámites y avance la construcción de esas líneas de transmisión.

Les voy a pedir que me pongan la presentación que tenemos del sector minero. El sector minero es un sector fundamental, en el sector minero nosotros tenemos que trabajar, que como les dije, genera unos recursos muy importantes para los colombianos, adicional a eso es un sector que genera mucho ingreso en muchas regiones, por todas los mineros que hay en Colombia, y como bien lo dicen ustedes, uno de los temas fundamentales es el tema del trabajo con el sector financiero; la Viceministra Carolina Rojas ha estado trabajando intensamente en estos temas con la Superintendente Financiera, con el Banco Agrario, y de hecho, muchos de los alivios que nosotros tenemos y que hemos sacado en los decretos que han salido para el sector minero, uno de los propósitos que nosotros tenemos, es que alivios de esa naturaleza le lleguen a los mineros por el sistema financiero, porque de esa manera vamos a lograr algo que es muy importante, y es la bancarización y la inclusión financiera del minero, que es un problema muy complejo y que ha sido un problema muy complejo por años, y que yo creo que en este momento es muy importante poder tener esa necesidad de disminuir el contacto físico de las personas con la importancia de la bancarización, y por eso estamos intensificando nuestro programa de bancarización y de inclusión financiera del sector minero, por supuesto que tiene que ser a unas condiciones adecuadas al nivel de ingreso de los mineros, y eso es parte de lo que nosotros estamos trabajando alrededor también de los diferentes beneficios que hemos sacado para el sector minero, especialmente para los mineros de subsistencia y para el pequeño minero.

Acá nosotros, también en el tema de minería, algo que nos va a ayudar mucho en esta situación de pandemia, es la virtualidad que logramos en el proceso de titulación de minería; nosotros desde enero tenemos ANNA Minería, y en ANNA Minería tenemos esa posibilidad de poder hacer todos los trámites mineros de manera digital, podemos georreferenciar los títulos, podemos ver en esos mapas cómo los títulos mineros se cruzan con diferentes capas, como las capas ambientales, como las capas de ordenamiento territorial, y eso va a permitir tener una gestión minera mucho más eficaz; pero yo quisiera resaltar que en este momento en donde todos estamos dando un salto muy importante hacia la digitalización, esa ha sido una herramienta que nos ha permitido y que nos va a permitir continuar con ese proceso de acompañamiento al minero, de formalización y de apoyo para que se pueda seguir desarrollando ese tema minero.

Entonces, acá lo que tenemos es una síntesis de todo lo que hemos hecho para darle continuidad y reactivación a la actividad minera, en todo el tema de minería de Boyacá ha sido un tema clave, la minería de Boyacá y de Norte de Santander es fundamental para la generación térmica, así es que desde muy temprano trabajamos para poder hacer la adopción de protocolos, y adicional a eso, en todos los mineros de subsistencia y mineros de pequeña

escala hemos estado trabajando en medidas para apoyarlos durante esta época, ahora estamos también trabajando en unos recursos que son los recursos del oro chatarra que teníamos en el Sistema General de Regalías, y vamos a utilizar esos recursos para apoyar a los mineros del oro. Entonces, estamos utilizando los recursos para poderles dar ese apoyo, sabemos que son personas a las que se les ha visto también minado su ingreso, y que es muy importante apoyarlas en este momento.

Por último, diría que, como les he dicho, hemos ido, esta es una situación que lleva, vamos a completar más o menos unos 45 días, 50 días, hemos tomado medidas todo el tiempo, siempre teniendo en la cabeza a los colombianos, siempre teniendo en la cabeza que es nuestro deber apoyarlos en esta situación, que por eso lo primero que hicimos es asegurar que no les vayan a cortar sus servicios públicos, asegurar que tengan tiempo y unas cuotas adecuadas, cómodas y sin costo de interés a los estratos 1 y 2 para poder diferir esos pagos, asegurar que las compañías no vayan a abusar bajo ninguna circunstancia en estos temas, y que las cosas que vimos a inicios de abril, con las que el Gobierno no estuvo satisfecho, porque esperábamos un comportamiento distinto, hemos tomado las medidas para que no fuera voluntario de las empresas, sino para que fuera obligatorio, y cuentan ustedes con que la Superintendencia de Servicios Públicos asegurará que la aplicación de esas resoluciones del 15 de abril, del 22 de abril y todas las que hemos sacado, tengan estricto, absolutamente estricto cumplimiento.

Muchas gracias, voy a dejarlos entonces, si llegan a tener más preguntas, para que les contesten están los Viceministros, está el Director de la CREG, está también la Superintendencia de Servicios Públicos; así que, muchas gracias por todos los temas y que tengan una muy buena tarde.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ministra, ¿acerca de las sobretasas?

Ministerio de Minas y Energía, Ministra María Fernanda Suárez Londoño:

Representante, yo lo que dije es que varias de las sugerencias que ustedes hicieron, pues yo tomé atenta nota, es sin duda, una manera de poder apoyar y aliviar al sector turismo; vamos a revisar qué posibilidades hay, yo quisiera poderles llevar alivios a todos los sectores, y lo que nos detiene de eso es la responsabilidad fiscal, que estamos dedicando los recursos a las personas que más lo necesitan, ya vieron que sacamos ahorita una medida que le va a servir a todos, por ejemplo al sector de turismo, y es el apoyo a la nómina. Entonces, todos ustedes han hecho muchas sugerencias, muchas solicitudes de las cuales tomé atenta nota para poder valorarlas todas y buscar de la mejor manera de ver cómo podemos apoyar todo lo que podamos a todos los sectores que lo necesitan en este momento.

Que tengan una muy buena tarde, me tengo que retirar.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Ministra, la última pregunta que yo haría es: ¿cuándo actualiza la CREG la fórmula que sacó en la Resolución 012?

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Ministra? Bueno, la ministra creo que se retiró, espero que al menos estén los viceministros, para que puedan darles respuesta a las inquietudes.

Secretaria:

Aparece como conectada, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¿Ministra? Bueno, en todo caso, ¿creo que los viceministros sí nos acompañan?, por favor Secretaria, certifíqueme quiénes se encuentran presentes de los funcionarios citados.

Secretaria:

Sí, Presidente. Están los dos viceministros, está también la superintendente y está también el Director Ejecutivo de la CREG.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) - Director Ejecutivo - Jorge Alberto Valencia Marín:

Presidente, Jorge Valencia, el Director de la CREG. Si me permite le respondo la pregunta relacionada con la Resolución 012 al Representante Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, si me permite escuchemos a la CREG, porque la ministra evacuó lo que podían decirnos los viceministros, y nos quedan algunas dudas con la CREG.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

De acuerdo. Entonces démosle paso al Director de la CREG, y posteriormente le damos el uso de la palabra a la Superintendente de Servicios Públicos.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, una moción de orden.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, Representante Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, mire, que el director no sólo se refiera a la 012, sino a todas las inquietudes que se han manifestado, yo creo que es muy importante escuchar la posición de la CREG, con respecto a la situación del sector energético.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, igualmente para el viceministro, que nos diga con qué bancos pueden...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, hagamos algo, por favor, un momento, déjenme y moderamos para poder evacuar esto con orden; hagamos lo siguiente, vamos a tener aquí a

todos los funcionarios del sector, la única que no puede estar porque acude a un llamado que hace el Presidente de la República es la ministra; entonces escuchemos al Director de la CREG.

Hagamos mejor lo siguiente Representante Ape, escuchemos las inquietudes que tiene cada uno de los Representantes; posteriormente le damos el uso de la palabra al Director de la CREG, para que pueda darle respuesta ordenada y eficiente a cada una de las inquietudes. Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello, y así vamos evacuando en orden, pídanme el uso de la palabra por favor por el chat.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, yo creo que, si el director estuvo todo el debate, ya él conoce las inquietudes, para qué se...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

De acuerdo. Adelante Representante Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Viceministro, yo creería y quiero repetirlas, porque según veo y según las respuestas de la ministra, no estuvo pendiente de las preguntas que hicimos; ella solamente respondió lo que escuchó a lo último. Entonces, yo quería recordarle dos preguntas, una que no fue concreta en la respuesta de decirnos con qué bancos, con qué sistema financiero pueden acudir, porque ella dice Estamos haciendo la gestión, estamos trabajando en eso”, pero no nos dice certeramente con qué sistema bancario pueden trabajar los mineros.

Y la otra pregunta que hice cuando tomé la palabra en primera instancia fue, ¿qué va a pasar con estas 25.000 familias en el Chocó que están en ruta de formalización, pero que hoy no las deja trabajar el Estado, permitirles trabajar a ellas mientras se puedan legalizar?, y ¿qué va a pasar con los costos para la legalización que están muy altos? Y sobre todo también que nos ayude a mirar la parte de movilidad de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante Arcos. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

No, era una moción de orden, Presidente, yo pienso que, si la superintendente estaba hablando, dejarla que termine primero ella, y ahí sí habla el Director de la CREG, con todo respeto.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, Representante, de acuerdo, lo que pasa es que como el debate se centra mayoritariamente en el alza de las tarifas, es importante que el Director de la CREG nos pueda dar respuesta, así como la ministra, y además pueda responder lo que hizo falta, y de último le damos el uso de la palabra a

la superintendente, para que pueda contarnos cómo ha sido todo el despliegue de las funciones de inspección, vigilancia y control.

Tiene entonces el uso de la palabra el Director de la CREG. Adelante, director.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) - Director Ejecutivo - Jorge Alberto Valencia Marín:

Buenas tardes a todos los Representantes de la Comisión y a todos los compañeros del Gobierno y de las entidades que estamos aquí representadas.

La ministra ya hizo un recuento muy detallado de todas las medidas que se han adoptado en relación con la facturación de los consumos durante este periodo de aislamiento obligatorio y en relación con los incrementos tarifarios que se vienen presentando en los primeros meses del año, correspondientes a la situación que ya explicó de la situación de los embalses, la disminución de la hidrología que alimenta el sistema de generación hidroeléctrica en el país y que tiene una repercusión en la necesidad de mayor generación térmica, como bien lo ilustró también el señor viceministro al final de la exposición. Esto se traduce digamos como un rezago aproximado entre uno y dos meses, dependiendo de las circunstancias de las empresas en la tarifa que ve el usuario al final; digamos que esto explica en parte lo que se venía presentando de incrementos en la bolsa de energía en el mes de febrero, que se refleja en algunas facturas que se emiten durante los finales del mes de marzo y principios de abril, y esto coincido desafortunadamente con la situación que es conocida por todos, de la declaración de la pandemia a inicios de marzo a nivel mundial, y obviamente las acciones que ha tomado después el Gobierno nacional para evitar la propagación y el aumento del contagio.

Entonces, digamos que la comisión a partir de esta declaratoria de emergencia sanitaria ha venido trabajando en diferentes medidas que apuntan, en primera instancia, a facilitar el pago por parte de los usuarios de esos consumos en periodos posteriores al aislamiento declarado inicialmente, como bien lo ha señalado la ministra, estas son unas medidas iniciales que la comisión sigue evaluando qué medidas adicionales se requieren y hasta cuándo extender este tipo de medidas. Pero obviamente como bien se ha señalado, tanto por parte de la ministra como por el viceministro en las exposiciones, esto depende mucho y también hay Representantes que han llamado la atención sobre el tema, y depende de la disponibilidad de recursos para que fluyan adecuadamente entre, digamos el recaudo que se está proponiendo hacer desde parte de los usuarios, y que lo que financien las empresas sí sea factible conseguirlo y cubrirlo para que las empresas puedan seguir funcionando sin traumatismos; porque una de las cosas que nos preocupa también, además de preocuparnos muchísimo la situación de posibilidad de pago por parte de los usuarios, nos preocupa también que el sistema eléctrico siga funcionando

adecuadamente, para que efectivamente los usuarios puedan seguir contando con el servicio en términos de calidad y de confiabilidad.

Entonces ese es un equilibrio. Entendemos las preocupaciones y sabemos que hay dificultades en las familias de muchos hogares colombianos, mucha parte del sector comercial e industrial pequeño, pero que también debemos velar por que el país siga funcionando con unos servicios públicos de calidad. Entonces, eso era lo que quería señalar de un resumen general de lo que viene haciendo la comisión. Y ya voy a referirme puntualmente a 3 o 4 elementos que han señalado en diferentes oportunidades: Uno es la Resolución 015 del 2018. Otra, la Resolución 012 de este año y lo que tiene que ver con los consumos promedios que ya lo señaló la ministra, que la decisión se tomó y entró en vigencia el 22 de abril; por lo tanto, las facturas que se empiezan a emitir después del 22 de abril son las que tienen que reflejar esa disposición que estableció la CREG, de que se podían ajustar en lugar de utilizar esos promedios de los últimos 6 meses, se podrían ajustar a las condiciones, a la mejor información disponible, siempre y cuando se demuestre por parte de la empresa que no se tiene acceso al medidor del usuario, y eso es una medida que tomamos precisamente por las dificultades manifiestas a través de diferentes mecanismos, por muchos comerciales, industriales y también incluso en algunos usuarios del sector residencial.

Entonces, la Resolución 015 del 2018, es una decisión tomada en el año 2018, a inicios de ese año, esa resolución es la metodología general de cargos de distribución y lo que establece básicamente, que lo explicó la señora ministra en su intervención, es que las empresas debido a que varias empresas no solamente en la región Caribe, sino varias empresas del país estaban teniendo deterioro en sus indicadores de calidad, en los diferentes indicadores de prestación del servicio en el tema de distribución. Se decide, entonces en el año 2018 por parte de la comisión, dar una señal clara de necesidades de inversión, y les establece a las empresas una metodología a partir de la cual debían solicitar la aprobación de los cargos para el siguiente periodo tarifario, y en esa aprobación de cargos debían las empresas incluir el compromiso de inversiones que iban a realizar para que efectivamente se pudieran mejorar los indicadores de calidad y se pudieran disminuir las pérdidas del sistema a nivel de pérdidas técnicas y demás. Entonces, todo ese trámite de solicitudes tarifarias se surtió hacia finales del año 2018, y con base en esas solicitudes presentadas a finales del año 2018 se empezó todo el proceso de aprobación, que incluso largo y que también coincide desafortunadamente en varios de los casos, en varias de las empresas, con aprobaciones entre diciembre del año pasado y enero de este año, que empiezan a tener vigencia en su mayoría en el mes de febrero o en el mes de marzo. Entonces, eso también coincide desafortunadamente con el inicio de la pandemia, con la declaración de la pandemia, pero es un tema

importante que en virtud de que algunas de estas empresas en plan de inversiones ambicioso que presentaron, implicaba en la tarifa un incremento. Por eso se emite la Resolución 012 del 2020 que es la opción tarifaria, que digamos se ha denominado de una manera más simplista para explicarles a los usuarios, que es la de congelamiento de tarifas. Realmente no es un congelamiento que establezca la tarifa en un nivel del cual no se pueda mover hacia abajo; lo que dice esa resolución es que no se pueden dar incrementos en primera instancia, más allá de un porcentaje muy bajo, y que ese incremento adicional que tenían que hacer las empresas se va a diferir en el tiempo para que se haga paulatinamente.

Luego, en la Resolución 058 de este año, que ya se emite ahora el 15 de abril, entonces lo que se decide es que esa opción tarifaria se vuelve obligatoria, porque la que habíamos decidido en el mes de febrero cómo era, como la aprobación de cargos no es simultánea, sino que se va haciendo empresa por empresa, en la medida en que cada empresa cumple con todos los requerimientos de información y de presentar adecuadamente sus planes de inversión y demás, y de sustentarlos. Entonces la aplicación de la opción tarifaria no es simultánea, porque todos los cargos no se aprueban al tiempo. Entonces, por eso la opción de la resolución de opción tarifaria del mes de febrero, era una resolución de aplicación voluntaria, pero, insisto, lo que dice esa resolución es que la tarifa no se puede incrementar más allá de un valor cuando se permitía el incremento, y cuando volvimos obligatoria a raíz de las medidas de aislamiento obligatorio, lo que se hizo fue decir que no se podía incrementar y que ese incremento debía ser cero, o sea, eso lo que equivale a decir es que no se puede incrementar la tarifa.

Pero ahí, como bien lo señaló la ministra en una de las respuestas, no se niega la posibilidad de que se pueda bajar; de hecho, la ley misma establece que, cuando los componentes de la tarifa disminuyen en más de un 3%, la tarifa debe actualizarse y bajarse, y esto sucede en los casos, principalmente cuando las empresas están expuestas a la bolsa, cuando el precio bolsa sube, la tarifa sube, pero luego cuando el precio bolsa baja, porque llega la época de lluvias o por las razones que mueven el precio de la bolsa de energía, y ese precio de la bolsa baja, las empresas tienen que actualizar también a la baja sus tarifas como lo manda la ley. Esa posibilidad no se quita, no se elimina ni en la Resolución 012 ni en la Resolución 058. Sin embargo, vamos a revisar, y ahí también el trabajo que se hace con la Superintendencia de Servicios Públicos; la Superintendencia está revisando permanentemente que eso se esté aplicando de manera adecuada, pero vamos a revisar. Si existiera algún elemento de duda en las resoluciones para que el entendimiento que les estoy dando sea ese por parte de las empresas, entonces, vamos a hacer las aclaraciones del caso para que efectivamente en el momento en que empiecen a bajar los diferentes componentes de la tarifa, pues que las empresas hagan ese respectivo

traslado a los usuarios. Entonces, es aclarar que se ha denominado congelamiento de tarifas, pero realmente es un congelamiento hacia el alza, pero no hacia la disminución de la tarifa cuando corresponda; entonces es importante tener esa precisión.

Ya he hablado de la 015 de la opción tarifaria. Bueno, los temas de contribuciones y demás no corresponden a la comisión y también lo de medición de consumos por promedios. Ya lo explicó la ministra; también lo mencionó el viceministro. Reitero la importancia de entender que son medidas que se han venido adoptando durante la emergencia, que no tienen en la mayoría de los casos posibilidad de ser retroactivas. Nosotros no tenemos la posibilidad de establecer normas con aplicación retroactiva; todas las normas que expide la comisión son desde el momento en que se emiten hacia adelante, y entonces en algunos casos lo que se ha hecho es trabajar con las empresas, para que las empresas motu proprio corrijan las situaciones o realicen algún tipo de labor con los usuarios, para que efectivamente no se dé una afectación importante a los usuarios por la forma en que se venían haciendo las cosas antes, en situaciones normales de comportamiento del sistema.

No sé si con eso respondo la mayoría de las inquietudes que se han planteado; no quiero volver a entrar a detallar los mecanismos de financiación y cómo se ha establecido todo esto, porque creo que ya se han ilustrado por parte la señora ministra y el señor viceministro, y si hay alguna inquietud adicional, con mucho gusto estoy dispuesto a atender.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, director. Le pido el favor de que permanezca; no se retire por si hay alguna duda por parte de los Representantes. Tiene ahora el uso de la palabra la Superintendente de Servicios Públicos, la doctora Natasha Avendaño.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) - Superintendente - Natasha Avendaño García:

Muchas gracias, Presidente. Entonces, Honorables Representantes voy a retomar en el segundo punto de mi intervención, y era precisamente para darles un poco la respuesta general a las preguntas del Representante Aquileo, del Representante Wilmer Leal, Rodrigo Rojas, Ciro Rodríguez, Adriana Gómez, Milton Angulo y León Freddy Muñoz (creo que han sido los que hicieron), como podría tratar de agruparlos en que todos quieren estar al tanto de cuáles medidas hemos tomado desde la Superintendencia para garantizar, por un lado que las medidas que se han tomado y expedido por parte del Gobierno nacional en decretos y resoluciones de las Comisiones de Regulación, las estén aplicando las empresas y que no estén obviamente abusando, ni vulnerando los derechos de los usuarios.

Entonces en primer lugar, como había anunciado, quiero contarles que desde que se declaró la emergencia sanitaria, la Superintendencia empezó

muy activamente a expedir una serie de resoluciones dándoles instrucciones claras y precisas, no solamente a las empresas de servicios públicos, sino también unas circulares dirigidas a los alcaldes y gobernadores en materia de la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos, en la obligación de garantizar las medidas adecuadas de circulación y de protección también y de seguridad a las cuadrillas de las empresas prestadoras de servicios, con el fin de que no se afecte la prestación de los servicios públicos domiciliarios. La primera, de hecho, la primera circular que expedimos el 16 de marzo iba en el sentido de poder decirles o de indicarles a las empresas prestadoras de servicios públicos la obligación de garantizar y de fortalecer sus canales de atención no presencial, porque no podía dejarse sin canales para que los usuarios pudieran expresar sus inquietudes y sus quejas frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, pero también que garantizaran la protección, tanto de los, de los empleados de las empresas como de los usuarios, para evitar la propagación del Covid-19, en cumplimiento de las circulares y de las medidas que, hasta ese momento, habían emitido el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo.

Posteriormente sacamos un par de circulares referidas a la no gratuidad de los servicios públicos, y haciendo también énfasis en las medidas mencionadas o expedidas en los decretos, tanto del Ministerio de Vivienda como en el Ministerio de Minas y Energía, en las cuales se ponían, a disposición de los mandatarios locales, la posibilidad de destinar recursos del SGP, la posibilidad de destinar recursos por parte de los alcaldes de las regalías, o sea, todas esas habilitaciones de las cuales ya también la ministra y el viceministro hablaron, para poder cubrir en el monto que los alcaldes y gobernadores determinaran de tener disposición de recursos, algunos de los valores para todos o para algunos de los estratos de los usuarios de sus respectivas jurisdicciones. De igual manera insistimos y sacamos una resolución en la cual se daba la claridad de que no existía la suspensión de términos o se levantaba la suspensión de términos, que inicialmente había sido expedida por la Superintendencia, es decir, nosotros seguimos avanzando con las quejas de todos los usuarios en la medida en que las vamos recibiendo, y les dábamos también esa indicación a los prestadores, que ellos debían también responder a las quejas, y que no tenían la capacidad de suspender términos unilateralmente, porque deben garantizar que se responden y no se vulneran los derechos a respuesta hacia a los usuarios de servicios públicos.

Finalmente, entre todas las medidas que tomamos, la primera medida de control o de confirmar las necesidades de empezar a verificar, que las medidas que se estaban expidiendo por parte del Gobierno nacional a través de los decretos ley se estaban cumpliendo por parte de las empresas, expedimos una resolución el 29 de marzo, una resolución con solicitud de información particular y especial, que no es carga al "SUI", sino que en virtud de las

potestades que la Superintendencia tiene para el ejercicio de sus labores de inspección, vigilancia y control, puede solicitarles de manera oficial mediante acto administrativo a las empresas vigiladas, información para garantizar el seguimiento y la adecuada ejecución de esas labores de inspección, vigilancia y control.

En ese sentido, dicha resolución lo que busca es tener fundamentalmente dos tipos de información: Por un lado, la información técnica y operativa de todos los prestadores vigilados por parte de la Superintendencia en materia de los indicadores básicos, indicadores que permitan hacerle seguimiento al cumplimiento de las medidas de reconexión y de reinstalación de los servicios públicos, en la forma en la que han ido siendo expedidas o enunciadas por parte del Gobierno nacional; también hacerle un seguimiento a la prestación del servicio como tal, a la cantidad de recursos en materia de agua potable, por decir algo, la cantidad de metros cúbicos distribuidos por los canales tradicionales, los canales de distribución de los acueductos, y por los canales alternativos que también fueron habilitados y que están como obligación de los alcaldes de garantizar el primer decreto del Ministerio de Vivienda. Igualmente para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de limpieza de las áreas públicas y de garantizar la periodicidad y los ciclos de recolección de residuos por parte de las empresas de aseo.

Y, en materia obviamente de energía y de gas, también poder tener la claridad de cuáles, esa cartera que ha venido generando esa cartera en mora por las disposiciones de los diferimientos de los pagos de los servicios públicos y que además no pueden ser, de acuerdo con las disposiciones para los diferentes segmentos de usuarios, no pueden ser sujetos de desconexión ante el no pago, a menos de que sean los casos particulares de los usuarios de los estratos 5 y 6 y comerciales, que como está considerado en la resolución de la Comisión de Regulación y como lo expresó el viceministro, deben ofrecérseles, no es automático, como en los estratos 1 a 4, pero deben ofrecérseles por parte de las empresas planes de diferimiento antes de poder proceder a la desconexión por no pago.

Con esa información hemos estado haciéndole seguimiento a esa parte ... energética, de otro lado la solicitud de un flujo de caja diario para las empresas para poder también estar atentos a cómo se están afectando las empresas desde el punto de vista financiero, conscientes de que muy seguramente por la situación de aislamiento obligatorio y la profundización de la situación de la pandemia, pues muchos usuarios no tenían cómo o no han tenido cómo poder efectuar los pagos de sus servicios públicos. Y precisamente creo que fue el Representante Ciro, si no estoy mal, quien hizo mención de qué seguimiento estamos haciendo, para que precisamente tuviéramos la tranquilidad de que no íbamos a tener que entrar en una intervención masiva a los comercializadores de energía en este

caso particular. Por eso es que estamos solicitando esa información, y esa información esperamos, y es la que también estamos poniendo a disposición de Findeter, como el ente que está garantizando, esa y la otra información obviamente cargada en el "SUI" de la Superintendencia, como el ente que está garantizando poder desplegar esas líneas de créditos de liquidez, para las empresas de servicios públicos a nivel nacional.

Finalmente, otra, la última circular que expedimos, que la expedimos el 29 de abril, es una circular que compila absolutamente todas las medidas que el Gobierno ha expedido en materia de servicios públicos, tanto mediante decretos como de resoluciones de las Comisiones de Regulación, para que los usuarios tengan la claridad de qué es, de cuáles son las temporalidades y las vigencias de estas medidas que se han expedido en virtud de los decretos de emergencia, y por el otro lado también para que las empresas tengan claro que esas son las exigencias en materia de control que nosotros desde la Superintendencia vamos y ya empezamos a desarrollar, pues deben cumplir la regulación, y esa es una de las misiones de la Superintendencia, es garantizar que la regulación se cumple y no se vulneran los derechos de los usuarios.

Y muy rápidamente, para ir más directo al punto que varios Representantes mencionaron y es ¿qué controles le estamos haciendo en particular en el departamento del Tolima a "CELSIA" y en el departamento de Boyacá?, fueron como los dos departamentos, aparte de los usuarios de la costa Caribe, que los Representantes mencionaron, les enviamos posterior a la expedición de la Resolución 064 que mencionó el Director de la CREG, les enviamos a todas las empresas de distribución y comercialización de energía del país, un requerimiento en el cual dentro de los 3 días siguientes a la recepción de dicho requerimiento, ellos nos deben informar ¿qué medidas o cómo han implementado las medidas en el marco del estado de emergencia, económica, social y ecológica, el primer decreto obviamente de dicho estado de emergencia? Y les voy a leer muy rápidamente cuál es la información que les estamos requiriendo que nos reportan, que estamos ya empezando a recibir: La primera es tener muy claro que sean las mismas empresas las que nos identifiquen, nos reportan ¿si han hecho alguna, si han tomado alguna medida frente al cobro de la factura, es decir, financiación, determinación de consumos, cómo han garantizado la atención a los usuarios?, que nos reporten ¿cómo han hecho que esas medidas que tomaron, cómo cumplen efectivamente lo dispuesto por el Decreto 517 y por la Resolución 058 de la CREG?, ¿que nos informen si para los períodos de marzo y abril han expedido facturas para el cobro de servicios públicos en base en consumos estimados o consumos promedio?, y, de ser así, que obviamente soporten, como lo establece dicha resolución, la Resolución 064, ¿cuáles han sido esas razones y que demuestran que efectivamente mediante pruebas, la razón para

haber accedido a facturación por consumos promedio y estimados es que físicamente no pudieron acceder a los medidores? Igualmente, señalamos la obligación de reportar a la Superintendencia las acciones que se han tomado con respecto a la disposición del Decreto 517 de “Comparto mi energía”, a ¿que nos informen si las entidades territoriales de su área de prestación del servicio han tomado alguna decisión para asumir total o parcialmente el pago de servicio público y si ya han sido recibidos dichos recursos?, y obviamente, garantizar que nos indiquen, ¿si la empresa planea poner a disposición de los usuarios alguna otra facilidad para el pago de las facturas de los servicios públicos, diferentes a las mencionadas en la normativa expedida por el Gobierno nacional y por las resoluciones de las comisiones?

Entonces, este es el primer requerimiento, obviamente varios queremos, este es el primer requerimiento en particular para el sector de energía eléctrica y gas natural, obviamente en vista de las dificultades y como lo mencionó la señora ministra, que algunas empresas de manera unilateral decidieron arrancar una medida de facturación por promedio de consumo, a pesar de que en los decretos de aislamiento preventivo obligatorio una de las excepciones expresas es la de garantizar la libre circulación de los empleados de las empresas de servicios públicos, para desarrollar todas las actividades relacionadas con la prestación del servicio y garantizar su prestación, algunos alcaldes y gobernadores tomaron algunas medidas de restricción de movilidad, y por el otro lado en algunos conjuntos residenciales, en algunos conjuntos comerciales e industriales no permitieron el acceso, según lo han reportado algunas empresas, a los medidores. Y esos son los únicos momentos en los que igual teniendo que presentar las pruebas, las empresas podrían acogerse a dicha facturación por promedio; en ningún otro caso está permitido. La Resolución 064 de la CREG es muy explícita en precisamente reiterar lo que dice la Ley 142 y generarles a los prestadores la obligación de demostrar esa imposibilidad de garantizarle al usuario ser cobrado su servicio mediante la facturación.

Finalmente, Honorables Representantes, quiero decirles, hacerles un reporte muy rápido de cuáles han sido esas acciones que con las estadísticas que mencionaba el Representante Angulo, de los aumentos que hemos recibido en quejas durante este periodo de aislamiento, a través obviamente de nuestros canales no presenciales. El procedimiento es el siguiente, y lo hemos seguido haciendo, pero hemos implementado de manera inmediata con todas las PQR que hemos recibido en este periodo, por concepto de quejas asociadas a las medidas que se han venido adoptando. Entonces, una vez recibimos la PQR del usuario, se traslada de inmediato a la empresa, en el caso obviamente que sea; la mayoría de las veces son quejas porque o no le han reconectado o porque le están cobrando por promedio, o porque no está de acuerdo con su

consumo, y en ese mismo traslado que damos de inmediato a la empresa, le requerimos a la empresa que tiene máximo un día para que le reporte a la Superintendencia la solución dado el caso, o las explicaciones de qué fue lo que ocurrió, y que nos explique cómo es que va a dar solución al usuario a su requerimiento, y le hacemos seguimiento, paso a paso, hasta que el usuario obtenga una respuesta precisa, satisfactoria, y le solucionen su inquietud. Adicionalmente hemos gestionado con las empresas y los hemos requerido permanentemente el fortalecimiento a sus canales no presenciales; en este momento, es muy importante que la gente pueda acceder fácilmente a los servicios que requiera, entre ellos poder presentar las quejas, poder realizar los pagos, y poder tener acceso a comunicarse de una manera fluida, así no tenga la posibilidad de ir de manera presencial a una oficina de empresas de servicios públicos.

Finalmente hemos mantenido de una manera muy activa nuestras jornadas de participación ciudadana a lo largo del todo el territorio nacional, y hemos hecho particular énfasis en las jornadas de capacitación para explicarles a los usuarios cómo es la forma en la que deben reclamar, y cuáles son sus derechos y deberes en materia de servicios públicos, y estamos desarrollando, empezamos esta semana a desarrollar mesas de trabajo con las empresas, para garantizar que ellos nos informan ¿cómo es que están aplicando esas medidas y cómo es que están dándoles la debida atención a sus usuarios en medio de la contingencia? Seguiremos fortaleciendo nuestros canales de atención no presencial, porque estamos convencidos de que, mediante los canales no presenciales, por un lado, permitimos o contribuimos a mitigar la propagación del Covid-19, pero por el otro lado podemos seguir garantizando los derechos de los usuarios de servicios públicos. Y algo que creo que es muy importante que todos los Honorables Representantes conozcan, que es tal vez una de las herramientas de atención que tenemos en la Superintendencia desde hace un par de años, más eficiente y que mejor impacto genera para efectos de la transmisión de las quejas a los prestadores, es la plataforma “Te Resuelvo”, que lo que hace es, se interpone la queja por la plataforma “Te Resuelvo” de la Superintendencia y llega directamente al prestador, pero nosotros conservamos en nuestro sistema una copia de ese radicado, que nos permite hacerle un mayor seguimiento y garantizar que las inquietudes y preocupaciones de los usuarios son atendidas debidamente y dentro de los tiempos establecidos por la ley.

Entonces, señor Presidente y Honorables Representantes, esto era como lo que quería contarles. Efectivamente seguimos haciendo los controles tarifarios; ahora serán controles tarifarios con unas particularidades, de acuerdo con las fechas de la expedición de las resoluciones de las comisiones, y no permitiremos obviamente que ya, en virtud de esas resoluciones expedidas y que deben estarse aplicando a los usuarios, vaya a haber

algún incumplimiento por parte de las empresas, y tomaremos las acciones de investigación y de sanción correspondientes de ser necesario.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora superintendente. Entendemos que tiene usted una ardua tarea frente a este incremento de las tarifas, no es para menos. Bien lo decía el Representante Ape Cuello, el incremento de las PQR, las peticiones, quejas y reclamos que deben llegar a las Superintendencias deben ser abismales, y entendemos que está usted desempeñando una muy buena labor en el marco de esta crisis en las funciones de inspección, vigilancia y control.

Siendo así y habiéndose evacuado las respuestas e inquietudes por parte de la Ministra de Minas y Energía, les solicito a los Honorables Representantes, ¿se declaran satisfechos con las respuestas dadas?

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

No, Emeterio, quisiera hacerle una pregunta a la superintendente, si me lo permite.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Arcos, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Superintendente, tengo una preguntita para usted muy puntual, con respecto a las Empresas Públicas de Cartago, usted sabe que esta es una empresa que asumió la intervención la Superintendencia en el 2014, a través de su crisis financiera, el no suministro de energía por parte de los proveedores, el no cumplimiento de la infraestructura de acueducto y en saneamiento básico, esa es una empresa que entregó hoy el servicio de energía a las Empresas Públicas de Pereira, se comprometieron ellos a hacer una inversión de ochenta y cuatro mil millones (\$84.000.000.000) en 20 años, con varias condiciones: Una, no absorben ninguna planta; segundo, entregan cuarenta y siete mil millones (\$47.000.000.000), pero el pasivo pensional quedó para el área del acueducto y alcantarillado. Es importante superintendente que usted de pronto, porque es que aquí hubo una masacre laboral, porque la gente que trabajaba en energía, ninguno de ellos está trabajando hoy en Empresas Públicas de Pereira haciendo labores de energía y en Cartago, porque el salario que les ofrecieron fue muy por debajo a lo que ellos venían ganando, entonces a todos no les gustó el salario y renunciaron absolutamente todos.

Lo segundo, hay una solicitud que ha venido haciendo el alcalde de Cartago en varias oportunidades, es que el gerente que hoy tienen ustedes, superintendente, ahí en Empresas Públicas de Cartago, es un gerente que le han hecho una solicitud a gritos, que sobre todo los acuerdos de pago los puedan diferir a 36 meses de acuerdo al Decreto Ley 517 del 04 de abril, y él está ranchado en que solamente puede dar 12 meses, a ver si por

intermedio suyo logramos que estos acuerdos de pago se amplíen a 36 meses, como lo dice el Decreto 517 del 04 de abril.

Gracias superintendente, muy amable.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, otra pregunta para la superintendente para que de una vez conteste las dos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Superintendente, yo sí quiero que haya claridad y es que el director de la CREG dice que ahora las resoluciones no son retroactivas, pero al mismo tiempo, tanto el Gobierno como la señora ministra anunciaron que en abril y mayo no habría incrementos en los costos del kilovatio, pero entonces demostramos en una factura que recibieron los boyacenses el último mes, de que 21 días del mes de abril fueron sujetos a un aumento de veinte pesos (\$20) por kilovatio. Entonces, no entiendo: Si la resolución no era retroactiva, ¿por qué el Gobierno dijo que abril no tendría incrementos en el costo del kilovatio? O sea, veo una clara contradicción en ese sentido, porque los anuncios que ha hecho el Gobierno y que hizo la misma Ministra de Energía, de que ni en abril ni en mayo habría incrementos en las tarifas, reitero, la última factura que recibieron todas las familias boyacenses tenía un incremento de veinte pesos (\$20) por kilovatio, y esa factura, el periodo facturado, reitero, era del 19 de marzo al 21 de abril, 21 días del mes de abril pagaron ahí las familias boyacenses. Yo sí quisiera que usted hiciera seguimiento, si hay una contradicción de parte del Gobierno o hay un incumplimiento frente a las normas decretadas en el estado de emergencia y las resoluciones que hacen referencia a ello.

Gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Superintendente tiene usted el uso de la palabra para que les dé respuesta.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) - Superintendente - Natasha Avendaño García:

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a los Representantes Arcos y Rojas por sus preguntas; voy a tratar de ser breve y puntual en las respuestas.

Respecto a la situación de las empresas municipales de Cartago, quiero puntualizar dos cosas. La primera es: Efectivamente se realizó un proceso de vinculación de un operador idóneo a 20 años en las Empresas Municipales de Cartago para el servicio de energía eléctrica, un proceso que no implicó de ninguna manera ni la venta de los activos ni la privatización del componente de energía eléctrica; simplemente fue un proceso de un contrato de operación, para garantizar que un operador con la capacidad financiera y operativa

podiera llegar a hacerse cargo de ese componente de energía eléctrica, y le siguiera pagando ... 20 años, además de las inversiones que debe hacer y que se compromete en el contrato firmado con las Empresas Municipales de Cartago, a hacer unos pagos anuales por la operación de esa infraestructura que sigue siendo propiedad de las Empresas Municipales de Cartago. Adicionalmente, había unos pagos adicionales, unos pagos iniciales considerados en el proceso, pagos que lo que buscaban era por un lado cubrir, porque ya se hicieron, cubrir las deudas pretoma al proceso de intervención por parte de la Superintendencia, cubrir esa preocupación que usted manifestaba muy puntual del tema pensional.

Entonces, no es que el tema pensional haya quedado, o las deudas pensionales hayan quedado a cargo de acueductos sin ningún tipo de financiación, porque efectivamente lo que pasó ahí es que se consideraba dentro del valor de entrada al negocio, que debía tenerse a ese monto de las deudas pensionales totalmente fondeado para que siguiera siendo operativamente cancelado por parte del componente de acueducto y alcantarillado que se queda en operación por parte de "Emcartago", ¿precisamente para qué?, para no ir a afectar la operación de acueducto y alcantarillado que ha sido siempre el negocio autosostenible, pero que además, ahora tiene ya que dedicar todos los ingresos de esa actividad, no a seguir salvando, a seguir de alguna manera subsidiando el déficit que generaba permanentemente el negocio de energía, no a poder fortalecer las impresiones necesarias y que hacen falta en el componente de acueducto y alcantarillado. De otro lado, es importante mencionar que, dentro del proceso, estaba considerada una negociación laboral con los empleados, del componente energía, negociación que aún está en trámite y que debe cumplir ese trámite como de culminación y de retiro voluntario para quienes no sigan en el componente de acueducto y alcantarillado o pasen a ser operarios por parte de la Empresa de Energía de Pereira.

Con respecto a lo de los 12 meses, yo aquí me voy a permitir, Representante, sin haber llamado en estos cinco segundos al Agente Interventor de Empresas Municipales de Cartago, hace más o menos un mes, antes incluso de que se discutiera la posibilidad de extenderles los beneficios a los estratos 3 y 4, diferentes a los beneficios de los decretos, de diferimiento del pago, yo tuve una conversación, tanto con el alcalde de Cartago como con el Agente Especial, en la cual se había planteado por parte del señor alcalde la posibilidad de extender esos beneficios de los estratos 1 y 2, al estrato 3. Como le digo, eso estaba haciendo como una solicitud del alcalde, sin que estuviera la regulación de la comisión ya expedida. Y en ese momento lo que se dijo por parte del Agente Especial era que él desde el punto de vista financiero creía que tenía la posibilidad de hacerlo para el estrato 3 a 12 meses, pero obviamente no estaba considerada la obligación como sí está hoy en día plasmada en las resoluciones de la Comisión de Regulación, sino que era una

medida que el gerente estaba o el Agente Especial estaba proponiendo dentro de las posibilidades financieras de la empresa, sin lugar a considerar la existencia de una línea de financiamiento que permitiera hacer o que, una vez existiendo esa línea de financiamiento, fuera obligatorio el diferimiento a más de 12 meses, es decir, 1 y 2 a 36 meses, 3 y 4 a 24 meses. Entonces, esa es como la información que yo tenía hasta ahora que usted lo menciona. Voy a comunicarme obviamente con el Agente especial, vamos a comunicarnos con él, para garantizar que ya está tomando las medidas en la facturación que les den cumplimiento a las disposiciones regulatorias por parte del Gobierno nacional.

En cuanto a la inquietud del Representante Rojas, aquí quiero como hacer una precisión: El decreto dice que las medidas son para los ciclos que estaban en curso; o sea, en el momento de la expedición del decreto, el decreto salió el 04 de abril, entonces era para los ciclos de facturación en curso en el momento de la expedición del decreto, o sea, después del 04 de abril y para el siguiente, esto solamente como para contextualizar que efectivamente ya en abril o después del 04 de abril, el ciclo de facturación que tuviera el 04 de abril incluido, pues debía considerar las medidas de diferimiento de las facturas. La resolución de la comisión salió, como lo mencionaron la señora ministra y el director de la comisión, el 14 de abril, entonces, una cosa que puede estar sucediendo. Sin embargo, nosotros como les mencioné, estamos y les leí el requerimiento que les hemos hecho a las empresas y estamos haciéndoles control a todas las empresas y la facturación de todas las empresas.

Una de las que puede haber sucedido en esas facturas que el Representante mostró en su presentación es que puede que hayan sido ya expedidas, o sea, salieron las facturas y la medida apenas estaba siendo expedida en ese momento. Me refiero como concurrentemente, sale la medida y al otro día o el día anterior a que saliera ya la resolución oficialmente aprobada, salieron esas facturas; puede ser, porque no vi exactamente la fecha de dicha facturación. Pero ahí lo que hemos hecho con los usuarios que se han quejado por situaciones de esa naturaleza es que obviamente hay que hacerle el requerimiento a la empresa, la cual debe responder ajustando la facturación para darle cumplimiento a la medida del Gobierno o respondiéndoles a los usuarios que en la siguiente factura van a ver reflejado el ajuste, bien sea en las diferentes posibilidades de quejas que hemos visto y que ustedes han recibido por parte de los usuarios o porque cambió el valor del kilovatio y no dándole cumplimiento o no reflejando más bien el cumplimiento de la resolución de la comisión expedida el 14 de abril, o porque me emitieron una facturación con promedio, que deben obviamente corregir, no dándole cumplimiento a la resolución expedida el 22 de abril.

Entonces, con mucho gusto, Representante, vamos a volver a mirar o a mirar ese caso particular

de esas facturas; si quiere también nos puede hacer llegar las imágenes a través de nuestro enlace del Congreso, para enfocarnos en eso y poder tener más herramientas para seguir haciéndoles los requerimientos respectivos a las diferentes empresas de servicios públicos y garantizar que se dé cumplimiento a las medidas anunciadas por el Gobierno.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora superintendente. Bueno, Honorables Representantes, finalizadas las intervenciones por parte de los funcionarios y la ministra como cabeza del sector, le pregunto a la Comisión si se declara satisfecha con las explicaciones dadas y se continúa con el desarrollo del orden del día.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

No nos encontramos satisfechos con las respuestas de la ministra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, me declaro totalmente insatisfecho con el debate del día de hoy.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

León Fredy, tiene el uso de la palabra, adelante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

De igual manera me declaro muy insatisfecho con las respuestas, y además quiero recordarle Presidente, la Ley 5a es muy clara, los ministros o los que son sujetos de control nuestro}, deben permanecer... que se citen en Comisión, por eso no podía haber abandonado el espacio; yo creo que en este debate de control político no se dieron respuestas a fondo de todas las preguntas de los Representantes y también el abandono de la ministra me parece una falta de respeto, y la Ley 5a es muy clara en eso.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello, adelante Representante.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo de igual manera, me encuentro por un lado decepcionado más bien; han dado unas respuestas que a mi juicio no vienen al caso, porque cuando lo que queremos es darle una explicación y una esperanza al pueblo afectado por las tarifas de la energía, lo que encontramos es una justificación, por decir que las empresas están invirtiendo, que las empresas, siempre es un afán de proteger a las empresas y de clavar al pueblo. De manera que yo, por ello, por el abandonado, por no plantear posibles

soluciones, me declaro profundamente insatisfecho y decepcionado.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal, quien ha solicitado su uso a través del chat; adelante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. De igual sentido y un poco escuchando luego de ¿cuántas horas llevamos Presidente de Comisión?, luego de seis horas y media Presidente, sí debo decir que me produce profunda tristeza, y sobre todo, porque entendemos nosotros que somos de regiones las necesidades por las que están pasando muchos colombianos en este momento, entiendo lo que viven en la costa, y yo de verdad a ustedes tres colegas, mi solidaridad porque lo vivimos en Boyacá precisamente igual, como hay muchos comerciantes que tienen cerrado y aun así tienen que pagar, como vemos estratos 1 y 2 que no tienen los recursos cómo pagar estos recibos de energía, vemos cómo estratos 3 y 4 también con un aumento exagerado no tienen los recursos, vemos cómo se saca una resolución de la CREG aumentando la tarifa precisamente en épocas donde se avecinaba una pandemia y a pesar de que el Presidente tiene toda la facultad, no sólo para revocar esa resolución a través de un decreto no se ha hecho, y aun así hoy nos vamos con la triste realidad de que evidentemente tienen que pagar.

Nosotros seguimos esperando que haya una respuesta seria, concreta y real de parte del ministerio y de la CREG, que permita aliviar el bolsillo de los colombianos y en nuestro caso de los boyacenses, hicimos una propuesta concreta, Presidente, que me gustaría que quedara en el acta, y es “suspender temporalmente el artículo 13 de la Ley 1955 del 2019, en la que habla de la sobretasa nacional de cuatro pesos (\$4) para todo el sector industrial y comercial, para darles un alivio mucho más claro”. Así que yo me declaro insatisfecho, Presidente; vuelvo y reitero el tema de la CREG, aquí debe tener una responsabilidad por el daño que se está haciendo a muchos empresarios que hoy no ven la posibilidad, no sólo de no abrir, sino de no pagar esos recibos tan altos.

Esta es una reflexión para nosotros, y con esto termino, Presidente, de cómo esta Comisión y el Congreso de la República en próximos Planes de Desarrollo o en próximas reformas tributarias como la que dice Carrasquilla que se avecina, debemos ser un poco más agudos, críticos y sobre todo conscientes de la realidad de nuestros paisanos y compatriotas.

Muchas gracias, Presidente, me declaro insatisfecho.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Representante. En el mismo sentido considero que falta un poco de claridad con relación a las preguntas concretas, y sobre todo con el alza de las tarifas. Por otra parte,

también indispensable y dejar esto de precedente, el respeto por la Comisión: Si se cita a un debate, no es un favor que se le hace a la Comisión; es una obligación de ley y en ese mismo sentido se debe atender el debate hasta tanto finalice. Obviamente se entienden las vicisitudes que hay ahorita con el medio de la pandemia y la urgencia que hay frente a los llamados de Presidencia y demás, pero considero que debe haber un poco más de tacto con la Cámara de Representantes, y en este caso a la Comisión Sexta.

Les pido el favor, Representante Arcos, por favor a través del chat, el Representante Aquileo así lo ha hecho. Aquileo tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

No, Presidente, de verdad que queda uno anonadado, triste de verdad, después de que teníamos muchas esperanzas en este debate de que el Gobierno fuera claro en las preguntas que nosotros tenemos de cada uno de los colombianos que están pasando esta crisis con estos incrementos tan desmesurados, tan altos, de verdad que da tristeza la posición que toma el Gobierno nacional en este momento, pero guardamos la esperanza y seguimos luchando, porque para eso nos eligió el pueblo. Aquí no podemos quedarnos quietos; yo invitaría a que la misma Comisión Sexta elaboráramos un documento para hacerle llegar al señor Presidente de la República, con respecto a nuestra inconformidad en la prestación del servicio de energía y de gas en el país. No podemos nosotros permitir que esto siga sucediendo. Mire que ha llegado cantidad de facturas a mi correo de gente a la que le aumentó hasta 500% por una factura; esto es absurdo, esto no tiene lógica ni presentación: Una persona que pagaba noventa mil pesos (\$90.000) del servicio de energía me acaba de enviar el recibo que le llegó por novecientos mil pesos (\$900.000), teniendo cerrado el negocio. Entonces, tenemos que tomar posición, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, muchas gracias. Solamente una sugerencia, yo creería que la próxima citación que hagamos a los ministros, colóqueles el tiempo de una vez, díganle que deben tener disponibles 8 horas mínimo para trabajar en la Comisión, y nosotros nos ajustamos a ese tiempo de 8 horas, 4 y 4 esté, una extensión, puede ser una sugerencia válida para que los ministros no se nos vayan, porque la ministra se nos fue, nos dejó con la palabra en la boca, nos dejó con muchas dudas, y es importante que hagamos una sugerencia cuando hagamos la citación, pongámosles un tiempo, que dispongan de 8 horas para asistir o no sé, las horas que ustedes

crean convenientes, y todos nosotros sabemos que tenemos ese tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

De acuerdo, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rojas, creo que quería intervenir.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En igual sentido, Presidente, de declarar la insatisfacción con las respuestas otorgadas por la ministra. Miren nada más la contradicción que existía entre lo que me respondió el viceministro a través de redes sociales, lo que respondió la ministra en su intervención, lo que responde el Director de la CREG y ahora lo que muy acertadamente nos dice la superintendente; entonces en ese sentido declarar mi insatisfacción frente a las respuestas dadas por la ministra, y desafortunadamente considero que además nuestras propuestas, que hemos venido dando y usted lo sabe Presidente, desde hace ya varias semanas sobre la suspensión de la sobretasa de servicios públicos en establecimientos comerciales, sobre la sobretasa en energía para todo el sector turístico, al menos siento yo, más o menos fueron ignoradas por parte del ministerio.

Gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas gracias, disculpen. Como les comenté, he tenido problemas desde antes de ayer con la cámara y el equipo. Bueno, yo no participé en la discusión el día de hoy; sin embargo, he estado escuchando atentamente todas las intervenciones, la intervención del Representante Ape, del Representante Rodrigo Rojas, del Representante Wilmer, en fin, y del Representante Aquileo también, y aunque no participé, escuché atentamente, y realmente debo respaldar a mis colegas en el sentido de que no se dieron las respuestas correctas. Además, había una actitud un poco grosera; si bien es cierto no me doy por aludida, no voté ni la Ley de Financiamiento, ni el Plan de Desarrollo, me parece que las respuestas en ese sentido fueron groseras con mis colegas, y por lo tanto yo también los acompaño en su insatisfacción.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted, Representante. Bueno, se recibirán en la Secretaría los cuestionarios pertinentes para volver a adelantar la correspondiente citación.

Secretaría:

Sí, Presidente, de acuerdo al artículo 252 de la Ley 5a, entonces se hará un nuevo cuestionario, Presidente, y se citará de nuevo a la Ministra de

Minas, y en caso de que, en el segundo llamado, Presidente, también haya insatisfacción y no queden resueltas las inquietudes de los Representantes, tendría que evaluarse la moción de censura para la ministra, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias por la claridad. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, ¿es posible jurídicamente que en ese nuevo cuestionario pueda incluirme como citante?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Se puede formular un nuevo cuestionario, pero los citantes son los mismos, Presidente, salvo que usted decida crear una comisión accidental y se haga un trabajo previo con la comisión accidental y el Ministerio, y luego sí dar cuenta nuevamente las conclusiones a la Comisión. Pero es muy similar el procedimiento, porque en últimas sí hay que dar las conclusiones de todas maneras a la Comisión, si se crea una comisión accidental que trabaje previamente con el Ministerio; de lo contrario se genera un nuevo cuestionario, Presidente, y se citan nuevamente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias por la aclaración, señora Secretaria. Bueno, siendo así Secretaria, siga usted con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios sustanciados.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Perdón Presidente, en el chat están los otros funcionarios para que usted termine la sesión de parte de ellos, la intervención de ellos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, Representante Adriana tiene la razón. Agradecerles a los funcionarios, a los viceministros que nos acompañaron, por su tiempo, por su disposición. Bueno, desafortunadamente no encontramos satisfechas las preguntas y los cuestionamientos formulados por los diferentes Representantes citantes; ya se enviará un nuevo formulario y tendremos una oportunidad de volver a encontrarnos, a efectos de darles solución a estas preguntas, que no solamente las hacen los Representantes, sino ellos como portavoces de los requerimientos y las necesidades de la gente en la región. A usted, Superintendente de Servicios Públicos, muchas gracias doctora Natasha por su atención, por su actividad, y felicitarla por lo que ha desarrollado en el ejercicio de su actividad como ente vigilante y controlador de las decisiones que se toman y de la reglamentación que hay sobre todo

en el marco de esta situación. A ustedes muchas gracias, Dios los bendiga.

Señora Secretaria, nuevamente siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios. Y el siguiente punto del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) - Superintendente - Natasha Avendaño García:

Presidente, yo también quiero agradecer la participación en este debate y por la oportunidad de estar aquí con todo el equipo de trabajo de la Superintendencia, y ya nos retiramos, muchísimas gracias y una buena tarde para todos los Representantes.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted superintendente; viceministros muchas gracias. No hemos levantado.

Secretaria:

Estamos en el cuarto punto, Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente, no hay proposiciones radicadas, está pendiente la votación que se suspendió antes, no sé si quieran hacerlo...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, con relación a esto yo quiero comentarles: Tenemos una reunión pendiente los Presidentes de las diferentes Comisiones el día de mañana a las tres de la tarde (03:00 p. m.) con el Presidente Cuenca, donde vamos a evaluar toda esta situación con relación a la certeza jurídica que hay en la votación y discusión de proyectos de ley. En ese orden de ideas, considero que no resulta pertinente que hoy adelantemos una votación en ese sentido, hasta en tanto no tengamos esta información; muy probablemente resolvamos esto el fin de semana, y ya la semana entrante ya sabremos si adelantamos bien sea de manera presencial o de manera virtual o como nos toque, pero ya tomaremos decisiones con relación a esta situación. Cualquier inquietud que tengamos o que ustedes tengan con relación a esto, por favor me comentan y así lo haré extensiva en esta reunión el día de mañana; de igual forma todo lo que allí se resuelva, se los comentaré de manera muy oportuna.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siendo las cuatro y cuarenta y siete de la tarde (04:47 p. m.), ¿después de cuántas horas, Secretaria?

Secretaria:

Después de seis horas y cuarenta y dos minutos (06:42:00), casi siete horas, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Se levanta la presente sesión, y se les citará por medio de Secretaría. Muchas gracias a todos.

Secretaria:

El próximo debate es a la Ministra TIC, “Computadores para Educar”, Presidente, el próximo miércoles.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 035 DE 2020

(mayo 22)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las ocho y quince de la mañana, 8:15 a.m., el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Emeterio José Montes de Castro, da apertura a la Sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, hoy viernes 22 de mayo 2020 se abre la Sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, *“En cumplimiento del mandato Constitucional y Legal y con fundamento en el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la corporación, para el seguimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia Covid-19, y la Resolución número 0777 del 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores”*.

Muy buenos días compañeros, proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidente. Buenos días para todos, Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden al llamado a lista diecisiete (17) Honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hizo presente el Honorable Representante:

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Presidente, han contestado diecisiete (17) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria, por favor proceda a dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Salón: Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020 (Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020**, emitida por la Mesa Directiva de la Corporación, *“por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la*

participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores". Y, conforme a la decisión adoptada por unanimidad, en Sesión del día 18 de mayo de 2020, en el sentido de aprobar actas e iniciar el estudio, discusión y votación de proyectos de ley en la modalidad virtual; se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 22 de mayo de 2020

Hora: 8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 01 del 23 de julio de 2019
 Acta número 02 del 30 de julio de 2019
 Acta número 03 del 13 de agosto de 2019
 Acta número 04 del 14 de agosto de 2019
 Acta número 05 del 20 de agosto de 2019
 Acta número 06 del 21 de agosto de 2019
 Acta número 07 del 26 de agosto de 2019
 Acta número 08 del 27 de agosto de 2019
 Acta número 09 del 3 de septiembre de 2019
 Acta número 10 del 9 de septiembre de 2019
 Acta número 11 del 10 de septiembre de 2019
 Acta número 12 del 16 de septiembre de 2019
 Acta número 13 del 17 de septiembre de 2019
 Acta número 14 del 23 de septiembre de 2019
 Acta número 15 del 7 de octubre de 2019
 Acta número 16 del 8 de octubre de 2019
 Acta número 18 del 30 de octubre de 2019
 Acta número 19 del 5 de noviembre de 2019
 Acta número 22 del 13 de noviembre de 2019

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas".

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión? Tiene el uso de la palabra Rodrigo Rojas, ¿qué nos dice Representante Patiño?

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidente, Rodrigo Rojas me informa que está con problemas de internet.

Secretaria:

Listo, Representante, entonces queda la constancia que el Representante tiene dificultades para conectarse.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Perfecto Representante Milton tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para usted, me encanta saludarlo y espero que este bien. Señora Secretaria y Presidente, dejo constancia que no puedo participar en la votación de la Actas números 013, 015, porque tenía excusa en su momento, agradezco la atención señor Representante; la 013 es del 17 de septiembre de 2019 y la 015 del 7 de octubre del 2019.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante Milton.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, para una constancia, tenía problemas de conectividad y hasta ahora me logré conectar, para que por favor señora Secretaria quede mi asistencia.

Secretaria:

Ya queda registrada su presencia Honorable Representante.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Aprobemos colegas el Orden del Día, y luego ahorita en el punto de aprobación de actas hacemos las constancias verbales que no pudieron radicar.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Por favor, Emeterio, cuando vayamos a someter a consideración me relegas la palabra.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, ¿señora Secretaria, así lo quiere la Comisión?

Secretaria:

Sí, Presidente. Ha sido aprobado el Orden del Día leído, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día, aprobación de actas. La sugerencia que hacemos desde la Secretaría, es que votemos en bloque las actas que no tienen constancia de los Representantes porque no pudieron asistir, y ya de manera individual votamos las actas en las que algunos Representantes deben abstenerse porque no estuvieron presente en dicha Sesión; las constancias fueron recibidas mediante correo electrónico y validadas, incluida la del Representante Milton Angulo que hizo referencia ahorita sobre las Actas números 013 y 015.

Les recuerdo señores Representantes que las votaciones van a ser nominales de aquí en adelante frente a todo lo que votemos de actas y proyectos de ley, la votación va a ser nominal.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba. Por favor colegas pidamos la palabra por el chat, para poder tener el registro y no se nos quede ninguno por fuera.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo para todos, quisiera manifestarles de manera muy respetuosa, ante la posibilidad de que vamos a votar en bloque un número importante de actas, quiero manifestar mi voto con constancia, y esto porque de las 19 actas de las cuales hoy vamos a someter a consideración, y además teniendo en cuenta que el Consejo de Estado ya reguló este tema, quiero manifestarlo, de la número 005 yo tengo excusa, no pude asistir, desde ya reitero mi voto, voto todas las hoy presentadas, pero que lo hago con constancia de que tengo excusa y no participe en la discusión en esos días.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello. Y, se prepara la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, yo tengo radicada en Secretaría, me acaba de confirmar la Secretaria que la recibió, constancia de las sesiones donde no asistí, es para que queden excluidas de mí voto nominal. Yo le pediría a la Secretaria para ir más rápido, de quienes tiene ahí por escrito las constancias para que ya quede registrada en el acta

que las presentamos por Secretaría, y los que no aparezcan lo pueden decir verbalmente; sugiero Presidente, gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Así es, creo que resultaría mucho más eficiente.

Secretaria:

Presidente, ¿hago referencia a las actas donde hemos recibido constancias de los Representantes?

Entonces recibimos las constancias del Representante Ape Cuello, para el Acta número 001.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, pero hagamos lo siguiente, permitamos que todos hagan uso de la palabra, y una vez terminen hacemos lo que solicitó el Representante Ape, y damos lectura a esas constancias.

Secretaria:

Ok, Presidente, les solito que nos hagan referencia a la fecha o al número de acta, por favor, en la que no podrían votar, para tener mayor claridad.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, perdón le interrumpo. Es que si las intervenciones de los compañeros se refieren precisamente a esas observaciones de actas, pues sería bueno que la Secretaria certificara cuales tiene, así nos ahorra mucho la intervención.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Miren, compañeros, de igual manera Secretaria, Presidente, es importante manifestarles que ya sobre el tema el Consejo de Estado se ha pronunciado, ya existe en Secretaría en los momentos en que nosotros no hemos asistido nuestras respectivas excusas, por lo tanto yo considero de que en este momento comenzar a votar nosotros, podemos votar en bloque, de alguna manera ya todos tenemos y podemos decir en nuestra votación que votamos con constancia, efectivamente en algunos estamos excusados, y yo creo que no es necesario hacer toda esa lectura, someter todo, porque nos vamos a demorar, son un número importante, hoy son alrededor de 19 actas las que vamos a someter a consideración. Con la tranquilidad para todos efectivamente de que ya esto no va a generar ningún tipo de inconveniente desde el punto de vista legal, porque existe el precedente, y se supone que ya estamos dejando esta constancia para votar.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Ok Representante, solamente aquí un paréntesis, Representante Martha, para tener claridad, es decir, lo que usted solicita es que se vote en bloque dejando la claridad de que aquellos Representantes, es decir, en su caso particular digamos no puede votar el Acta número 013, sí, aun cuando votemos en bloque deja la constancia y la claridad de que esa acta no

es votada por ti, porque ese día no estuviste y existe excusa.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Así es, voto con constancia porque de las 19 actas, la 005 yo estaba excusada por no haber asistido, y esas todas reposan en la respectiva Secretaría, y eso lo puede certificar en cualquier momento la Secretaria de la Comisión, porque es la notaria de todos y cada uno de nosotros.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí vamos a votar como sugiere Martha, y entonces sencillamente dejaré mi voto con constancia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Perfecto, muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Buenos días Presidente, buenos días colegas. También para dejar la constancia de las dos (2) actas que no puedo votar, la número 001, que fue la elección de la Mesa Directiva, ese día empezaba a las diez (10:00 a.m.), y en últimas terminó por allá a las doce (12:00 m), yo me tenía que ir, pero tengo la excusa ya; y la número 004 del 14 de agosto, que fue un debate donde también tengo excusa, solamente esas dos (2). Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Hugo Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. De antemano excusas, tengo mal retorno, pensé que estábamos votando ya las actas, por eso la solicité; excusas Presidente. También quiero manifestar que voto el bloque de las actas que se van a colocar en consideración, dejando constancia de que no puedo votar el Acta número 013 del 17 de septiembre de 2019, y el Acta número 015 del 7 de octubre de 2019; señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal. ¿Wilmer?, mientras se prepara, tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. De igual manera dejo constancia de que radicamos ante la Secretaría, y voto el bloque de las actas, haciendo salvedad de

cinco (5) actas donde no estuve presente y estaba excusada. Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenos días. Presidente para dejar constancia de que no voto el Acta número 013 y 017, porque ese día tenía excusa y no asistí a la Comisión. Entonces para dejar que voto en bloque, menos las actas números 013 y la 017.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. En el mismo sentido, Secretaria, voto en bloque dejando constancia de que el Acta número 018 del 30 de octubre del 2019, no puedo votar, tengo excusa debidamente radicada para ese día.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente un momento, es que como veo... no podían votar, entonces no entendí si al final se acogió lo de Martha o no, en ese sentido entonces yo también dejo constancia. Sencillamente voto con la constancia que no participo en la votación del Acta número 019, ese día tenía excusa, estaba en un debate de control político con el Senado de la República del cual era citante, al Director del Centro Nacional de Memoria Histórica. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, igualmente para dejar una constancia que voto menos el Acta número 09 del 3 de septiembre y tengo excusa para no asistir a esa Sesión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño y se prepara la Representante Mónica Valencia.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Yo creo que lo correcto es que cada cual manifieste cuáles son las actas que no van a votar, porque el acta debe ser el fiel reflejo de la grabación, así nos demoremos dos minutos, esto está ahí.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí. Representante Diego, ¿tienes alguna constancia de algún acta?

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

No, no, ninguna.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Perfecto sí, es mejor dejar la claridad en todo caso. Tiene la palabra la Representante Mónica Valencia.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Buenos días Presidente, colegas, también quiero dejar una constancia de que en las dos actas del 7 de 2019, no asistí y el 26 de agosto de 2019 tampoco asistí, entonces para dejar la constancia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. También en uso de esta dinámica que hemos adoptado, dejar constancia de que se radicó en Secretaría por escrito, las fechas que corresponden a las dos actas donde no asistí, no estuve presente, tengo excusa y, por tanto, no participo de la aprobación de las respectivas actas. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, señora Secretaria por favor demos lectura de las actas para proceder a su respectiva votación.

Secretaria:

Sí Presidente, no le escucho.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Si podemos dar lectura de las actas, para continuar con su correspondiente votación señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. No sé si quieren entonces votar en bloque todas, y yo voy haciendo la aclaración o cada Representante de las actas que no votan, o si votamos es que en bloque realmente las que no tienen ninguna constancia son 4 actas.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sí ahorita, antes de la votación, por favor haz la claridad de qué acta no vota cada Representante y procedemos a votarla en bloque.

Secretaria:

Sí Presidente. Entonces, de acuerdo a las constancias radicadas en Secretaría y a lo mencionado hoy por los Honorables Representantes, dejando constancia en las que no pueden votar tenemos la siguiente información Presidente:

El Acta 01, se abstiene de votar el Representante Ape Cuello y el Representante León Fredy; el Acta número 04, se abstiene de votar el Representante León Fredy; el Acta número 05, se abstiene de votar la Honorable Representante Mónica Valencia; el Acta número 06, se abstiene de votar el Representante Alfredo Ape Cuello; el Acta número 07, se abstiene de votar las Representantes Mónica Valencia y Mónica Raigoza; el Acta número 08, se abstiene de votar la Honorable Representante

Mónica Raigoza; el Acta número 09, se abstiene de votar el Representante Ape Cuello, el Representante Ciro Rodríguez y la Representante Martha Villalba; el Acta 10, se abstiene de votar los Representantes Alfredo Ape Cuello, Mónica Raigoza y Martha Villalba; el Acta número 12, se abstiene de votar los Representantes Alfredo Ape Cuello y Martha Villalba.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Perdón doctora, el Acta número 11, también se abstiene de votarla la doctora Martha Villalba.

Secretaria:

Gracias Claudia. El Acta número 11, se abstiene de votar la Representante Martha Villalba; el Acta número 12, se abstiene de votar los Representantes Alfredo Ape Cuello y Martha Villalba; el Acta número 13, se abstiene de votar los Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello, Milton Angulo y Luis Fernando Gómez; el Acta número 15, se abstiene de votar los Representantes Alfredo Ape Cuello, Milton Angulo y Mónica Raigoza; el Acta 16, se abstiene de votar el Honorable Representante Alfredo Ape Cuello; el Acta número 18, se abstiene de votar los Representantes Emeterio Montes, Adriana Gómez, Mónica Raigoza y Martha Villalba; el Acta número 19, se abstienen de votar los Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello y María José Pizarro, y el Acta número 22, se abstiene de votar la Honorable Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Perdón Secretaria, yo no voto la 17 también por excusa, 13 y 17.

Secretaria:

Tranquilo Representante, la 17 no está siendo sometida hoy, no hay problema; usted tiene excusa en la número 13, que sí está siendo sometida Honorable Representante.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Gracias, Secretaria.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, en consideración las actas anunciadas, se abre su discusión...

Secretaria:

Presidente, la votación es nominal.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, proceda señora Secretaria, para llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Procedo entonces Presidente, a llamar a lista para la votación nominal de las actas leídas, teniendo en cuenta las constancias que los Honorables Representantes dejan, sobre las actas que no van a votar, que ya hicimos lectura del acta en que los Representantes se abstienen. También les

recuerdo Honorables Representantes, que las actas fueron enviadas con anterioridad a sus correos y a los de sus asesores para la revisión previa.

VOTACIÓN NOMINAL - APROBACIÓN DE ACTAS DE LA NÚMERO 01 HASTA LA NÚMERO 16, LA NÚMERO 18, NÚMERO 19 Y LA NÚMERO 22 DE 2019 - TOTAL 19 ACTAS:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, han sido aprobadas las actas leídas por la mayoría requeridas, certificando de que existe quórum decisorio, certificando de que se registran las constancias en las cuales los Representantes manifiestan que se abstienen de votar las actas, de las sesiones en las cuales no estuvieron presentes, Honorables Representantes y Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase señora Secretaria, anunciar los proyectos para la próxima Sesión.

Secretaria:

Anuncio de proyectos de ley para la próxima Sesión en la cual se discutan proyectos de ley, Presidente.

Proyecto de ley número 023 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se crean y organizan las autoridades portuarias regionales y se dictan otras disposiciones” **ACUMULADO** con el **Proyecto de ley número 188 de 2019 Cámara,** “por medio del

la cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias”.

Autores: Honorables Representantes, César Augusto Lorduy Maldonado y León Fredy Muñoz Lopera.

Ponentes: Honorables Representantes, Milton Hugo Angulo Viveros (Coordinador Ponente), Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides y León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación: Proyectos de ley **Gaceta del Congreso número 665 de 2019, Gaceta del Congreso número 780 de 2019,** respectivamente, PPD **Gaceta del Congreso número 1181 de 2019.** Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Proyecto de ley número 284 de 2019 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural nacional a algunos barrios de Bogotá por su carácter urbanístico y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso número 1083 de 2019 PPD Gaceta del Congreso número 162 de 2020.** Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Proyecto de ley número 275 de 2019 Cámara, 144 de 2018 Senado, “por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”.

Autores: Honorables Representantes, Juanita Goubertus, José Daniel López.

Ponente: 1^{er} y 2^{do} debate en Senado, Honorable Senador, *Horacio José Serpa Moncada.*

Ponente: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso número 716 de 2018, PPD SEN Gaceta del Congreso número 992 de 2018, PSD SEN Gaceta del Congreso número 1125 de 2018; PPD Gaceta del Congreso número 1227 de 2019.** Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Proyecto de ley número 257 de 2019 Cámara “por medio del cual se ajusta la ley del turismo y se dictan otras disposiciones tendientes a su implementación”.

Autores: Honorables Representantes, Diego Javier Osorio, Milton Hugo Angulo, Luis Fernando Gómez, José Vicente Carreño, César Eugenio Martínez, Yenica Sugein Acosta, Hernán Humberto Garzón, Jhon Jairo Bermudez y otras firmas ilegibles.

Ponente: Honorable Representante, *Milton Angulo Viveros.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso número 981** de 2019 PPD **Gaceta del Congreso número 164** de 2020. Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, “por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas”

Autor: Honorable Representante, *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: Honorables Representantes, *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Emeterio José Montes Castro*, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso número 664** de 2019 PPD **Gaceta del Congreso número 977** de 2019. Anunciado: 22 de mayo de 2020.

Presidente, han sido anunciados los proyectos que serán sometidos en la siguiente Sesión en la que en el Orden del Día se defina la discusión y aprobación de proyectos de ley.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia.

Lo que tenemos pendiente por informarles es que a sus correos, al chat de asesores, y al chat de Representantes, fue enviado el instructivo que debemos digamos tener en cuenta para la votación de proyectos de ley Presidente; entonces de manera respetuosa les sugerimos leerlo, revisarlo y si hay alguna duda nos lo hagan saber Presidente. Básicamente allí se van a crear unos correos para recibir las proposiciones para los proyectos de ley, las proposiciones para las constancias, para los impedimentos, allí en el instructivo aparecen los correos respectivos.

También informarles que la votación va a ser nominal, que en el momento en que cada Representante efectúe el voto, debe encender la cámara y el micrófono y demás requerimientos que

deben tenerse en cuenta en el marco de la discusión y votación de proyectos de ley, de acuerdo a la resolución emitida por la plenaria de la Cámara y la proposición aprobada por unanimidad en la Comisión, en la cual se aprueba la discusión de proyectos de ley de manera remota.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Existen proposiciones radicadas en Secretaría?

Secretaria:

No hay proposiciones radicadas, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien muchas gracias. Siendo las ocho y cincuenta y dos (8:52 a.m.), se levanta la presente Sesión y se citará mediante Secretaría, para la próxima Sesión para la discusión, debate y votación de los proyectos de ley que hoy fueron anunciados. Un fuerte abrazo para todos queridos colegas, Dios los bendiga, que tengan un excelente día.



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO

Subsecretaria.

CONTENIDO

Gaceta número 1437 - Viernes, 4 de diciembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 034 de 2020 (mayo 18).....	1
Acta número 035 de 2020 (mayo 22).....	54